



La Protección de las niñas, los niños y los adolescentes afectados por la violencia armada en la comunidad



Dos niños observan a un joven de una pandilla local que sostiene un arma mientras escucha la radio en una calle del barrio marginal Ciudad del Sol en la ciudad capital Puerto Príncipe.

© UNICEF/ NYHQ2004-0152 /Kamber

@2016 Naciones Unidas

Todos los derechos reservados mundialmente.

Las solicitudes para reproducir extractos o para fotocopias deben ser dirigidas a Copyright clearance en copyright.com.

Todas las preguntas sobre los derechos y licencias, incluyendo derechos subsidiarios, deben ser dirigidas al departamento de Publicaciones de las Naciones Unidas, 300 East 42nd Street, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América.

Email: publications@un.org; website: shop.un.org

eISBN: 978-92-1-058710-5

La Protección de las niñas, los niños y los adolescentes afectados por la violencia armada en la comunidad



Poner fin a todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta 16.2

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños
Nueva York, 2016

Contenido

	<i>página</i>
1. Introducción	7
2. Factores que contribuyen a la violencia armada en la comunidad	11
2.1 Consumo nocivo de drogas y alcohol	11
2.2 Fácil acceso a las armas de fuego	12
2.3 Crecimiento urbano incontrolado	13
3. Repercusiones directas e indirectas de la violencia armada en los niños	15
3.1 El ciclo de la violencia	16
3.2 La dimensión de género de la violencia armada	17
3.3 Los niños, las bandas de jóvenes y las redes delictivas organizadas	18
4. Protección de los niños contra la violencia armada en la comunidad	21
4.1 La necesidad de garantizar la obligación de rendir cuentas respecto de los derechos del niño, fortalecimiento de la formulación de políticas y compromiso de actuar	22
4.1.1 Promoción de un enfoque de políticas comprensivas e integrales	24
4.1.2 Garantizar un marco jurídico sólido	26
4.1.3 Consolidación de datos e investigaciones	26
5. Creación de entornos seguros y acogedores para los niños	29
5.1 Intervenciones integrales en el entorno familiar: parentalidad positiva.	29
5.2 Programas de prevención de la violencia en la escuela	30
5.3 Programas orientados a la comunidad	30
5.4 Servicios para los supervivientes de la violencia.	32
5.5 Reducción del consumo nocivo de alcohol y drogas y de la disponibilidad de armas	33
5.5.1 Limitación del acceso al alcohol	33
5.5.2 Reforma de la legislación sobre drogas	34
5.5.3 Reducción de la disponibilidad de armas de fuego	35
5.6 Divulgación, sensibilización, comunicación y movilización social	37
5.6.1 El papel de los líderes y actores comunitarios y religiosos	38
5.6.2 El papel de los medios de comunicación	39
5.6.3 El papel del sector empresarial	41
6. Enfoques encaminados a garantizar la seguridad pública, el acceso a la justicia y la justicia restaurativa	43
7. Conclusiones y recomendaciones: cerrando las brechas entre las políticas públicas y el compromiso de acción a nivel local	46
Anexo: Lista de participantes	51
Notas bibliográficas	52

Recuadros

Recuadro 1.	Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento	8
Recuadro 2.	Jóvenes burundeses adoptan estrategias de supervivencia de alto riesgo	11
Recuadro 3.	Proliferación de armas de fuego y denegación de los derechos humanos	12
Recuadro 4.	Port Moresby, capital de Papúa Nueva Guinea	13
Recuadro 5.	La violencia con armas de fuego socava la prestación de asistencia sanitaria.	16
Recuadro 6.	El fracaso de la Mano Dura	21
Recuadro 7.	Rendición de cuentas respecto de la protección de los niños frente a la violencia	22
Recuadro 8.	Los derechos de los niños durante un estado de excepción y en situaciones de violencia generalizada	23
Recuadro 9.	Cinco dimensiones importantes de un enfoque basado en los derechos del niño	23
Recuadro 10.	Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal	24
Recuadro 11.	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la protección de los niños frente a la violencia	24
Recuadro 12.	Dos enfoques de prevención de la violencia armada	25
Recuadro 13.	Superación de traumas con cariño: lecciones aprendidas de las zonas de guerra	29
Recuadro 14.	La lucha por un futuro mejor: Lucha por la Paz.	31
Recuadro 15.	Detener la violencia antes de que se vuelva letal: Cure Violence	32
Recuadro 16.	Aprovechar el “momento de enseñanza” en el caso de los niños y adolescentes que sobreviven a un disparo	33
Recuadro 17.	Reducir la violencia limitando la venta de alcohol	34
Recuadro 18.	La política de drogas de Portugal promueve un enfoque centrado en la salud	35
Recuadro 19.	Zonas libres de armas de fuego	37
Recuadro 20.	¿Los videojuegos violentos provocan comportamientos violentos?	39
Recuadro 21.	Un nuevo paradigma y una nueva mentalidad: legislación de Indonesia sobre justicia restaurativa	43

Agradecimientos

La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños reconoce la contribución y el apoyo de los siguientes expertos para la elaboración de este informe temático:

- Rebecca Peters
- Martín Appiolaza
- Franz Vanderschueren
- Luke Dowdney
- Jorge Cardona
- Angels Simon
- Juma Assiago

El informe se basó también en una Consulta de Expertos organizada en Tegucigalpa (Honduras), en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el gobierno de Honduras, que contó con el asesoramiento especializado de funcionarios gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, órganos de derechos humanos, instituciones académicas, líderes religiosos, el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y las niñas, niños y adolescentes.

Nota del editor

La utilización de un lenguaje que no discrimine entre niñas y niños es una preocupación fundamental para nuestro mandato. Con esta preocupación y a fin de evitar la sobrecarga de texto en el idioma castellano, en esta publicación se utiliza el genérico “niños” para incluir una mención a todos los géneros.

LAS TRAGEDIAS DE LA VIOLENCIA ARMADA

- Johannesburgo (Sudáfrica), julio de 2015: Una estudiante de 11 años estaba subiendo a un microbús cuando le alcanzaron los disparos del fuego cruzado de una discusión entre dos hombres. La niña falleció a causa de las heridas sufridas; y otras dos adolescentes resultaron heridas¹.
- Batangas (Filipinas), septiembre de 2015: Cuatro niños fueron secuestrados durante la noche por unos hombres que les obligaron a subir a una camioneta a punta de pistola. Las víctimas tenían 14 y 11 años y dos de ellas, 12 años. Los tres niños más pequeños habían estado buscando plástico entre la basura para venderlo².
- Salford (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), octubre de 2015: Un niño de 7 años y su madre fueron disparados a quemarropa al abrir la puerta de su casa cuando alguien llamó a su puerta por la noche. Se cree que quienes les dispararon eran miembros de una banda que perseguían al padre del pequeño. Pasó un mes en el hospital recuperándose de las lesiones que le destrozaron la pierna izquierda³.
- Paraná (Argentina), julio de 2015: La escuela pública núm. 111 suspendió las clases por problemas de seguridad tras varios incidentes, como el de un adolescente que fue disparado frente a la escuela y las balas rompieron algunas ventanas⁴.
- Tennessee (Estados Unidos de América), octubre de 2015: Una niña de 8 años fue asesinada por un niño vecino que le disparó con la escopeta de su padre. La niña estaba jugando fuera y no había dejado al niño, de 11 años, jugar con su cachorro. El niño ya la había intimidado en otras ocasiones. Tras disparar a la niña fue acusado de asesinato y trasladado a un centro de detención para niños⁵.
- San Salvador (El Salvador), noviembre de 2015: El Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom informó de había admitido a 36 niños con heridas de bala en los primeros 11 meses del año, frente a 25 durante el mismo período en 2014 y 19 en 2013⁶.

1. Introducción

La violencia armada en la comunidad compromete los derechos del niño y se asocia a graves riesgos para su desarrollo y su seguridad, ya que provoca que los niños resulten heridos, con discapacidad, traumatizados, explotados, huérfanos, encarcelados y, en ocasiones, asesinados. Vivir en una comunidad afectada por la violencia armada tiene consecuencias para los niños que son víctimas y para aquellos que presencian dicho entorno o se sienten amenazados por él. La violencia armada perturba la armonía social y la vida familiar, interrumpe la escolarización, pone en peligro la asistencia sanitaria, socava el desarrollo económico y genera miedo, lo cual limita la capacidad de los niños para moverse libremente, participar en la vida de su comunidad, disfrutar de su infancia y desarrollarse como ciudadanos empoderados.

Proteger a los niños de los efectos de la violencia armada en la comunidad⁷ es una preocupación prioritaria para la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y se está trabajando en ello en cooperación con una amplia gama de asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas. Este tema también figura en el programa de la Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas,⁸ en el que participa la Representante Especial junto con otros organismos de las Naciones Unidas para hacer frente a los efectos de las armas en los derechos humanos, el desarrollo, la delincuencia, el terrorismo, el género, la juventud, la salud y las actividades humanitarias.

En el Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños se puso de relieve este tema y se señaló lo siguiente: “Ninguna comunidad está libre de violencia. Sin embargo, el riesgo de encontrarse con violencia, tanto contra como por parte de niñas y niños, es mucho más alto en unas comunidades que en otras. En algunos entornos, especialmente aquellos en los que hay muchas armas en circulación, la violencia ha alcanzado proporciones alarmantes”⁹.

La violencia armada en las comunidades es un complejo fenómeno mundial. Frecuentemente se asocia con la delincuencia organizada y con agentes no estatales que recurren a las amenazas y al terror para someter a las comunidades a su control. Asimismo, impide que se consolide la paz en las sociedades que han salido de un conflicto. Este fenómeno puede verse agravado

por el cambio climático, los desastres naturales y la degradación ambiental, todo lo cual exacerba la lucha por el acceso a los recursos naturales y lleva a la migración en masa hacia las ciudades y a través de las fronteras. El desbordante crecimiento urbano y el consiguiente deterioro de las ciudades pueden generar “zonas prohibidas” donde hay una presencia mínima o nula del Estado. Todos estos procesos facilitan la expansión de la delincuencia organizada transnacional, en tanto que una creciente globalización de los mercados ilegales ayuda a los grupos ilegales a coordinar y controlar las actividades delictivas. Esto socava la gobernanza y condena a los niños marginados a un círculo vicioso de pobreza, marginación y violencia.

En los últimos años, la violencia armada ha estado cada vez más relacionada con el extremismo violento y con grupos que apoyan o utilizan la violencia para alcanzar objetivos políticos o ideológicos, que a veces distorsionan los valores religiosos para legitimar su acción¹⁰. El extremismo violento pone en peligro la seguridad y los derechos humanos de los niños, en particular mediante el asesinato, la violación, el secuestro y el desplazamiento. Otra dimensión siniestra es la incitación de los jóvenes a cometer actos violentos, en particular promoviendo su participación como niños soldados y terroristas suicidas¹¹. Más allá de la nacionalidad, la religión o el origen étnico, la combinación destructiva de estos tres fenómenos es una preocupación mundial que socava la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y la acción humanitaria.

Los incidentes de violencia en la comunidad, tanto los asociados a actividades delictivas como los que ocurren en la privacidad del hogar, suelen estar íntimamente interrelacionados. La violencia genera temor e inseguridad y acarrea perjuicios a las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general. Los niños sufren por partida doble: como víctimas y como testigos. Los varones adolescentes corren un grave peligro de homicidio, pues es más probable que participen en actividades como las reyertas y la delincuencia callejeras y tiendan a formar parte de bandas y a poseer armas. En el caso de las niñas, el mayor riesgo de violencia lo representan sus parejas.

Los actos de violencia en la comunidad, entre ellos la extorsión, la violencia física, los homicidios y las desapariciones, tienen repercusiones devastadoras en

Recuadro 1.
Plan de Acción de las Naciones Unidas para
Prevenir el Extremismo Violento

El Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento, aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2015¹², tiene por objeto garantizar una aplicación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, haciendo hincapié en la prevención y afrontando los factores que impulsan a las personas al extremismo violento. En el Plan se recomienda la elaboración de planes de acción nacionales y regionales para prevenir el extremismo violento, que fortifiquen el pacto social, fortalezcan el estado de derecho y apliquen políticas de lucha contra la discriminación y la exclusión.

El Plan de Acción incluye una serie de estrategias que generalmente son aplicables a la prevención de la violencia armada. Entre estas se incluyen: invertir en educación preescolar; ofrecer oportunidades educativas y económicas; aplicar la justicia restaurativa y otros medios alternativos de arreglo de controversias; e introducir programas de separación y rehabilitación que faciliten la reintegración en la sociedad de los niños y jóvenes que hayan estado involucrados en actos de violencia. Resulta fundamental apoyar y mejorar la participación y la integración de los niños en los procesos de adopción de decisiones.

la niñez y la adolescencia. La violencia compromete el acceso a la educación y los servicios de salud, las actividades recreativas y el apoyo social y va aparejada a niveles más bajos de matriculación y retención escolares y a niveles más altos de pobreza. La violencia armada, al agravar la pobreza, la inseguridad y la privación, socava el derecho del niño a vivir y crecer en un entorno familiar donde reciba cariño y atención. Incluso debilita a las familias fuertes, por ejemplo, cuando se pierde a un miembro de la familia por homicidio. En el caso de las familias que ya son disfuncionales o en las que existen graves tensiones, vivir en una comunidad afectada por la violencia armada puede plantear obstáculos insuperables. La migración puede convertirse en un factor agravante. En los países afectados, muchos niños viven con uno solo de sus padres o sin ninguno de ellos y, en muchos casos, en medio de constantes privaciones, con altas tasas de pobreza y acceso limitado a los servicios sociales, lo que impide cualquier respuesta a los incidentes de violencia.

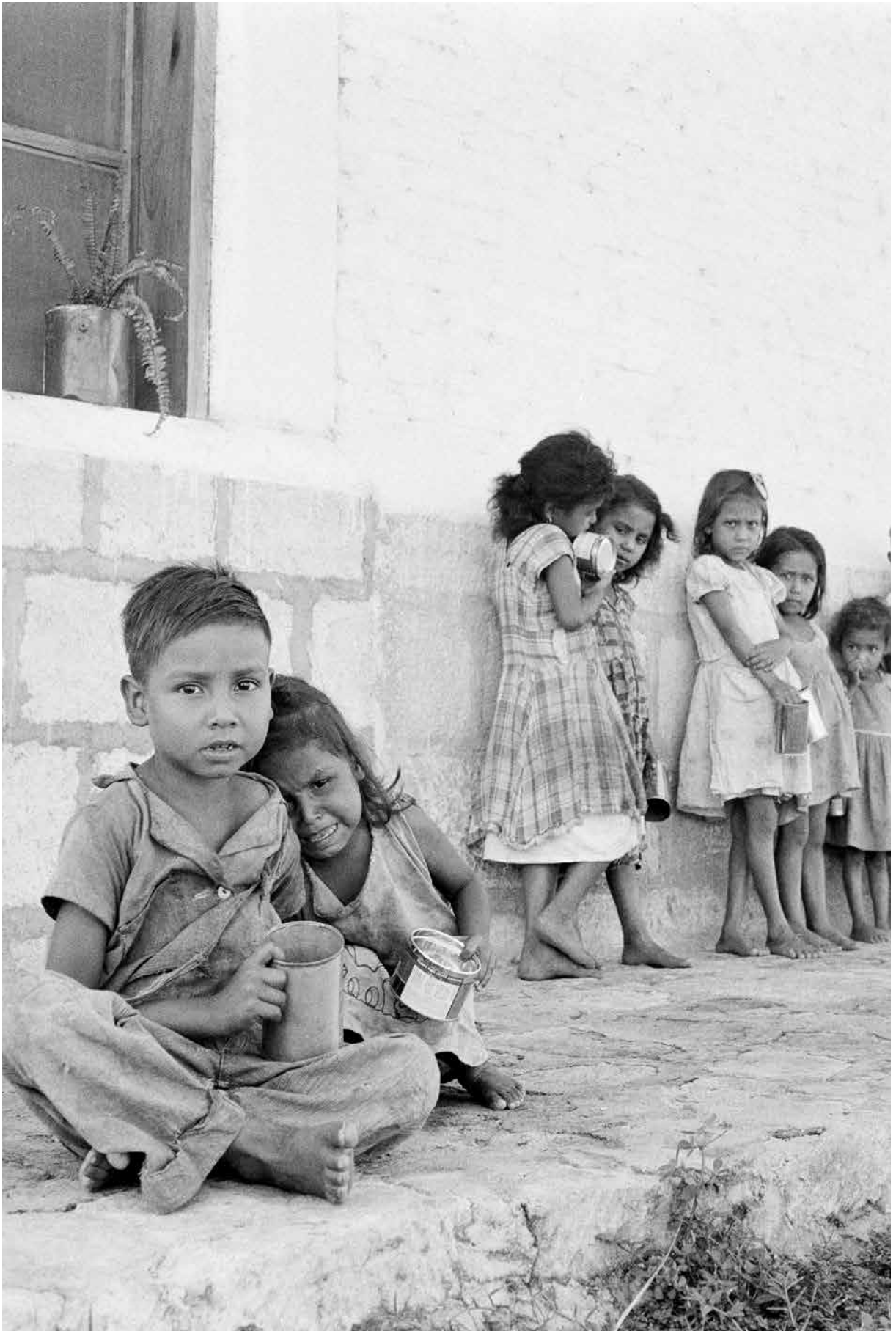
Con demasiada frecuencia, los niños de comunidades pobres o de barrios famosos por la actividad de las bandas son estigmatizados y etiquetados como delincuentes, lo cual a su vez supone un mayor riesgo de criminalización y detención y una reducción de las opciones de protección y reintegración auténtica. Estos niños se convierten en objetivos atractivos para las actividades de la delincuencia organizada. Mediante la coacción, la presión social o la promesa de recompensas económicas, los colocan en una situación de alto riesgo de ser captados y manipulados para recibir o entregar drogas o armas, cometer infracciones leves, pedir limosna a la fuerza en la calle o participar en otras actividades de explotación.

El miedo de la población a la violencia de las bandas y la delincuencia juvenil alimenta la percepción de los niños como peligro, en lugar de como personas en situación de riesgo; y la estigmatización de los medios de comunicación fomenta la tolerancia de la violencia institucionalizada contra ellos. A su vez, esto genera presión social para penalizar a los niños y los adolescentes, reducir la edad mínima de responsabilidad penal e imponer condenas de prisión más largas, sin tener en cuenta el hecho de que las prácticas de las bandas pueden llegar a reforzarse durante el encarcelamiento¹³.

Este proceso se ve exacerbado por un estado de derecho débil, la intervención insuficiente de las fuerzas del orden y el temor generalizado a las represalias, como resultado de lo cual los delitos no se denuncian, se condena a pocos responsables y se crea una profunda sensación de impunidad¹⁴. Esta situación es particularmente grave cuando los niños son víctimas de la violencia estatal, perpetrada por los agentes encargados de hacer cumplir la ley o por guardias de seguridad privada que actúan con el consentimiento o la tolerancia de entidades gubernamentales. Las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, el secuestro o la detención arbitraria hacen que sea particularmente difícil que estos niños tengan acceso a mecanismos eficaces de protección infantil, traten de obtener reparaciones y combatan la impunidad. Eso no hace sino aumentar el temor, que impide que muchas víctimas denuncien la violencia, y mermar la confianza en el sistema de justicia.

A fin de abordar estos inquietantes problemas, en julio de 2015 la Representante Especial organizó, en colaboración con el UNICEF y el gobierno de

Honduras, una consulta internacional de expertos en Tegucigalpa. La consulta reunió a expertos en los derechos de la niñez, la prevención de la violencia, las drogas y el control de armamentos, en representación de organismos de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales, instituciones independientes defensoras de los derechos del niño, la sociedad civil, líderes religiosos, el mundo académico, el sector empresarial y las niñas, niños y adolescentes. La reunión aportó perspectivas esenciales que han servido de guía al presente informe sobre la protección de los niños contra la violencia armada en la comunidad.



2. Factores que contribuyen a la violencia armada en la comunidad

Hay muchos factores que llevan a la violencia en la comunidad, entre ellos la pobreza, la discriminación, la exclusión social, la falta de acceso a servicios sociales y actividades recreativas saludables, la inseguridad alimentaria, las deficiencias de gobernanza, la actuación represiva y militarizada de las fuerzas de seguridad y la presencia de la delincuencia organizada. Estos factores pueden ser no solo las causas, sino también las consecuencias de la violencia.

Por ejemplo, en las situaciones posteriores a los conflictos, donde persisten muchas de las condiciones subyacentes que llevaron al estallido de un conflicto, como son la pobreza y la exclusión social, es posible que los niños y jóvenes propendan a utilizar estrategias arriesgadas para mejorar su acceso a los recursos y lograr su supervivencia inmediata a corto plazo (recuadro 2).

Los niños y jóvenes cuyas familias se han dividido corren un mayor riesgo de involucrarse en la violencia; y al mismo tiempo, la violencia también provoca la desintegración de las familias. Esta situación se agrava por el uso indebido de

Recuadro 2. Jóvenes burundeses adoptan estrategias de supervivencia de alto riesgo

Las actividades sobre el terreno realizadas por Small Arms Survey con casi 500 jóvenes burundeses entre 2012 y 2014 muestra que “[l]os riesgos que genera la participación de los niños y jóvenes en la violencia armada siguen siendo considerables en Burundi. Dicha participación es el resultado de la pobreza generalizada, [...] la manipulación por parte de los partidos políticos y la disponibilidad de armas que datan del período de la guerra civil. Ante la ausencia de apoyo familiar, los jóvenes adoptan estrategias de supervivencia de alto riesgo, que los llevan, entre otros, a participar en la violencia armada. Los principales proyectos de ayuda internacional desplegados en Burundi [...] no toman en cuenta la ayuda a los jóvenes, que representan el grupo más vulnerable en materia de participación en actividades violentas”.¹⁵

drogas y el consumo excesivo de alcohol, el fácil acceso a las armas de fuego, el crecimiento urbano incontrolado y la participación de gente joven en los mercados ilícitos. Estos factores interactúan con los procesos mundiales, pero tienen graves repercusiones locales. Las inversiones en la prevención descansan en dos pilares: la comprensión general de cómo funcionan estos factores y el conocimiento específico de la forma en que se manifiestan en cada comunidad¹⁶.

2.1 Consumo nocivo de drogas y alcohol

Investigaciones internacionales muestran que el consumo de alcohol a menudo precede a los comportamientos agresivos y que el alcoholismo guarda relación con ser tanto autor como víctima de la violencia¹⁷. Sin embargo, en el caso del consumo de drogas la asociación con la violencia y la delincuencia suele estar vinculada al cultivo, la producción y la venta de drogas y las consecuencias imprevistas de la lucha estatal contra las organizaciones de tráfico de estupefacientes¹⁸. Los vínculos entre la violencia y el abuso de sustancias adictivas pueden incluir:

- El consumo de alcohol y drogas puede afectar a las funciones cognitivas y físicas, la salud mental, el dominio de sí mismo y la facultad de evaluar los riesgos.
- Los actos impulsivos pueden aumentar, lo cual hace que las personas alcohólicas corran mayor riesgo de recurrir a la violencia en un enfrentamiento.
- Una capacidad disminuida para reconocer señales de alarma en situaciones potencialmente peligrosas puede convertir a las personas alcohólicas en fáciles blancos de actos violentos.
- La embriaguez se utiliza a menudo como excusa para permitir que la violencia se tolere y quede impune.
- Es posible que los adultos que dependen del alcohol o las drogas descuiden a sus hijos, lo que los sitúa en riesgo de sufrir violencia.
- La exposición prenatal al alcohol o las drogas puede afectar al desarrollo fetal y dar lugar a problemas de comportamiento, incluida la violencia en el futuro.
- Ser víctima o testigo de la violencia puede llevar al consumo excesivo de alcohol o drogas como forma de salir adelante o de automedicación.

Las modalidades de consumo de drogas y alcohol varían en función de la región y el país, según las normas culturales

◀ Una pequeña niña se recuesta al lado de un niño más grande y llora, en la calle afuera de un edificio donde otros niños descalzos hacen fila sosteniendo latas para recibir una taza de leche proveída por UNICEF.

y las reglamentaciones de los Estados. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2006 determinó que el alcohol era un factor que contribuía al 26% de los años de vida perdidos por homicidio entre los varones y al 16% entre las mujeres¹⁹.

El problema se agrava cuando las drogas, el alcohol y la violencia pasan a formar parte de una cultura ritual de las bandas de jóvenes. En los Estados Unidos, donde se han realizado investigaciones de importancia, un estudio longitudinal llegó a la conclusión de que el consumo frecuente de alcohol, marihuana y otras drogas ilícitas entre los adolescentes está estrechamente relacionado con la participación en actos de violencia²⁰. Las disputas entre los miembros de bandas suelen surgir después de consumir alcohol; beben antes de las peleas para reforzar su confianza y después para consolidar el vínculo dentro de la banda. Según los estudios, el alcohol y la violencia forman parte también de los ritos de iniciación en las bandas²¹.

El tráfico ilícito de drogas es una causa importante de la violencia, especialmente en las zonas urbanas. Los investigadores y los encargados de formular políticas reconocen cada vez más que la violencia asociada con los mercados de drogas ilegales viene impulsada en gran medida por las actividades de aplicación de la ley que pretenden perturbar esos mercados^{22,23}.

2.2 Fácil acceso a las armas de fuego

Se calcula que hay casi 900 millones de armas pequeñas y armas ligeras en circulación en todo el mundo, es decir, un arma de fuego por cada siete personas. Alrededor del 75% de las armas de fuego del mundo se encuentran en manos de civiles²⁴. Más del 40% de los homicidios a nivel mundial se perpetran con armas de fuego; sin embargo, la cifra se acerca al 70% entre los jóvenes víctimas de homicidio en las Américas. Los niños se ven desproporcionadamente afectados por las “balas perdidas” que se disparan al aire o no alcanzan a su objetivo. Un estudio de las Naciones Unidas en América Latina reveló que el 45% de las víctimas de balas perdidas eran personas menores de 18 años²⁵.

La proliferación de las armas de fuego es un importante propulsor de la violencia, especialmente en las grandes ciudades. Las armas de fuego aumentan la letalidad de la violencia; allá donde operan las organizaciones delictivas, también prospera el comercio de armamentos. Los barrios marginales de las grandes ciudades son lugares ideales para la venta ilegal de armas. La amplia disponibilidad de armas facilita la captación de niños para realizar las actividades peligrosas de la delincuencia organizada. Si las leyes que regulan las armas de fuego son poco estrictas o no se cumplen en la práctica, el comercio legal de armas puede

Recuadro 3. Proliferación de armas de fuego y denegación de los derechos humanos

“Todos somos conscientes de que las armas pequeñas no solo hacen que resulte fácil cobrarse vidas y mutilar a seres humanos, sino que también matan las economías y los vínculos sociales de que dependen todas las instituciones colectivas y el progreso. Su disponibilidad generalizada puede contribuir a la denegación sostenida de los derechos humanos, incluidas la educación y la salud; la letalidad de la conducta delictiva; el desgarramiento de las estructuras sociales; el saqueo ilícito de los recursos naturales; la disminución del comercio y la inversión; el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas; la violencia de las bandas; el colapso del estado de derecho; y la sensación generalizada de impunidad, propiciando así que en muchas partes del mundo impere la anarquía absoluta”. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos²⁶.

alimentar el tráfico ilícito, al pasar las armas compradas legalmente a manos de usuarios no autorizados, sea dentro del mismo país o a través de las fronteras.

El carácter duradero de las armas de fuego aumenta su letalidad y su valor monetario para los delincuentes, ya que un arma de fuego puede utilizarse para muchos delitos. Por ejemplo, en enero de 2015 en La Plata (Argentina), la misma pistola de 9 mm se utilizó en tres delitos distintos: con ella se asesinó a un hombre de mediana edad y a un muchacho de 17 años y se hirió a una mujer embarazada de 34 años²⁷.

El acceso a las armas de fuego es un factor de riesgo para todos los países, incluidos los de ingresos altos. Un estudio realizado en 2005 en siete países desarrollados (comunidad de habla francesa de Bélgica, Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Israel, Letonia, y Portugal) confirmó que entre el 10% y el 21% de los niños y entre el 2% y el 5% de las niñas habían llevado armas en el mes anterior. El tipo más común de arma era un cuchillo, pero en los Estados Unidos, casi la cuarta parte de los que llevaban armas había llevado un arma de fuego²⁸.

La fácil disponibilidad de armas de fuego tiene graves consecuencias para los niños a ambos extremos del cañón. Un arma de fuego en manos de un niño o adolescente puede transformar fácilmente un juego, una pelea o un momento de curiosidad en una tragedia. El disparo de un niño a otro es una calamidad traumática tanto para quien dispara como para la víctima y su familia. Cuando un niño mayor o adolescente lleva un arma de fuego ilegalmente — ya sea para delinquir o por protección— las consecuencias pueden ser graves, aun cuando no se dispare el arma. En

muchas jurisdicciones, la presencia de un arma de fuego eleva automáticamente la condición de una infracción leve a la de infracción grave punible con encarcelamiento.

Verse envuelto con el sistema penal aumenta drásticamente el riesgo de que el niño se convierta en víctima o autor de actos de violencia, o ambas cosas.

2.3 Crecimiento urbano incontrolado

El mundo está cada vez más urbanizado, ya que hoy en día el 50% de la población mundial vive en ciudades, y se prevé que esta proporción habrá alcanzado el 75% para 2050. Las regiones con altos niveles de violencia suelen tener un mayor grado de urbanización²⁹. La región más urbanizada es América Latina y el Caribe (donde el 80% de la población vive en ciudades); y esta región contiene 43 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo³⁰.

Un estudio de América Latina para el Banco Interamericano de Desarrollo estimó que los hogares en ciudades con más de un millón de habitantes tenían un 70% más de probabilidades de ser víctimas de violencia que aquellos de las ciudades de entre 50.000 y 100.000 habitantes³¹. Sin embargo, incluso las ciudades pequeñas pueden verse gravemente afectadas si están mal organizadas y en rápido crecimiento.

La violencia física entre compañeros tiende a ser más común en las zonas urbanas caracterizadas por falta de educación y diversiones sociales y viviendas de baja calidad, en las que poblaciones jóvenes y en rápido crecimiento expresan su frustración, rabia y tensiones acumuladas en peleas y comportamiento antisocial³². Además, los lugares que están sucios, oscuros o abandonados aumentan la percepción de inseguridad y temor entre los ciudadanos, especialmente entre los grupos más vulnerables³³.

La urbanización descontrolada y la explosión de barrios marginales informales, creados por la migración de las zonas rurales pobres a las ciudades, plantean graves desafíos a los Estados, tanto en lo que respecta a la adopción de medidas como en la búsqueda de los recursos necesarios. Por ejemplo, la provincia de Western Cape de Sudáfrica experimentó un rápido crecimiento de viviendas informales debido a una migración neta del 100% entre 2001 y 2006. Se prevé que para 2030 en torno a la mitad de los 5.000 millones de habitantes de ciudades que hay en todo el mundo vivirá en barrios marginales³⁶. Para 2025, la mayoría de los habitantes de barrios marginales estará en Asia³⁷.

Las comunidades con altas concentraciones de familias desempleadas o de bajos ingresos tienden a tener altos niveles de inestabilidad residencial, lo cual dificulta que las personas forjen estrechos vínculos sociales y redes de apoyo. Las zonas que carecen de servicios básicos, donde la presencia institucional oficial es escasa o nula, se vuelven

Recuadro 4.

Port Moresby, capital de Papúa Nueva Guinea

Port Moresby³⁴ ocupa la posición 137ª de 140 ciudades en el índice de habitabilidad de Economist Intelligence Unit, ya que tiene unas tasas de delincuencia de las más altas del mundo³⁵. Se calcula que la ciudad tiene 330.000 habitantes, que viven en una superficie de 240 km². Tiene una gran población de migrantes, pues más del 50% son personas procedentes de otras provincias que se han trasladado a la ciudad. Aunque es obligatorio solicitar la aprobación de los planes antes de construir viviendas, a menudo este requisito se ignora en los asentamientos de precaristas. La expansión de los asentamientos de precaristas ha ido acompañada del aumento de la delincuencia en Port Moresby, incluidos el tráfico de drogas, el vandalismo y otros delitos; y el 48% de los delitos implican violencia. Casi el 15% de los delitos están relacionados con la delincuencia organizada (tráfico de drogas y armas). La disminución de las estructuras de autoridad tradicionales ha dado lugar a una próspera cultura de bandas. Estas ayudan y absorben a los migrantes llegados recientemente y otorgan “derechos de paso” a sus miembros para atravesar las zonas violentas de la ciudad. Los miembros de las bandas son principalmente varones y su afiliación en la mayoría de los casos está determinada por el origen étnico.

sumamente peligrosas. Las ciudades con altos niveles de desigualdad económica y pobreza endémica suelen verse afectadas por la inseguridad, las tensiones políticas y la inestabilidad, lo cual lleva al recrudecimiento de los temores y la violencia y compromete la seguridad y el bienestar de los niños, al tiempo que aumentan su vulnerabilidad y sus privaciones. Esto crea un terreno fértil para los mercados ilegales, el acceso ilícito a las armas y la aparición de bandas delictivas.

Se calcula que 1.000 millones de personas viven en barrios marginales u otras comunidades de gran inestabilidad. En esas condiciones, florecen las economías informales, que se suman a veces a los mercados ilícitos. La producción, distribución y comercialización de drogas, armas, bienes falsificados, vehículos y metales en estos enormes mercados clandestinos generan considerable riqueza. Los jóvenes marginados de las zonas urbanas pueden percibir la participación en estos mercados como una oportunidad de inclusión económica (aunque ilegal) y como un medio para granjearse “respeto” y reconocimiento. Su participación suele incluir conductas arriesgadas, como el consumo de alcohol y el empleo y la ostentación de armas. Como resultado, los grupos de jóvenes se enfrentan a menudo, aun sin motivo económico alguno, sino simplemente como actos expresivos de violencia. La participación en el mercado de drogas ilícitas también da lugar a que aumente el consumo entre los jóvenes y esto los sitúa en un riesgo mayor.



3. Repercusiones directas e indirectas de la violencia armada en los niños

Según la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo, en promedio más de 500.000 personas mueren violentamente cada año y el 44% de las muertes violentas está causado por armas de fuego³⁹. La mayor parte de la violencia armada ocurre en el contexto de la delincuencia o de conflictos interpersonales en lugar de en las guerras: el 84% de las muertes violentas se producen en países que no están en conflicto.

La violencia armada en la comunidad desbarata la armonía y la paz sociales y tiene un efecto acumulativo adverso en la vida de los niños. Afecta al entorno de cuidado y protección del niño, en el hogar, en la escuela y en el barrio; obstaculiza la labor de las instituciones de salud y asistencia; y dificulta los esfuerzos dirigidos a combatir la impunidad.

Entre los efectos directos de la violencia armada en la comunidad, cabe mencionar las lesiones físicas y el trauma psicológico. Y estos están relacionados con un elevado número de víctimas mortales, especialmente entre los niños. De hecho, los homicidios tienen cara de joven. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el homicidio cobra anualmente unos 36.000 niños menores de 15 años (el 8% de todas las víctimas) y aproximadamente el 43% de los homicidios son de adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 29 años⁴⁰. La Organización Mundial de la Salud señala que el homicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes⁴¹.

La inmensa mayoría de las víctimas de homicidio son varones y viven en países de ingresos bajos y medianos. En algunos países de América Latina, el Caribe y África Subsahariana, las tasas de homicidios juveniles son 100 veces más elevadas que en los países de Europa Occidental. Más de 1 de cada 7 de todas las víctimas de homicidio a nivel mundial es un niño o un hombre joven que vive en América. De hecho, los hombres jóvenes que viven en barrios pobres de esa región tienen 1 posibilidad entre 50 de ser asesinados antes de cumplir 31 años⁴². En general, el 40% de los homicidios se producen por armas de fuego; pero entre los niños y los jóvenes asesinados en América

esa cifra asciende a casi el 70%⁴³. Como ha señalado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la tasa de homicidios entre los jóvenes varones en América Latina es diez veces mayor a la registrada entre las mujeres⁴⁴.

Cada año se producen unas 19.000 muertes en enfrentamientos con la policía, la gran mayoría de ellas con el uso de armas de fuego⁴⁵. En el Brasil, por ejemplo, la policía mató a un promedio de 6 civiles al día en 2013, lo que asciende a 2.212 en todo el año⁴⁶.

La violencia armada también está asociada a las lesiones no letales entre los jóvenes: se calcula que por cada homicidio, entre 20 y 40 jóvenes deben ser hospitalizados como resultado de la violencia⁴⁷. La violencia armada es una de las tres causas principales de lesiones medulares en todo el mundo, lo que la convierte en una causa importante de discapacidad⁴⁸. Por ejemplo, en Colombia la principal causa de lesiones medulares son las heridas de arma de fuego⁴⁹.

La investigación en ciencias médicas y del cerebro ha demostrado que la exposición a la violencia en la primera infancia altera el cerebro de tal forma que provoca daños físicos, mentales y emocionales que perduran toda la vida de un niño⁵⁰. Las investigaciones indican que aproximadamente 300 millones de niños menores de 5 años han estado expuestos a la violencia comunitaria o de la sociedad⁵¹. En los barrios de ingresos bajos los niños pequeños pueden sufrir pesadillas y síntomas de estrés postraumático vinculados a haber presenciado actos de violencia entre la policía y los traficantes de drogas⁵².

Según investigaciones realizadas en los Estados Unidos, los niños expuestos a la violencia con armas de fuego pueden sufrir efectos psicológicos negativos a corto y largo plazo, entre ellos ira, retraimiento, estrés postraumático, insensibilización ante la violencia, trastornos del sueño, pensamientos indeseados sobre el suceso traumático, dificultad para concentrarse en el aula, disminución del rendimiento académico y menores aspiraciones educativas y profesionales. Otros resultados incluyen el aumento de la delincuencia, comportamientos sexuales de riesgo y el uso indebido de sustancias adictivas⁵³. Los efectos son más graves en el caso de los niños que son víctimas directas de la violencia con armas de fuego o que viven en comunidades donde son testigos de la violencia armada repetidamente.

◀ Un niño flota una balsa al lado de un montículo de basura en un estanque en Barangay Apelo, un suburbio marginal en la ciudad de Pasay cerca de la ciudad capital de Manila. Él recoge plástico para vender. Aproximadamente 6,000 personas viven alrededor del estanque estancado.

Una de las consecuencias para los niños expuestos a elevados niveles de violencia armada es el aumento del comportamiento agresivo⁵⁴. En Ciudad Juárez (México) y en Medellín (Colombia), los maestros informan de que los niños pequeños que crecen en comunidades violentas practican escenificaciones y toman como modelo los conflictos que observan a su alrededor desde que tienen apenas 5 años⁵⁵.

La violencia armada tiene repercusiones psicológicas y culturales. Las armas están implicadas en el reclutamiento forzoso en bandas y redes delictivas; y en el secuestro, el maltrato y la explotación sexual, la tortura, el desplazamiento forzado y otras graves violaciones de los derechos humanos. Además de convertirse directamente en víctimas, los niños se ven profundamente afectados por la violencia armada contra los adultos o los otros niños de su círculo social. La pérdida de uno de los padres, un ser querido, un compañero, un amigo o un modelo digno de emulación produce profundos cambios en su vida cotidiana⁵⁶. Puede que tengan que mudarse a otra casa u otro barrio; y con suma frecuencia deben asumir repentinamente la responsabilidad, propia de personas adultas, de cuidar a sus hermanos, sacar a la familia adelante y empezar a trabajar, sacrificando así su propia educación y desarrollo.

Del mismo modo, la violencia contra las niñas, niños y adolescentes tiene efectos traumáticos en las personas de su entorno, pues los familiares y amigos cercanos de las jóvenes víctimas tienen muchas más probabilidades de mostrar síntomas de depresión, agresión o abuso de drogas y alcohol⁵⁷.

A nivel de la comunidad y la sociedad, la violencia armada genera miedo y esto restringe las actividades cotidianas de los niños y las familias, tanto si han experimentado personalmente la violencia como si no. Por ejemplo, en una encuesta de 2009 sobre la seguridad ciudadana en México, el 60% de los padres decía que, debido al aumento de la delincuencia y la violencia, ya no permitían que sus hijos pequeños jugaran fuera de casa⁵⁸.

Para los niños que son vulnerables social y económicamente, la escuela y el centro de salud locales son elementos cruciales en el sistema de apoyo social. Pero la violencia armada también perjudica a ese sistema. Debido a su función de guía social, las organizaciones violentas pueden atacar y utilizar las escuelas e instituciones de atención sanitaria para establecer control territorial. Estos ataques pueden consistir en sobornos y secuestros de trabajadores o en amenazas que, en definitiva, provocan el cierre de las instituciones. Para los niños, eso entraña un profundo sentido de inseguridad y un efecto negativo en

Recuadro 5.

La violencia con armas de fuego socava la prestación de asistencia sanitaria

“El sistema de salud pública de Guatemala se ve desbordado por la violencia con armas de fuego. Las heridas de bala por lo general son más costosas que, por ejemplo, las heridas resultantes de un accidente de tráfico, que tienden a ser más manejables. Una fractura de fémur probablemente será una fractura cerrada y mucho menos complicada que si la lesión hubiera estado provocada por una bala. Una bala destrozará el fémur o el húmero, y estas no son fracturas corrientes que sanen en seis semanas, sino que a menudo tardan meses en curarse, porque se han destruido los huesos y los tendones y también se han dañado los sistemas cardiovascular y nervioso, de modo que el paciente pasa mucho tiempo hospitalizado. Estos casos consumen muchos recursos en cuanto a cuidados intensivos y medicación. Los hospitales se enfrentan a limitaciones presupuestarias debido a la enorme cantidad de pacientes heridos a consecuencia de la violencia armada. La violencia está consumiendo los presupuestos de los hospitales”. Dr. Sergio Castillo, Jefe de Cirugía de Ortopedia y Traumatología en el Hospital Roosevelt, uno de los mayores hospitales públicos de Guatemala⁵⁹.

su capacidad para aprender y progresar. Las bandas a veces utilizan las escuelas como fuente de captación de niños para incorporarlos a sus actividades ilícitas.

Los ataques armados a centros sanitarios o su extorsión pueden paralizar los servicios de salud locales. Además, las lesiones causadas por la violencia armada tienen graves repercusiones en los sistemas de salud en general. Las heridas de bala absorben una cantidad desproporcionada de recursos humanos y materiales, lo que reduce la capacidad del sistema para prevenir otros problemas de salud y responder a ellos (recuadro 5).

3.1 El ciclo de la violencia

Al igual que una enfermedad contagiosa, la violencia es transmisible entre las personas y a través del tiempo. Los niños expuestos a la violencia en el hogar, ya sea como víctimas o como testigos, corren el riesgo de ser violentos ellos mismos⁶⁰. En el caso de la violencia armada, las investigaciones han demostrado que la exposición a la violencia con armas de fuego aproximadamente duplica la probabilidad de que un adolescente cometa graves actos de violencia durante los dos años posteriores⁶¹. La búsqueda de protección o venganza contra el agresor puede provocar que los niños entren en contacto con bandas violentas, lo que les expone a situaciones de mayor riesgo físico y psicológico y vulnerabilidad jurídica⁶².

“La violencia es algo que se aprende: proviene de la violencia que se ha visto en el hogar. La delincuencia es realmente un reflejo de lo que hay en el corazón de cada persona. Cuando los niños son maltratados, reprimen esta experiencia hasta que ya no pueden contenerla y la tienen que manifestar. La necesidad de liberar tanta frustración, odio y resentimiento puede provocar que acaben siendo víctimas de las bandas. Perciben a las bandas como si fueran la familia que les habría gustado tener. Lamentablemente, este entorno alimenta las semillas de la violencia que se sembraron en el hogar”.
Psicólogo clínico en Guatemala⁶³

Además, una vez heridos en incidentes de violencia armada, los jóvenes tienen más probabilidades de resultar heridos en el futuro. En el caso de un joven que sobreviva a un disparo en los Estados Unidos, el riesgo de ser disparado de nuevo, como represalia o seguimiento es 88 veces mayor que entre las personas que nunca fueron agredidas⁶⁴. Los adolescentes de zonas urbanas que han sido atendidos por una herida de bala en el hospital tienen más probabilidades de morir a causa de una lesión similar posterior que de cualquier otra enfermedad o afección para la que soliciten atención. En una investigación en Rosario (Argentina), se llegó a la conclusión de que la mitad de las víctimas de homicidio por armas de fuego habían sido atendidas previamente en el sistema de salud por lesiones derivadas de la violencia. El registro de la sala de urgencias de los hospitales reveló que algunos pacientes habían sido atendidos por heridas de bala hasta ocho veces⁶⁵.

Por estas dos razones —prevenir que las víctimas cometan actos ilícitos en el futuro e impedir la revictimización—, romper el ciclo de violencia debe ser un objetivo fundamental en materia de políticas y programación. Dicha ruptura debe iniciarse en una fase temprana de la vida de un niño, prestando especial atención a que los padres y las familias reciban apoyo para criar a sus hijos con asistencia y en un entorno seguro.

Algunos grupos de niños corren un riesgo especialmente alto de exposición a la violencia armada en la comunidad. Los niños más vulnerables se definen normalmente por la edad y por el sexo (varones adolescentes), condición socioeconómica y origen étnico, como por ejemplo personas de ascendencia africana, descendientes de los pueblos indígenas o de minorías étnicas dentro de un país concreto, y los niños afectados por la migración, los solicitantes de asilo y los refugiados. Suelen vivir en zonas urbanas que están socialmente marginadas.

Según un informe publicado por el gobierno brasileño sobre el Índice de Vulnerabilidad Juvenil a la Violencia y a la Desigualdad Racial, los niños y jóvenes afrodescendientes

que viven en las afueras de las ciudades son el grupo más expuesto a la violencia urbana y los más afectados por las tasas de homicidio. Este índice ha sido elaborado como indicador en el Plan Juventud Viva del Brasil, que trata de crear unas condiciones que promuevan la ciudadanía plena de este sector social y superen la falta de protección que afrontan⁶⁶.

Del mismo modo, es importante reconocer “el nivel de vulnerabilidad muy elevado que enfrentan los niños, niñas y adolescentes no acompañados durante el proceso migratorio quienes se ven frente a condiciones duras y extenuantes durante el viaje, situaciones de violencia, violencia sexual y abuso, además de encontrarse en riesgo de convertirse en víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral, como de secuestros y extorsiones, y de ser utilizados para transportar droga o en otras actividades del crimen organizado”⁶⁷.

Los niños que son migrantes, solicitantes de asilo y refugiados son vulnerables en todas las regiones. Por ejemplo, los niños no acompañados que llegan a Europa procedentes de zonas de conflicto son blanco de los traficantes de personas vinculados a la delincuencia organizada⁶⁸.

3.2 La dimensión de género de la violencia armada

En el Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, se instaba a los Estados a abordar la dimensión de género de la violencia contra los niños. En realidad, las niñas y los niños se enfrentan a diferentes riesgos; y debido a las funciones, los comportamientos y los atributos asignados socialmente, el género influye en la manera en que se perpetran los actos de violencia y la forma en que la sufren las víctimas⁶⁹.

Los adolescentes varones y los hombres jóvenes son el grupo más expuesto al riesgo de ser asesinados, mientras que las niñas y las mujeres corren un mayor riesgo de ser agredidas sexualmente. En el caso de los niños pequeños, el mayor riesgo es presenciar la violencia en sus hogares y comunidades. Sin embargo, niños cada vez más jóvenes se ven involucrados en situaciones de violencia armada, lo que da lugar a daños físicos y psicológicos permanentes que les afectan a lo largo de su vida.

Cuando prevalece la violencia armada, las mujeres y las niñas también son víctimas de violencia letal, en particular como resultado del feminicidio en los ámbitos público y privado⁷⁰. El feminicidio, es decir, el asesinato de niñas y mujeres por su sexo, es la forma más extrema de violencia por razón de género y cobró aproximadamente 66.000

víctimas al año durante el período de 2004 a 2009⁷¹. Estudios realizados en Honduras y Costa Rica muestran que más del 60% de los feminicidios son perpetrados por la pareja o por un familiar varón, mientras que en el Perú, el 70% de los feminicidios son cometidos por una pareja anterior o actual⁷². Las mayores tasas de feminicidio pueden observarse en los países y territorios afectados por unas tasas generales de homicidio altas o muy altas. En los países caracterizados por altos niveles de violencia letal, las niñas y las mujeres son agredidas con más frecuencia en la esfera pública, en particular por bandas y grupos delictivos organizados⁷³.

A pesar de su carácter generalizado, solo unos pocos países han clasificado el feminicidio como delito y los datos sobre el feminicidio y la violencia por razón de género siguen siendo escasos⁷⁴.

Como ocurre con los niños y los hombres, muchas de las niñas y mujeres asesinadas proceden de las partes más marginadas de la sociedad. En su informe al Consejo de Derechos Humanos sobre los asesinatos de mujeres por motivos de género, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer señaló que las niñas y las mujeres de entre 16 y 24 años de edad son el grupo más vulnerable, y que a menudo son pobres, vienen de zonas rurales, tienen origen étnico determinado, se dedican al comercio sexual o trabajan en maquiladoras⁷⁵.

Existe una estrecha relación entre las armas y el feminicidio. En promedio, se utilizaron armas de fuego en un tercio de todos los feminicidios a nivel mundial. Sin embargo, en Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras se utilizaron armas de fuego en más del 60% de los feminicidios. El porcentaje más elevado de feminicidios relacionados con armas de fuego se observó en 2009 en Ciudad Juárez (México), donde se utilizaron armas de fuego en más del 80% de todos los feminicidios⁷⁶.

La participación en las bandas es otro peligro para la seguridad de las niñas. Las niñas que forman parte de bandas denuncian haber sido víctimas con más frecuencia que las niñas que no pertenecen a bandas: por ejemplo, un estudio realizado en los Estados Unidos determinó que el 28% de las mujeres miembros de bandas había sufrido agresiones sexuales en algún momento de su vida, en el hogar o en la banda, frente al 12% de las que no pertenecían a bandas⁷⁷.

3.3 Los niños, las bandas de jóvenes y las redes delictivas organizadas

Investigaciones interculturales han indicado cuáles son los principales motivos de la participación de los jóvenes en la violencia armada organizada, las redes de delincuencia organizada y las bandas. Entre ellos figuran la pobreza, la desigualdad de riqueza, la falta de opciones económicas, en particular, como consecuencia de los bajos niveles de educación y los altos niveles de desempleo, la marginación social, la violencia de las fuerzas estatales y otros grupos, las familias disfuncionales y la falta de actividades culturales y de ocio. A estos motivos también contribuyen influencias externas: la participación de grupos de referencia clave como los amigos y familiares, la exposición a la delincuencia en la comunidad, las subculturas de bandas dominantes y el hecho de que se promueva y considere la violencia como instrumento aceptable para solucionar conflictos⁷⁸.

Se ha observado que la participación en una banda callejera es un factor de riesgo para las niñas, los niños y los adolescentes que acaban siendo víctimas o autores de actos de violencia. Sin embargo, no todos los grupos de adolescentes o jóvenes son bandas y no todas las bandas son iguales. La definición de “banda” es controversial, pero según un concepto generalmente aceptado, por “banda callejera” se entiende cualquier grupo de jóvenes duradero y orientado a la calle cuya participación en actividades ilegales forma parte de su identidad colectiva⁷⁹. La actividad ilegal es un elemento clave, pero dicha actividad no es necesariamente violenta, y lo mismo puede decirse de las bandas, que no todas son violentas ni están vinculadas a la delincuencia organizada. Las investigaciones indican que la mayoría de las bandas “siguen funcionando como espacios de socialización entre pares y como mecanismos de autoprotección entre jóvenes, más que como organizaciones vinculadas al crimen organizado”⁸⁰.

Investigaciones realizadas en distintos países confirman que las bandas proporcionan a sus miembros una identidad y un sentido de pertenencia, además de protección, reconocimiento y respeto. Sin embargo, las bandas locales también pueden estar vinculadas a actividades ilegales, entre ellas la extorsión, el secuestro —incluido el secuestro virtual—, la venta ilegal de drogas, la lucha por problemas territoriales y, en algunos casos, la contratación de sicarios. En investigaciones de América Central se han examinado los factores que conducen a los adolescentes a unirse a una banda o abandonarla⁸¹. En Nicaragua, uno de los principales factores de riesgo fue la desintegración de los vínculos familiares y comunitarios⁸².

Un estudio realizado en Honduras observó que tiene más probabilidades de unirse a una banda un joven que haya

crecido sin afecto, cuyos padres están ausentes por razones económicas, por ejemplo por la migración, y cuya posición de autoridad en la familia no ha sido asumida por nadie. La banda actúa como grupo de referencia y ofrece una sensación de pertenencia, apoyo económico y protección frente a lo que ellos perciben como un sistema de seguridad corrupto. En un grupo estudiado, los miembros de la banda que habían sufrido la pérdida de sus padres veían en la banda un sustituto de la familia. En otro grupo, lo que movía a los miembros eran más bien motivos económicos y para ellos el cabecilla de la banda era el patrón⁸³.

En general, las razones más comunes para irse de una banda era el nacimiento de un primer hijo, la preocupación por los perjuicios que podía acarrear a otros familiares, la oportunidad de mudarse a otro barrio, el compromiso con la comunidad y una vivencia espiritual⁸⁴. La espiritualidad también surgió como factor de protección contra la delincuencia en la investigación sobre los adolescentes y los adultos jóvenes de alto riesgo miembros de bandas en El Salvador⁸⁵.

Los niños y los adolescentes que se sienten abandonados, descontentos o furiosos por la injusticia y la falta de oportunidades son igualmente susceptibles de ser captados por los movimientos extremistas violentos. Estos grupos parecen ofrecer a sus neófitos la sensación de pertenencia, protección, obligación y respeto. Además, los grupos extremistas violentos pretenden ofrecer la sensación de propósito: un llamamiento superior, una causa más importante a la que el joven puede contribuir⁸⁶. La realidad de la vida en el extremismo violento suele ser peligrosa, brutal y psicológicamente devastadora para los miembros jóvenes. Y, como ocurre con las bandas, abandonar vivo el movimiento puede ser un problema⁸⁷.

Las bandas locales pueden empezar como grupos de iguales sin supervisión para niños y jóvenes excluidos socialmente, pero algunas se institucionalizan en los barrios, los guetos y las cárceles. Las bandas institucionalizadas pueden convertirse en empresas en la economía informal, y dedicarse a actividades violentas como la extorsión, el robo, la venta ilegal de drogas, la lucha por el control territorial y, en casos extremos, la contratación de sicarios.

Algunas bandas están vinculadas a la violencia armada organizada y a grupos delictivos transnacionales cuyas valiosas conexiones económicas facilitan sus actividades en el tráfico, el robo organizado y la distribución masiva de mercancías ilegales, como vehículos o bienes robados, armas, drogas, metales o personas. La violencia armada organizada comprende una amplia variedad de grupos

armados, donde hay una estructura de mando y poder sobre el territorio, la población local y los recursos. Estos grupos tienden a estar mucho más militarizados que lo que se entiende comúnmente por "bandas"; a menudo son transnacionales, pero se centran en una ciudad o región, y pueden entablar un conflicto armado con las fuerzas del Estado. Suelen usar a niños y adolescentes en funciones armadas⁸⁸.

Los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad son objetivos fáciles y convenientes para esos grupos. Relegados a puestos subalternos, los jóvenes son percibidos como mano de obra descartable y están expuestos a altos riesgos de violencia.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha calificado el tráfico de drogas como una de las "peores formas de trabajo infantil"⁸⁹. Por lo general, se usa a niños y adolescentes para realizar las actividades más peligrosas, como por ejemplo vigilar el territorio, llevar las drogas de un lado a otro, venderlas al por menor o robarlas. Al nivel más bajo del narcotráfico al por menor, la exposición a la violencia es muy alta debido a los choques por control territorial, la protección de la mercancía o el castigo por sus amos adultos si su desempeño no es satisfactorio. Sin embargo, algunos niños pueden acabar implicados en distintos tipos de actividades delictivas, incluida la trata de personas.

Niños y niñas, en ocasiones de tan solo 9 o 10 años, participan en la trata de personas actuando como guías, vigías o confidentes. A partir de ese momento pueden ser necesarios para proteger las casas refugio e impedir que se produzcan fugas; y más adelante es posible que se les proporcionen armas para participar en misiones más peligrosas, como el secuestro y el asesinato⁹⁰.

Las niñas y las mujeres constituyen una proporción cada vez mayor de los miembros de las bandas, aunque los datos siguen siendo escasos. Las estimaciones mundiales indican que hay entre 132.000 y 660.000 mujeres miembros de bandas en todo el mundo⁹¹.



4. Protección de los niños contra la violencia armada en la comunidad

Las respuestas a los jóvenes en relación con los actos de violencia suelen hacer hincapié en los enfoques punitivos, represivos y militarizados. Las actuaciones agresivas y represivas de la policía ponen en situación de riesgo tanto a las fuerzas del Estado como a la población civil y estimulan aún más el ciclo de violencia a nivel local, lo que refuerza la norma “aceptable” para el comportamiento violento dentro de la sociedad. El uso cada vez mayor de funciones policiales militarizadas en el contexto de la violencia armada se ha asociado al aumento de disturbios y muertes. Las funciones y tácticas policiales militarizadas como la aplicación del “servicio civil obligatorio para los niños” comprometen la protección de los derechos del niño.

Esto es especialmente cierto cuando se asume que los niños pertenecen a una “banda”, término que, como ya se ha señalado, puede abarcar una amplia gama de grupos y actividades diferentes que pueden ser totalmente inofensivos o llegar incluso a estar relacionados con el asesinato.

Este enfoque ha llevado a la imposición de penas cada vez más severas, la reducción de la edad mínima de responsabilidad penal y la penalización de niveles más bajos de organizaciones ilegales donde se concentran los niños y jóvenes marginados. Se tiende a encarcelar a los niños infractores de la ley penal en centros de detención caracterizados por el hacinamiento, a veces junto con adultos, lo cual los pone en peligro de entrar en contacto con grupos delictivos que controlan la comunidad fuera de los muros de la prisión. En lugar de fomentar la prevención, esto genera mayor violencia. Según el PNUD y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los programas represivos de Mano Dura aplicados en El Salvador, Guatemala y Honduras dieron lugar al protagonismo de las fuerzas armadas y al aumento de la violencia, el efecto contrario al previsto (recuadro 6)⁹².

Por otra parte, las iniciativas que combinan programas orientados a la comunidad, en colaboración con la policía, y alternativas económicas han mostrado resultados positivos. Se las denomina iniciativas de segunda generación: se trabaja partiendo de información para reducir y prevenir la violencia con conocimientos sobre el contexto y las características de la violencia. El programa Sociedad sin Violencia en El Salvador fue un ejemplo de la combinación

Recuadro 6. El fracaso de la Mano Dura

En El Salvador, en 2003, se presentó una operación policial denominada “Plan Mano Dura”. Se promulgó una legislación especial que tipificó como delito que los niños pertenezcan a una mara⁹³. En virtud de esta ley, muchos niños se encontraban en detención preventiva, pero luego eran absueltos o se retiraban las acusaciones contra ellos por falta de pruebas. Según la información que ha recibido la Comisión, se detenía a niños simplemente por la apariencia de pertenecer a una banda⁹⁴. En 2005, esta ley se sustituyó mediante una modificación del artículo 345 del Código Penal, que tipificó como delito la pertenencia a los grupos “que realicen actos o utilicen medios violentos para el ingreso de sus miembros, permanencia o salida de los mismos”. El delito de pertenencia a una banda conllevaba una pena de entre 3 y 5 años de prisión; para los organizadores o cabecillas de las bandas se fijó una pena de entre 6 y 9 años de prisión. En 2010, se promulgó la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal. Esta ley sigue estigmatizando a los niños y adolescentes que pertenecen a las maras⁹⁵ y hace referencia a un régimen impreciso que podría aplicarse de manera discriminatoria⁹⁶.

La mayoría de los jóvenes detenidos en virtud del Plan Mano Dura fueron puestos en libertad posteriormente por falta de pruebas que demostraran que habían cometido algún delito; sin embargo, algunos de los que fueron injustamente detenidos en realidad se unieron a bandas durante su estancia en prisión⁹⁷. Las redadas contra bandas agravaron el hacinamiento y la violencia entre bandas dentro de las prisiones. La Mano Dura provocó que las bandas se reorganizaran y modificaran sus métodos. En última instancia, el gobierno abandonó las políticas que habían provocado que se duplicara la tasa de homicidios⁹⁸.

de reformas legislativas, desarme, prohibición de portar armas de fuego en lugares públicos e inversión social en las comunidades vulnerables y en los jóvenes de alto riesgo.

La violencia armada forma parte del fenómeno más amplio de la violencia en general, pero es más extrema y peligrosa porque implica el uso de armas de fuego. Los factores de riesgo de la violencia en general son también factores de riesgo de la violencia armada: por ejemplo, la exposición de los niños a la violencia, el maltrato, la explotación, la falta de hogar, el uso indebido de drogas o alcohol, etc. Muchas intervenciones destinadas a prevenir o mitigar las

consecuencias de la violencia en general, o de la violencia contra los niños, son igualmente importantes en el marco de una estrategia multidimensional para impedir la violencia con armas de fuego. Las intervenciones pueden estar encaminadas a reducir el riesgo entre grupos específicos de niños (p. ej., los programas con las escuelas y las familias) o pueden ser aplicables a la sociedad en su conjunto (p. ej., las políticas generales de apoyo a los padres o relativas al alcohol o las armas de fuego).

A fin de combatir el complejo fenómeno polifacético de la violencia armada, es esencial elaborar un amplio programa de rendición de cuentas que proteja los derechos del niño, promueva el estado de derecho, la inclusión social y el desarrollo humano y permita a las personas vivir sin miedo y violencia. Como señaló la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños en su informe de 2015 a la Asamblea General, “esto puede lograrse estableciendo sólidos sistemas de rendición de cuentas, entornos pacíficos para los niños y estrategias para limitar el consumo perjudicial de alcohol y el uso de armas de fuego, promover la seguridad pública y proporcionar acceso a la justicia y a los procesos de justicia restaurativa”⁹⁹. Esas dimensiones se tratan a continuación.

4.1 La necesidad de garantizar la obligación de rendir cuentas respecto de los derechos del niño, fortalecimiento de la formulación de políticas y compromiso de actuar

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales reconocen la responsabilidad primaria del Estado de proteger los derechos del niño en todo momento, incluso cuando la violencia, la inseguridad, el peligro público y la delincuencia moldean la vida en la comunidad. Esos tratados exigen un proceso de aplicación sistemático y sostenido.

La necesidad de salvaguardar los derechos del niño y promover actividades guiadas por el interés superior del niño es particularmente urgente en las comunidades afectadas por la violencia armada. Esta no es simplemente una cuestión de semántica. Requiere la elaboración de estrategias e instrumentos metodológicos para proteger el derecho de los niños a vivir sin violencia en un entorno propicio que promueva la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Requiere el examen, no solo de los procedimientos de enjuiciamiento formal con el fin de responder a la vulneración de los derechos del niño,

Recuadro 7.

Rendición de cuentas respecto de la protección de los niños frente a la violencia

En el Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños se formularon recomendaciones generales en favor de que todos los Estados aplicaran medidas amplias con el fin de impedir la violencia contra los niños y responder de manera eficaz cuando se produjera. En las recomendaciones se propugna la creación de un sistema nacional de protección de la infancia centrado en los niños para afrontar y eliminar todas las formas de violencia contra ellos. Un sistema nacional de protección de la infancia centrado en los niños requiere específicamente: a) la elaboración de un programa polifacético y sistemático para impedir la violencia y responder a ella; b) un marco jurídico sólido que prohíba explícitamente todas las formas de violencia contra los niños en todos los contextos; y c) un sistema nacional de reunión de datos sistemático y actividades de investigación.

Sobre la base de las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas y las enseñanzas extraídas de su aplicación, en la encuesta mundial sobre la violencia contra los niños¹⁰⁰, realizada por la Representante Especial, se destacan las estrategias para prevenir la violencia y responder a ella que adquieren especial importancia en el caso de la violencia armada.

- Todos los Estados deben elaborar y promover una estrategia nacional, integrada, multidisciplinaria, centrada en el niño y con plazos concretos para hacer frente a la violencia contra los niños.
- Se deben promulgar con urgencia leyes que prohíban de forma explícita la violencia contra los niños, acompañadas de medidas detalladas que garanticen su aplicación y cumplimiento efectivo a fin de proteger a las víctimas, ofrecer medios de reparación y combatir la impunidad.
- Las iniciativas normativas y las medidas jurídicas deben ir acompañadas de esfuerzos constantes por superar las normas sociales que promueven o consienten la violencia contra los niños.
- Es preciso mantener un compromiso constante con la participación significativa de los niños a la hora de prevenir la violencia y responder a ella.
- Todos los Estados han de velar por la inclusión social de todas las niñas y niños, en especial los que son particularmente vulnerables, y apoyar a las familias en sus responsabilidades de crianza para impedir y eliminar la violencia contra los niños.
- Los Estados deben consolidar las investigaciones y reunir datos debidamente desglosados sobre la violencia contra los niños para fundamentar la formulación de políticas y hacer el seguimiento de los progresos.

Recuadro 8.**Los derechos de los niños durante un estado de excepción y en situaciones de violencia generalizada**

De conformidad con el derecho internacional y cuando se enfrenten a violencia en la comunidad, inestabilidad política, atentados terroristas, desastres naturales u otras crisis, los Estados pueden declarar el estado de excepción. La declaración del estado de excepción puede implicar una limitación temporal del disfrute de algunos derechos humanos como el derecho de reunión, pero debe ajustarse a los principios fundamentales, especialmente los principios de legalidad, proclamación, notificación, temporalidad, amenaza excepcional, proporcionalidad, no discriminación y compatibilidad¹⁰¹.

A diferencia de otros tratados internacionales de derechos humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño no incluye ninguna cláusula restrictiva que prevea limitaciones a los derechos del niño como resultado de un estado de excepción. Es necesario salvaguardar los derechos del niño en todo momento, y su protección tiene especial importancia cuando los niños pueden encontrarse en situación de riesgo en épocas de inestabilidad política, violencia comunitaria o guerra.

En el plano regional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos extiende la no restricción de derechos a la protección de la familia (art. 17), los derechos del niño (art. 19), la nacionalidad (art. 20) y los derechos políticos (art. 23), así como a las garantías jurídicas esenciales para proteger esos derechos.

Como señaló el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y los estados de excepción¹⁰², la pobreza, la presión migratoria, el comercio ilegal de drogas y el terrorismo suelen provocar que estalle la violencia generalizada o que se declare el estado de excepción. Estas situaciones incrementan los riesgos para los derechos de los grupos más vulnerables de la población, en particular los niños que viven o trabajan en la calle y los niños migrantes, desplazados o refugiados; los niños indígenas y los pertenecientes a grupos minoritarios. A fin de salvaguardar sus derechos, el Relator Especial puso de relieve la urgente necesidad de abordar las causas estructurales de los conflictos y la violencia, instituir mecanismos de prevención de conflictos y desarrollar sistemas de alerta temprana más eficientes.

sino también de medidas positivas como la adopción de políticas públicas y reglamentos estatales de manera más amplia para prevenir los riesgos, proteger a las víctimas y garantizar el disfrute de los derechos humanos de los niños en todo momento. Requiere la participación activa

de todos los sectores de la sociedad civil, en particular las niñas, los niños y los adolescentes, que necesitan información y empoderamiento para impedir la vulneración de sus derechos y protegerlos. Cuando se toman medidas de conformidad con los estándares de derechos humanos, las sociedades pueden pasar de simplemente atender las necesidades y evitar los riesgos a adoptar políticas sociales más amplias que mejoren la capacidad de las personas y afiancen la libertad para vivir sin temor y sin miseria, logrando así progresos hacia una mayor libertad conforme lo establecen la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Un enfoque basado en los derechos del niño para prevenir la violencia armada en la comunidad y darle respuesta sitúa a las niñas, los niños y adolescentes en el centro de las intervenciones, promueve el respeto por la dignidad de todos los niños y pone de relieve la igualdad entre niños y niñas. Un enfoque de este tipo promueve la igualdad de oportunidades en los sistemas basados en la equidad económica, la equidad en el acceso a los bienes y recursos públicos, y la justicia social. Asimismo, fomenta el respeto mutuo entre los niños y también entre los adultos y los niños.

La violencia armada en la comunidad que afecta a las niñas, los niños y los adolescentes es un fenómeno complejo y requiere la aplicación de un enfoque polifacético en el que la realización de los derechos humanos, la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho estén respaldados por medidas en las esferas del desarrollo económico y social, la justicia penal, la transparencia, la lucha contra la corrupción, la salud pública y el control de armamentos.

Recuadro 9.**Cinco dimensiones importantes de un enfoque basado en los derechos del niño**

- Reconocimiento legal explícito de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Protección frente a la discriminación, en particular de los niños más vulnerables.
- Participación de las niñas, los niños y adolescentes en todos los niveles de adopción de decisiones.
- Empoderamiento de niñas, niños y adolescentes, incorporando sus perspectivas y reconociendo su contribución como titulares de derechos y agentes de cambio.
- Responsabilidad compartida de todas las partes interesadas, garantizando la rendición de cuentas en la lucha contra la violencia y la delincuencia, en todos los niveles de la administración.

Recientemente las Naciones Unidas han promovido dos avances decisivos que constituyen una referencia fundamental para las iniciativas mundiales destinadas a prevenir y combatir la violencia armada y sus repercusiones en los derechos del niño: las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal (recuadro 10) y la Agenda 2030 (recuadro 11).

Recuadro 10.
Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal

A fin de reforzar la prevención de la violencia y la protección de los niños frente a la violencia, en 2014 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal¹⁰³.

Este modelo aborda los retos cruciales relacionados con la protección de los niños frente a la violencia en el sistema de justicia penal y proporciona un excelente instrumento para reforzar la prevención de la violencia armada en la comunidad y la protección de los niños frente a este problema. El modelo aborda las percepciones erróneas y los prejuicios generalizados hacia los grupos marginados de niños, que alimentan los incidentes de violencia y dan lugar a que se criminalice a los niños y se les prive de libertad. Además, el modelo destaca la urgencia de invertir en la prevención del delito y de la violencia contra los niños y en la promoción de un enfoque multidisciplinario y participativo que implique a todos los agentes pertinentes, incluidos los del sistema de protección de la infancia.

La protección de la niñez frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia armada, es también una dimensión clave del desarrollo sostenible. De hecho, la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015, incluye la libertad para vivir sin temor y sin violencia como preocupación transversal, así como una meta específica —la meta 16.2— para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños en el marco del Objetivo 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.”¹⁰⁴

La inclusión de la meta 16.2 en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible supone un logro considerable que dará un impulso enorme a la protección de los derechos del niño en todo el mundo y al progreso social dentro de las naciones y entre ellas.

4.1.1 Promoción de un enfoque de políticas comprensivas e integrales

La violencia armada en la comunidad compromete los derechos del niño, incluidos los derechos a vivir sin violencia, a la integridad personal y a la protección contra la discriminación, el

Recuadro 11.
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la protección de los niños frente a la violencia

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 es de vital importancia para la prevención de la violencia armada contra los niños, en particular mediante las metas siguientes:

16.1 – Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 – Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 – Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 – De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.9 – De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

Otras metas del Objetivo 16 son igualmente fundamentales para impedir y reducir la corrupción, la trata de personas, el tráfico ilegal de mercancías y otras formas de crimen organizado que crean y mantienen la violencia armada, a saber:

16.5 – Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 – Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 – Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.8 – Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.10 – Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a – Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Continúa.

16.b – Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Dado que la violencia armada es una cuestión multidimensional y transversal que afecta a todos los aspectos del desarrollo, el buen resultado de las medidas orientadas a prevenir y reducir la violencia armada contra los niños en la comunidad también fomentará muchos de los otros objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre ellos cabe destacar las metas relacionadas con las condiciones que aumentan la vulnerabilidad de los niños, como la pobreza, el uso indebido de alcohol y drogas y la violencia doméstica; además de las metas que refuerzan los factores de protección como la educación preescolar, el empleo juvenil, la inclusión social, la vivienda digna y la planificación urbana adecuada. La aplicación efectiva de la Agenda 2030 es, en gran parte, una hoja de ruta estratégica para reducir la violencia.

descuido, el maltrato y la explotación; a la salud, la educación, el ocio y las actividades recreativas; el derecho a la familia y a la libertad de expresión, reunión, asociación y circulación; el derecho a la participación y a acceder a la justicia, a vías de recurso efectivas y a la protección judicial. Conviene subrayar que los derechos del niño no se pueden restringir cuando se declara el estado de excepción.

Tradicionalmente la prevención de la violencia armada solo se considera pertinente para el sector de la seguridad. Esto entra en contradicción con el abrumador número de investigaciones que reconocen que los esfuerzos formales de estas medidas coercitivas solo pueden resultar efectivos si están coordinados y son coherentes con las contribuciones de otros sectores, entre ellos la salud, la juventud, la educación,

el género, los derechos humanos y el desarrollo urbano, además de contar con su apoyo. Sectores como el transporte y el medio ambiente también pueden ser importantes.

La rendición de cuentas en el caso de los niños a nivel nacional y subnacional requiere un enfoque amplio e integrado para prevenir la violencia y salvaguardar los derechos y el interés superior del niño en todas las decisiones, especialmente en la concepción, planificación, aplicación y evaluación de todas las medidas jurídicas, políticas, administrativas y presupuestarias.

Las políticas estatales deben abordar las causas fundamentales de la violencia armada, incluidas la privación y la exclusión social; adoptar planteamientos que tengan en cuenta las cuestiones de género para garantizar la seguridad y protección de las niñas y los niños, y la recuperación y reintegración de las víctimas; y luchar contra la impunidad. También se necesitan medidas especiales de protección para los niños y jóvenes que tratan de salir de las bandas y estructuras delictivas organizadas, a fin de contrarrestar los riesgos que enfrentan y promover las opciones de reintegración a largo plazo.

El éxito de estas medidas depende de que haya una voluntad política auténtica y un compromiso de actuar de manera coordinada a nivel nacional y comunitario. De hecho, los departamentos centrales y las autoridades locales son agentes indispensables que se apoyan mutuamente, incluidos los que se ocupan de las cuestiones sociales, la salud y la educación, así como la justicia y el cumplimiento de la ley, la planificación, la financiación y la urbanización. Guiándose por las normas internacionales de derechos humanos, movilizando fuentes seguras de financiación y el apoyo en todas las esferas y coordinando

Recuadro 12.
Dos enfoques de prevención de la violencia armada¹⁰⁵

	Formal	Informal
Coercitivo	Concesión de licencias, registro, límites en el número y los tipos de armas Rastreo de armas de fuego, investigación penal, incautaciones, enjuiciamientos Regulación de las transferencias internacionales Reducción del acceso al alcohol y las drogas Policía de proximidad Zonas libres de armas de fuego	Vigilancia armada Seguridad armada de carácter privado Justicia local severa
Voluntario	Amnistías Programas de entrega voluntaria de armas de fuego Justicia restaurativa Programas educativos, de crianza de los hijos y de preparación para la vida Asistencia a las víctimas Estrategias urbanas	Comités de vigilancia de los barrios Campañas de sensibilización pública Intercambios de pistolas de juguete Mediación local

de manera efectiva la acción de los diversos agentes, pueden apartar y preservar espacios seguros, en particular mediante el establecimiento de sistemas de alerta temprana, y ayudar a transformar los entornos violentos en lugares inclusivos, acogedores y pacíficos para los niños y sus familias. Para avanzar en esta dirección, es esencial disponer de una legislación sólida y datos fiables.

4.1.2 Garantizar un marco jurídico sólido

La legislación es una dimensión crucial de la rendición de cuentas del Estado con respecto a los derechos del niño, en particular su protección frente a la violencia. La Convención sobre los Derechos del Niño exige que los Estados partes adopten “todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas” para salvaguardar los derechos fundamentales de todos los niños, incluida su protección frente a todas las formas de violencia.

La legislación es un componente clave de cualquier estrategia integral para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños. Transmite un mensaje claro a la sociedad sobre el comportamiento aceptable hacia los niños y legitima las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad y la protección de los niños en todo momento. Una legislación adecuada alienta la disciplina positiva y la educación de los niños por medios no violentos, lo que subraya la necesidad de salvaguardar su dignidad e integridad en todo momento. Supone una referencia importante para las iniciativas de creación de capacidad dirigidas a los profesionales que trabajan con y para los niños y apoya la información pública, la movilización social y el cambio de comportamiento. Cuando las convenciones sociales o las tradiciones profundamente arraigadas suscitan prácticas nocivas, la reforma jurídica puede movilizar a los agentes y las instituciones clave, incluidos los parlamentarios, las autoridades locales y los líderes religiosos, y respaldar los esfuerzos encaminados a promover el abandono de esas prácticas.

La legislación es esencial para garantizar la protección de las víctimas y los testigos, conseguir la reparación adecuada y proporcionar servicios de recuperación y reintegración. Resulta fundamental para que rindan cuentas los autores de actos de violencia contra los niños y para poner fin a la impunidad. Ello implica imponer las debidas sanciones jurídicas a los culpables de esos actos de violencia, y prohibir a los condenados trabajar con niños.

Por último, si no se denuncian los incidentes de violencia, se compromete la posibilidad de proteger a los niños u ofrecerles un nivel efectivo de recuperación, reintegración y reparación. Es necesario que los niños víctimas tengan acceso a la información y las instituciones para que puedan solicitar ayuda y asesoramiento y denunciar su situación.

Estos mecanismos han de tener respaldo jurídico para que los niños puedan recurrir a remedios jurídicos eficaces cuando los cuidadores y otras personas no les protejan.

La existencia de un marco jurídico sólido da legitimidad al proceso de transformación del contexto violento en entornos pacíficos e inclusivos para los niños, especialmente si prohíbe claramente todas las formas de violencia contra los niños y ofrece mecanismos eficaces adaptados a estos para proporcionar orientación y derivar a los niños que se encuentren en situación de riesgo, así como en lo relativo a la presentación de denuncias, la realización de investigaciones y la respuesta a los incidentes de violencia.

Como se pone de manifiesto en la encuesta mundial sobre la violencia contra los niños, está cobrando impulso la introducción de leyes para proteger a los niños de todas las formas de violencia. Las respuestas de los gobiernos a la encuesta mundial indicaron que el 92% de los países disponen de algún tipo de legislación sobre la violencia contra los niños o algunas de sus manifestaciones. En el 2016, más de 50 países disponían de una legislación amplia que prohibía todas las formas de violencia contra los niños en todos los contextos. Sin embargo, solo el 10% de la población infantil mundial se beneficia de esa prohibición legal de todas las formas de violencia.

4.1.3 Consolidación de datos e investigaciones

Se necesitan datos y estudios para captar las manifestaciones y la incidencia de la violencia armada, dar seguimiento al progreso realizado y los efectos de las intervenciones y documentar aquellas iniciativas que resulten eficaces. Además, son indispensables para ofrecer los datos necesarios que sirvan de base en las actividades de promoción, la formulación de políticas estatales y las intervenciones programáticas.

A pesar de la magnitud y la gravedad de los problemas asociados con la violencia armada en la comunidad, lamentablemente las investigaciones existentes sobre este tema son insuficientes. Esto significa que a menudo se adoptan decisiones normativas y de programación sin conocer a fondo los problemas o comprender qué intervenciones tienen más probabilidades de dar buenos resultados. Además, existe un desequilibrio extremo entre los países donde se produce la violencia y aquellos donde se lleva a cabo la investigación: el 90% de las investigaciones científicas sobre la violencia interpersonal proviene de países de ingresos altos (de las cuales el 60% es de los Estados Unidos). Solo el 10% de las investigaciones procede de países de ingresos bajos y medianos, los cuales representan el 85% de las muertes violentas a escala mundial y el 98% del crecimiento de la población en los próximos 30 años.

Las evaluaciones de las intervenciones son muy poco frecuentes en los países en desarrollo. Un examen de 2013 de los datos empíricos sobre la prevención de la violencia juvenil en los 33 países de América Latina y el Caribe solo encontró 18 evaluaciones con una base científica sólida, en su mayoría concentradas en tan solo 4 países: Brasil, Chile, Colombia y Jamaica. Como resultado, en realidad puede haberse tergiversado la representación de los sistemas de salud y educación considerados eficaces y las fuerzas de policía con recursos suficientes. Es posible que tales percepciones oculten evidencias de la escasez de recursos, la falta de capacidad o la corrupción, y que las intervenciones que tienen solo nominalmente una base empírica resulten ineficaces.

Otro factor que afecta a la transferibilidad de las intervenciones es el costo. Algunas intervenciones con base empírica que podrían resultar eficaces en todo el mundo son demasiado caras de aplicar en los países de bajos ingresos. Por ejemplo, se ha demostrado que la terapia cognitivo-conductual (TCC) reduce la violencia entre los jóvenes que corren un riesgo muy alto o que ya están en contacto con la violencia. Sin embargo, la TCC depende de profesionales de salud mental muy capacitados y esto no es viable en muchos países.

Los profesionales en un contexto siempre pueden aprender de las evaluaciones de programas o políticas realizadas en otro. No obstante, se necesita con urgencia disponer de evaluaciones locales en los países más afectados por la violencia armada en la comunidad. Esas evaluaciones deberían examinar la mejor manera de adaptar las intervenciones que hayan demostrado su eficacia en otros lugares, así como la elaboración de soluciones autóctonas. Por ejemplo, en Chicago (Estados Unidos), se comprobó que un programa que ofrecía empleos de verano para estudiantes de enseñanza secundaria de barrios desfavorecidos, por el salario mínimo normal, reducía las detenciones por infracciones violentas de forma drástica. Tal vez un programa de este tipo no pueda reproducirse exactamente en otros países, donde los déficits presupuestarios implican que incluso es posible que los funcionarios a jornada completa no cobren; sin embargo, la adaptación de los elementos del programa (un empleo productivo y algún tipo de recompensa) podría ayudar a reducir las altas tasas de ilícitos con armas de fuego en las ciudades violentas.

Algunas intervenciones prometedoras que posiblemente reduzcan la violencia solo se han evaluado por sus efectos en los factores de riesgo, más que en la propia violencia. Por ejemplo, el desempleo juvenil, el consumo de drogas y la escasa asistencia escolar son todos factores de riesgo de la violencia. Los programas de formación profesional pueden ayudar a los participantes a obtener empleo y se

ha demostrado que los programas de mentores reducen el consumo de drogas y aumentan la asistencia a la escuela. Sin embargo, no se sabe si esos programas realmente reducen la violencia en la comunidad.

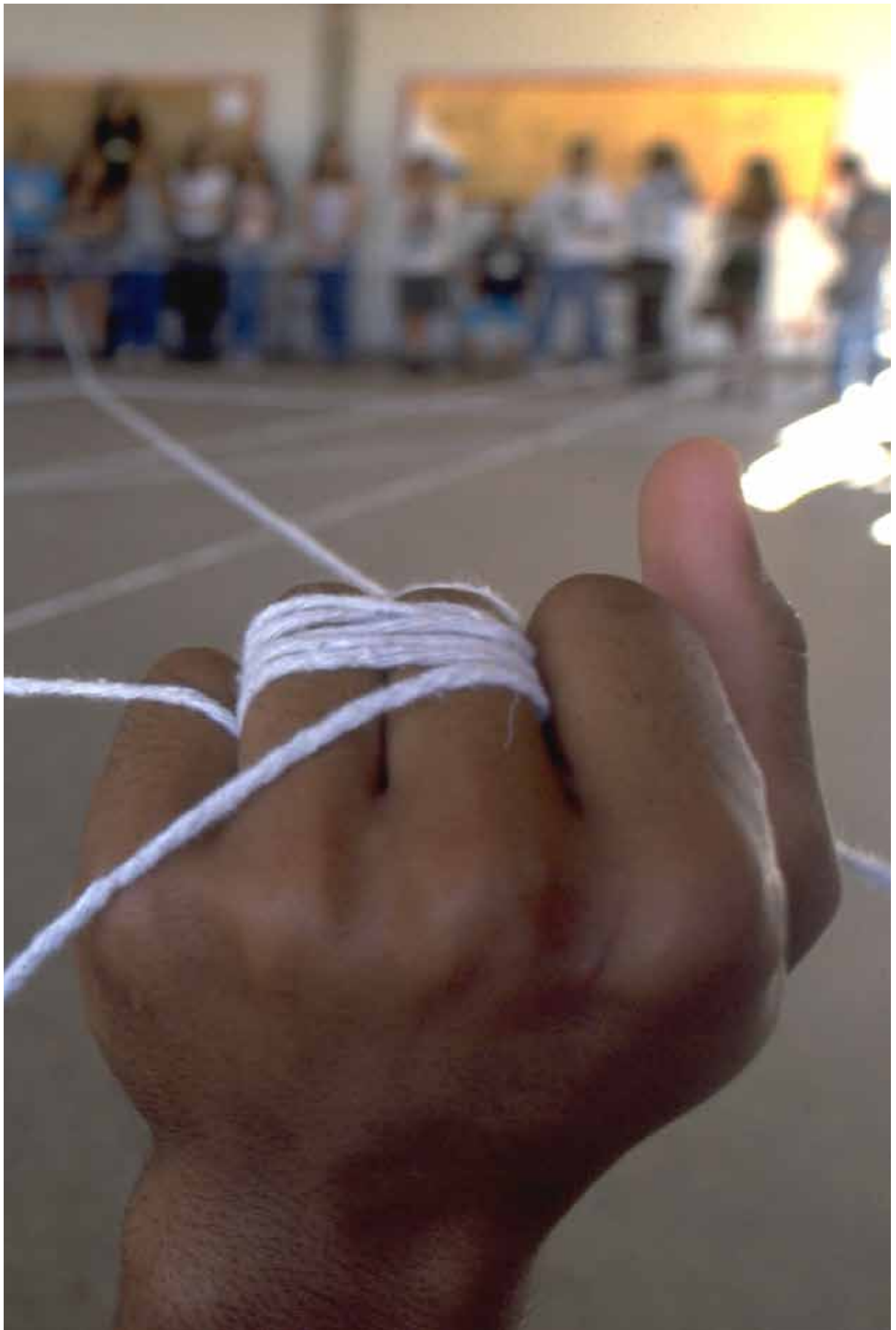
De hecho, en los países donde se llevan a cabo pocas intervenciones con base empírica que son cada vez más comunes en los países de ingresos altos —por ejemplo, capacitación para la crianza de los hijos, políticas de control de las armas de fuego y el consumo de alcohol, o servicios de apoyo a las víctimas y los autores— a menudo se destinan recursos limitados a programas infundados o ineficaces, y se pierden valiosas oportunidades de realizar mejores inversiones.

Los sistemas de recolección periódica de datos sobre la violencia son deficientes en la mayoría de los países, pero especialmente en el Sur Global. Según la OMS, el 60% de los países carecen de datos aprovechables sobre el homicidio procedentes del registro civil o vital. Dado que la mayor parte de la violencia contra los niños y los jóvenes no se comunica a los organismos públicos, el programa THRIVES de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) recomienda que se recojan datos a partir de la información facilitada por los propios interesados en las encuestas por hogares, como por ejemplo las encuestas nacionales sobre la violencia contra los niños. Los datos reunidos mediante las encuestas sobre la violencia contra los niños ya han dado lugar a intervenciones dirigidas a reducir la violencia en el hogar y en la escuela; e igualmente podrían contribuir a prevenir la violencia armada en la comunidad.

En la Consulta de Expertos organizada en Honduras por la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños se señaló la urgente necesidad de información: no solo la investigación sobre el problema, sino también la documentación sistemática de buenas prácticas de todo el mundo, el desarrollo y el ensayo de proyectos piloto, y labores de seguimiento y evaluación a fin de distinguir las intervenciones que realmente funcionen para prevenir y reducir la violencia armada en las comunidades de diferentes tipos y en distintos lugares. Se pueden extraer enseñanzas de todas las regiones.

Además, es necesario desarrollar la capacidad de investigación, evaluación y aplicación de medidas con base empírica que prevengan la violencia. Los investigadores y profesionales pueden aprender de homólogos de otros países y se pueden reforzar las aptitudes y los conocimientos a través de la cooperación Sur-Sur.

Este ámbito seguirá siendo una prioridad clave para la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños a nivel mundial, regional y nacional y en la aplicación de la Agenda 2030.



5. Creación de entornos seguros y acogedores para los niños

La obligación de rendir cuentas y el liderazgo al servicio del niño deben traducirse en entornos seguros y libres de violencia en el hogar, la escuela y el barrio.

5.1 Intervenciones integrales en el entorno familiar: parentalidad positiva

El hogar familiar suele ser un lugar donde el niño aprende, sintiéndose seguro y protegido, pero también puede ser un lugar donde se presencia, sufre y reproduce la violencia. Cada vez hay más datos que demuestran que el estilo de parentalidad influye en la probabilidad de que los niños sean víctimas o autores de actos de violencia en etapas posteriores de la vida. La parentalidad severa e inconsecuente puede asociarse con comportamientos agresivos en los niños y la promoción de la transmisión intergeneracional de la violencia. Por otro lado, criar a los hijos en un ambiente acogedor y libre de violencia, donde se respeten los derechos humanos, ayuda a prevenir la violencia armada en la comunidad.

En este proceso, es vital el apoyo del Estado a los padres en sus responsabilidades de crianza, mediante políticas sociales y el acceso universal a servicios sociales de calidad. Gracias a la prestación de orientación y apoyo a los padres y cuidadores también se pueden mejorar sus aptitudes en cuanto al desarrollo del niño, la disciplina no violenta, la promoción de la igualdad de género y el desarrollo de identidades masculinas no violentas. Estos programas se vuelven especialmente necesarios cuando las familias temen por la seguridad de sus hijos o necesitan apoyo, ayuda para cicatrizar las heridas y mediación a puerta cerrada para superar las perturbaciones asociadas a la violencia comunitaria.

Algunos programas de parentalidad positiva dependen de las visitas a domicilio; otros implican a los padres en programas más amplios de prevención de la violencia a nivel de la escuela o la comunidad. Un estudio longitudinal realizado en Jamaica concluyó que un programa de visitas a domicilio para niños de entre 9 y 24 meses de edad y sus madres resultó muy beneficioso en los ámbitos educativos, de comportamiento y de salud mental 22 años más tarde. Los niños que habían participado en el programa de mejora

de la parentalidad tenían menos probabilidades que otros de ser expulsados de la escuela. También participaban en menos peleas físicas y tenían menos probabilidades de verse envueltos en comportamientos violentos graves como el uso de armas de fuego, peleas con armas y la pertenencia a bandas¹¹⁶.

Recuadro 13. Superación de traumas con cariño: lecciones aprendidas de las zonas de guerra

Los estudios sobre los niños y las familias en zonas de guerra han establecido principios y estrategias de intervención que pueden reducir los efectos de la violencia en los niños pequeños y ayudarles a recuperarse. Dichas estrategias pueden ser igualmente aplicables a los niños que viven en contextos de violencia armada en la comunidad. Un estudio llevado a cabo en Gaza durante los períodos de violencia política trató de definir los factores que protegían la salud mental de los niños¹¹⁷. Los investigadores llegaron a las siguientes conclusiones:

- Las relaciones positivas y afectivas entre ambos progenitores y su hijo y las prácticas de apoyo a la crianza pueden proteger la salud mental del niño incluso en condiciones extremas. Si las madres y los padres demostraban cariño, atención y sabia orientación y se abstendían de aplicar prácticas punitivas, los niños demostraban mejor adaptación psicológica a pesar de la exposición a traumas militares, no desarrollaban síntomas del trastorno por estrés posttraumático y no llegaban a adoptar comportamientos agresivos y antisociales.
- El equilibrio entre la inteligencia (cociente intelectual) y la creatividad pronosticaba una buena recuperación del trauma. El alto cociente intelectual estaba directamente relacionado con el ingenio, pero no era suficiente por sí solo. Más bien era un equilibrio entre la inteligencia y la creatividad lo que podía proteger la salud mental de los niños frente a los efectos negativos a largo plazo del trauma militar.
- Un tercio de los niños estudiados se clasificaron como resilientes, es decir, que solo mostraban niveles moderados de angustia a pesar de la elevada exposición al trauma. Una característica distintiva de estos niños era que sus padres tenían buena salud mental.

◀ Un adolescente sostiene en su mano varias líneas de una cuerda que estira a través del gran salón, intersectando las líneas que son sostenidas por otros adolescentes, durante un taller para jóvenes de áreas urbanas pobres y de zonas rurales, para promover el liderazgo comunitario y la autoestima, y combatir el uso de la droga y la violencia.

5.2 Programas de prevención de la violencia en la escuela

La escuela es sumamente importante para unir a los niños, las familias y los profesores; y en las zonas remotas puede convertirse en un puente entre el hogar de un niño y la comunidad. Las escuelas tienen un potencial único para promover comportamientos no violentos y modificar las actitudes que toleran la violencia.

La permanencia en la escuela, en lugar de la deserción temprana, protege contra la violencia y muchas otras consecuencias adversas. Un estudio realizado en Chile descubrió que simplemente ampliando la jornada escolar se conseguía reducir la delincuencia juvenil y los embarazos en la adolescencia¹¹⁸. Puesto que los niños y adolescentes pasan mucho tiempo en la escuela, esta es también uno de los principales ámbitos para llevar a cabo intervenciones destinadas a fomentar los comportamientos no violentos y transformar las actitudes que toleran la violencia.

El fomento de la inclusión social, la empatía y el control de la agresividad, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos en la escuela y en la comunidad ayuda a establecer espacios de coexistencia y diálogo para sobrellevar el dolor y superar las diferencias, las tensiones y el estigma de los niños en situación de riesgo. La puesta en marcha de iniciativas que tengan en cuenta la edad, el género y las diferencias culturales crea oportunidades de inversión en el potencial y la autoestima de los jóvenes, les permite expresar su diversidad y adquirir aptitudes de liderazgo mediante los deportes y el arte y ofrece una segunda oportunidad en la educación y una forma diferente de abrirse paso en la vida.

Como se señalaba en el informe de 2012 de la Representante Especial, *Combatiendo la violencia en las escuelas*¹¹⁹, estas intervenciones también ayudan a prevenir la intimidación y otras formas de agresión en las instituciones educativas. Muchos programas basados en la escuela también son pertinentes para prevenir la violencia en la comunidad en general. Un examen sistemático realizado por el Equipo de Tareas estadounidense sobre Servicios Comunitarios de Prevención halló pruebas sólidas de que los programas universales de prevención de la violencia en la escuela disminuyen las tasas de violencia, tanto dentro como fuera de la escuela¹²⁰. De hecho, un estudio de las iniciativas de prevención de la violencia juvenil en América Latina y el Caribe llegó a la conclusión de que la base empírica era más sólida con respecto a los programas basados en la escuela¹²¹.

Un ejemplo que ha sido evaluado rigurosamente es el programa de Escuelas Abiertas establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,

la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el Brasil, que incluye más de 4.000 escuelas. Escuelas Abiertas consiste en abrir las escuelas los fines de semana y ofrecer a los estudiantes, las familias y la comunidad la posibilidad de participar en actividades deportivas, culturales, artísticas y de ocio; así como, en talleres de aptitudes y programas de capacitación. Al programa se le atribuye el mérito de pacificar las escuelas y reducir la delincuencia y la violencia en las comunidades locales.

También es fundamental ofrecer oportunidades educativas para los niños y adolescentes que han abandonado la escuela. La experiencia del centro educativo “Las Hormigas” en Ciudad Juárez (México) se sitúa en una zona marginada, afectada por la violencia y habitada principalmente por inmigrantes procedentes de distintas regiones del país. El programa ofrece educación y terapia para los niños y jóvenes que han abandonado la escuela y fomenta la participación de padres y cuidadores¹²³.

5.3 Programas orientados a la comunidad

Es posible afianzar el compromiso de prevenir la violencia y proteger a los niños, así como combatir la impunidad de manera más eficaz, si se cuenta con una mejor gobernanza urbana, autoridades que inspiren confianza, alianzas estratégicas con todos los elementos de la sociedad, mecanismos de vigilancia comunitaria y un diseño urbano que reduzca la posibilidad de cometer actos de violencia y delitos.

En las comunidades afectadas por la violencia armada, los niños y jóvenes de barrios marginados suelen ser vistos como una amenaza para la sociedad. La violencia genera temor y el temor, violencia, y suele estar asociada a entornos donde se tolera, donde no es posible resolver los conflictos de manera pacífica y donde la gente desconfía de las autoridades y no se atreve a presentar denuncias, lo cual lleva, a su vez, a altos niveles de impunidad.

Programas sólidos y orientados a la comunidad, como los expuestos a continuación, pueden superar esos desafíos promocionando programas de desarrollo de la juventud y estrategias urbanas.

a) Programas de desarrollo de la juventud

Los niños y los jóvenes que no están matriculados en la escuela están especialmente expuestos al riesgo de involucrarse en la violencia, como víctimas y en ocasiones como autores. Gracias a los programas orientados a la comunidad pueden adquirir conocimientos para el compromiso cívico, para la solución alternativa de conflictos y para la vida. Estos conocimientos incluyen

la regulación emocional, comportamientos sociables (p. ej., la cooperación, el trabajo en equipo o el apoyo de los demás), la comunicación y la adopción de decisiones, el establecimiento de objetivos y la prevención del acoso. Al desarrollar el pensamiento crítico, fomentar la confianza y enseñar aptitudes de comunicación eficaz, los programas de preparación para la vida pueden ayudar a los niños y jóvenes a protegerse y afrontar mejor la violencia cuando se produzca (resiliencia).

A menudo la preparación para la vida se enseña mediante programas de apoyo entre pares, que son importantes para transformar los patrones culturales en modelos no violentos. Investigaciones internacionales demuestran que los programas holísticos y de múltiples componentes de este tipo son eficaces a la hora de reducir la participación de los jóvenes en la violencia y en actividades ilícitas¹²⁴. La

Recuadro 14.

La lucha por un futuro mejor: Lucha por la Paz

Lucha por la Paz (Luta Pela Paz)¹²⁶ se creó en las favelas de Río de Janeiro en el 2000 para apoyar a los niños armados y empleados por las bandas de tráfico de drogas. Su fundador, Luke Dowdney, acuñó el término “niños en la violencia armada organizada” para describir a este grupo¹²⁷. Lo que comenzó como un club de boxeo, donde los participantes recibían clases de ciudadanía después del entrenamiento, se ha convertido en una ONG internacional que ayuda a los niños y jóvenes afectados por la violencia, mediante una metodología integral basada en cinco pilares: el boxeo y las artes marciales, la educación, la empleabilidad, el apoyo social y el liderazgo de los jóvenes.

Además de ofrecer oportunidades en los cinco pilares, Lucha por la Paz se centra en el desarrollo personal de los jóvenes a fin de que puedan aumentar su resiliencia y crear un futuro positivo para sí mismos. Lucha por la Paz apoya directamente a los jóvenes en academias del Brasil y el Reino Unido. También beneficia a 250.000 jóvenes a través de su Programa Mundial de Exalumnos, que capacita a organizaciones comunitarias en su metodología para prestar apoyo a los jóvenes en comunidades de todo el mundo afectadas por la delincuencia y la violencia.

Lucha por la Paz ha demostrado sus conocimientos especializados al reducir la participación de los jóvenes en la violencia armada mediante un modelo que mejora significativamente los resultados futuros de los jóvenes y aumenta sus oportunidades educativas y laborales. El planteamiento de Lucha por la Paz ha sido reconocido como modelo de mejores prácticas en el “deporte para el desarrollo” por el Comité Olímpico Internacional, Beyond Sport, Laureus y la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz.

dificultad puede radicar en lograr que los jóvenes colaboren con estos programas. Debido a las precarias condiciones de vida y el contacto irregular con los organismos, puede ser difícil mantener unas relaciones constantes con la gente muy joven que puede beneficiarse en mayor medida¹²⁵.

Los jóvenes desempleados cuyas familias se han desintegrado pueden sentirse tentados de dedicar su tiempo libre y energía a actividades antisociales, por lo que una de las estrategias clásicas es procurar que participen en actividades deportivas y recreativas. Luta Pela Paz (Lucha por la Paz) se originó como programa de boxeo puesto en marcha por Viva Rio, organización no gubernamental (ONG) de Río de Janeiro, que iba dirigido a los niños afectados por la violencia y la delincuencia (recuadro 14).

Otro programa de preparación para la vida es CASA o Centro de Asesoría y Promoción Juvenil en Juárez (México). CASA trabaja con jóvenes mayores de 15 años en las zonas de Ciudad Juárez más afectadas por la delincuencia organizada y las bandas. CASA se basa en un enfoque participativo que reconoce y respeta los derechos de los jóvenes expuestos a situaciones de violencia extrema —en el hogar, en el vecindario y en la sociedad— en las que se vulneran sus derechos. El programa promueve el diálogo y la negociación y reconoce a los jóvenes participantes como titulares de derechos y ciudadanos con obligaciones y responsabilidades ante sus proyectos y su comunidad. Las actividades incluyen la promoción para reducir la violencia armada en sus comunidades y evitar la propagación de la delincuencia organizada. CASA hace hincapié en la creación de una ciudadanía emancipada. El programa va más allá de la formación práctica y la inclusión educativa, para conseguir que los niños de una de las ciudades más violentas del mundo se comprometan con la transformación de sus comunidades actuando como personas plenamente dotadas de derechos.

b) Estrategias urbanas

Dado que el crecimiento urbano rápido y desorganizado es un importante motor de la violencia armada, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 guarda relación directa con la búsqueda de soluciones. El Objetivo 11 aborda la vivienda segura y asequible, el transporte y los servicios básicos, la mejora de los barrios marginales, la planificación y la gestión urbanas, y la resiliencia ante el cambio climático y los desastres naturales. Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental. Las mejoras urbanas pueden ayudar a mitigar la violencia reduciendo las posibilidades de que se cometan delitos, proporcionando infraestructura de seguridad para las zonas críticas (p. ej., alumbrado público y tecnología de vigilancia) y mejorando la interacción entre

los residentes. En Brasil, El Salvador, Jamaica y Sudáfrica, la estrategia de mejora de la vivienda y los servicios en los barrios urbanos pobres está arrojando resultados prometedores en cuanto a la percepción de seguridad de los jóvenes y, según parece, en lo que respecta a la verdadera reducción de la delincuencia. Las intervenciones de infraestructura también incluyen la creación de oportunidades de inclusión, conectando a miembros de barrios de alto riesgo con la sociedad en general. En Medellín (Colombia), debido a la construcción de un sistema de transporte público que conecta barrios aislados de bajos ingresos con el centro de la ciudad se produjo un gran descenso de los homicidios y las denuncias de actos de violencia¹²⁸.

El Programa Ciudades más Seguras de ONU-Hábitat, que se puso en marcha en 1996, aplica un enfoque holístico, integrado y de múltiples niveles y sectores para lograr unos barrios más seguros mejorando la gobernanza, la planificación y la gestión urbanas. Las iniciativas del Programa Ciudades más Seguras se encuentran en 77 ciudades de 24 países de todo el mundo. El enfoque urbano permite comprender el abanico de conflictos internos que pueden conducir a la violencia. Los tres pilares de la prevención son:

- El cumplimiento de la ley y la reforma de la justicia penal: patrullas policiales visibles, solución de conflictos, vigilancia de los barrios, aplicación de los reglamentos, mejora de las relaciones y la accesibilidad.
- La prevención social para los jóvenes y las mujeres: empoderamiento de los jóvenes, apoyo a las víctimas e instalaciones recreativas.
- El trazado urbano: mejora del alumbrado público; rediseño de las calles, los edificios, los parques, los mercados, las terminales de autobuses, etc. a fin de reducir las posibilidades de que se cometan delitos.

Con la mejora de la gobernanza urbana, autoridades que inspiren confianza, alianzas estratégicas con todos los sectores de la sociedad, mecanismos de vigilancia comunitaria y un trazado urbano que reduzca el riesgo de violencia y delincuencia, se puede reforzar el compromiso con la prevención de la violencia y la protección de los niños y combatir eficazmente la impunidad.

5.4 Servicios para los supervivientes de la violencia

La prestación de apoyo a las personas que estén siendo o hayan sido víctimas forma parte de la prevención de la violencia en varios aspectos. Servicios como los grupos de asesoramiento y la vivienda pueden impedir que se repita la violencia. Asimismo, pueden reducir los efectos de la

Recuadro 15.

Detener la violencia antes de que se vuelva letal: Cure Violence

Cure Violence¹²⁹ (antes conocido como CeaseFire Chicago) es un modelo de prevención de la violencia que utiliza a promotores e “interruptores” de la violencia muy capacitados para mediar en los conflictos de la calle antes de que degeneren en tiroteos. En lugar de intentar cambiar el comportamiento de un gran número de personas, Cure Violence se centra en modificar el comportamiento y las actividades arriesgadas de personas concretas que tienen muchas posibilidades de recibir un disparo o disparar a otros en el futuro inmediato. Los promotores, que proceden de los barrios donde trabajan, orientan a los jóvenes hacia otras formas de resolver los problemas, al tiempo que ofrecen asesoramiento y los ponen en contacto con diversos servicios. El programa también tiene por objeto cambiar las normas comunitarias relativas a la violencia, a través de la movilización comunitaria, la educación pública y la mentoría.

Cure Violence se ha sometido a dos evaluaciones independientes. En un estudio de 2008 del Departamento de Justicia de los Estados Unidos se observó que gracias al modelo de Cure Violence habían disminuido considerablemente los tiroteos y asesinatos en algunos de los barrios más violentos de Chicago. En una evaluación realizada en 2012 por la Universidad Johns Hopkins se comprobó que Safe Streets, programa que reprodujo Cure Violence en Baltimore, había logrado reducir los tiroteos en los cuatro barrios donde se había instaurado.

El modelo de Cure Violence se ha aplicado en 23 ciudades de los Estados Unidos, así como en Puerto Rico, México, Honduras, Iraq, la República Árabe Siria, Sudáfrica, Canadá y Reino Unido. Otros países están considerando la posibilidad de aplicar o adaptar el programa.

violencia en la salud mental y física, evitando así sus peores consecuencias¹³⁰.

Además, prestar apoyo a las víctimas es una forma de interrumpir el ciclo de violencia, ya que las propias víctimas de la violencia corren un mayor riesgo de cometer actos de violencia contra otros. Destinar atención y recursos a los niños y jóvenes víctimas reduce las probabilidades de que estos se conviertan en autores¹³¹.

Los niños y los jóvenes que sufren violencia a menudo no saben cómo pedir ayuda para superar sus traumas y obtener reparación; con frecuencia no saben adónde dirigirse para resolver cuestiones en materia de vivienda, apoyo de familias de acogida, empleo, transporte, educación, formación profesional, atención médica, bienes materiales o asistencia jurídica y financiera. Pueden

beneficiarse de las labores de promoción y coordinación asistencial para ponerse en contacto con los servicios que necesiten. Se ha demostrado que este enfoque, que se aplica a los supervivientes de la violencia doméstica en el Community Advocacy Project (CAP) en los Estados Unidos, reduce la reaparición de la violencia física y emocional y aumenta el bienestar psicológico¹³².

En el caso de los niños, los teléfonos de emergencia les permiten pedir ayuda. En 2013, el teléfono de emergencia para niños establecido por el gobierno brasileño recibió denuncias de 252.470 casos de violencia (de todo tipo) contra niños y adolescentes, un promedio de 29 casos por hora¹³³.

Un enfoque de la prevención de la violencia que ha obtenido apoyo en los últimos años utiliza el entorno de los hospitales como punto de intervención con los jóvenes admitidos para el tratamiento de heridas de bala o de arma blanca (recuadro 16). Los hospitales de algunas de las principales ciudades estadounidenses han creado la Red Nacional de Programas de Intervención en Hospitales contra la Violencia (NNHVIP)¹³⁴. Estos programas enseñan a resolver los problemas de forma no violenta como la mediación y la negociación, al tiempo que ayudan a los participantes a acceder a los servicios necesarios en los sistemas de salud, bienestar y educación. Las evaluaciones de esos programas han demostrado resultados prometedores, entre ellos¹³⁵:

- el descenso considerable de las infracciones contra la ley leves y los sentimientos de agresión y la mejora de la confianza en uno mismo;
- una reducción del 50% en las condenas penales y una reducción del 75% en las condenas por infracciones violentas;
- reducción apreciable de las denuncias por nuevas lesiones;
- mayor uso de los servicios de apoyo y bienestar social y disminución de las tasas de uso indebido de sustancias;
- una reducción significativa del contacto con el sistema de justicia juvenil.

5.5 Reducción del consumo nocivo de alcohol y drogas y de la disponibilidad de armas

5.5.1 Limitación del acceso al alcohol

La combinación del alcohol con las armas es un elemento frecuente de la violencia en la comunidad. Las medidas encaminadas a reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol son esenciales para proteger los derechos del niño y reducir la violencia armada en la comunidad.

Recuadro 16. Aprovechar el “momento de enseñanza” en el caso de los niños y adolescentes que sobreviven a un disparo

Los servicios de calidad para niños y adolescentes víctimas de disparos pueden tratar con eficacia los efectos de lesiones y traumas, abordar los factores de riesgo de sufrir nuevas lesiones y facilitar vías alternativas a la violencia para los jóvenes pacientes. Las investigaciones basadas en los servicios de urgencias sobre pacientes jóvenes que han resultado heridos de forma violenta indican que la detección temprana de los jóvenes de alto riesgo inmediatamente después de sufrir lesiones ofrece la oportunidad de prevenir daños psicológicos a largo plazo. Las víctimas de violencia de entre 10 y 24 años de edad pueden cambiar su estilo de vida para no llegar a convertirse en pacientes recurrentes de los servicios de urgencias por heridas de bala y arma blanca. Este cambio pueden iniciarlo los profesionales de la salud que decidan hacer algo más que “tratarlos y dejarlos atrás”.

Los niños y jóvenes suelen describir el hecho de recibir un disparo o ser apuñalado o de presenciar lesiones violentas a terceros como un “despertar”, una “llamada de advertencia” comparable a “chocarse contra una pared”, lo que les motiva para reexaminar su vida. Estos “momentos de enseñanza” resultan apropiados para el asesoramiento y la reorientación por parte de aquellos profesionales de la salud, pares y otros modelos de conducta que son atentos y competentes, con el fin de ayudar a las personas que se han visto atrapadas en la violencia a salir de esa situación, romper el ciclo de la violencia y apoyar el desarrollo positivo de los jóvenes. El “momento de enseñanza” puede ser útil cuando se presta asistencia a los supervivientes y sus familiares para conseguir que en el futuro participen en actividades de prevención de la violencia.

“Cuando me desperté tras recibir un disparo, no podía hablar, no me podía mover, no podía comer y no podía respirar sin la ayuda de una máquina. De hecho, durante los seis primeros meses, no podía comunicarme con nadie en absoluto. Todo lo que podía hacer era estar ahí tumbado y pensar. Siempre se dice que los miembros de las bandas no tienen miedo a morir. Pero deja que te diga que, cuando yaces ahí haciendo esfuerzos por respirar, sangrando, entrando en shock, precipitándote hacia la muerte, esa dureza desaparece y todo lo que queda es miedo. En cuanto a mí, tuve que aprender a perdonar. Tuve que dejar atrás mi ira hacia la persona que me disparó, o me habría amargado la vida. Una vez que superé esa losa, me di cuenta de que si me rehabilitaba podía conseguir muchas más cosas a nivel espiritual, mental y social en mi vida”. (José, de 20 años, herido de bala cuando tenía 17 años).¹³⁶

Estas medidas también sirven para implementar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.5: fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Entre las intervenciones que han demostrado ser eficaces para reducir el consumo de alcohol se incluyen las políticas de impuestos y fijación de precios, los límites de edad mínima y la restricción de horarios y lugares donde se vende alcohol. Otras medidas se centran en los cambios en el diseño y la gestión de los lugares donde se consume alcohol, la capacitación del personal y las restricciones a la publicidad del alcohol. El adecuado cumplimiento de la ley es fundamental para estas medidas, además de las leyes sobre la conducción bajo los efectos del alcohol. Se han llevado a cabo grandes campañas de educación pública como apoyo al cambio de las normas culturales en torno a beber alcohol; estas campañas son más eficaces cuando implican a diversos sectores y forman parte de una estrategia de gran alcance.

Cuando se han evaluado estas intervenciones, el objetivo en general ha sido averiguar si reducen el consumo de alcohol —factor de riesgo de la violencia— más que reducir la violencia en sí misma. No obstante, los hechos observados respaldan firmemente que se restrinja la disponibilidad de alcohol como medida de reducción de la violencia, como lo demuestra la comunidad Diadema en Brasil (recuadro 17).

5.5.2 Reforma de la legislación sobre drogas

El enfoque adoptado por la mayoría de los países con respecto al alcohol se conoce como la reducción de daños, que se basa en la regulación en lugar de la prohibición. En cambio, la mayoría de los países han adoptado la prohibición absoluta como enfoque de otras drogas como los opiáceos, la cocaína y la marihuana. La prohibición significa que las personas que consumen estas drogas necesariamente entran en contacto, directa o indirectamente, con delincuentes. Sin embargo, el principal vínculo con la violencia armada radica en el hecho de que la prohibición ha hecho subir los precios, lo que proporciona motivación económica a los grupos delictivos para entrar en el comercio de drogas. Los mercados de drogas ilícitos y no regulados son intrínsecamente violentos, en especial cuando coinciden con el tráfico ilícito de armas de fuego y la corrupción. La imposición, de forma agresiva y militarizada, del cumplimiento de la ley puede dar lugar a que aumente la violencia, al avivar la competencia entre las organizaciones delictivas. Este aumento de los riesgos también incrementa el peligro para los niños y jóvenes económica y socialmente vulnerables que participan en

Recuadro 17. Reducir la violencia limitando la venta de alcohol

La experiencia de la comunidad Diadema en Brasil ilustra la forma en que la regulación eficaz del alcohol puede reducir la violencia contra las mujeres y los niños¹³⁷. La ciudad aplicó una estrategia para toda la comunidad a fin de reducir la violencia relacionada con el alcohol, basándose en una ley que exige que los bares cierren a las 23.00 horas, se disponga de cámaras de seguridad en zonas de mucha delincuencia y se aumenten las patrullas policiales locales y estatales alrededor de los bares, estacionamientos y otros espacios considerados de alto riesgo. La intervención incluía también formación profesional y colocación laboral para jóvenes de alto riesgo, preparación para la vida y la organización de actividades durante las vacaciones escolares (período de máxima incidencia de la delincuencia juvenil). Con esta estrategia general se redujeron los homicidios, que pasaron de 389 casos en 1999 a 167 en 2003, y los robos, de 5.192 casos en 1999 a 4.368 en 2003.

estos mercados ilícitos, ya sea como consumidores de drogas o como parte de las redes de distribución.

La carga de las leyes vigentes sobre drogas recae en gran medida en los niños y los adolescentes. Al ser los trabajadores del rango más bajo en el comercio de drogas, tienen más probabilidades que los adultos de ser capturados y detenidos. Aunque solo vendan pequeñas cantidades de droga para financiar su propia adicción —o incluso si no la venden, sino que solo la consumen—, la legislación punitiva en materia de drogas de todas maneras arrastra al sistema penitenciario a muchos miles de niños y adolescentes que por lo demás no son violentos. Ir a la cárcel acarrea una serie de consecuencias perjudiciales para los niños y adolescentes, incluidos los peligros para su salud y su seguridad y la probabilidad de implicarse aún más en la delincuencia, además de limitar sus posibilidades de conseguir un empleo o terminar su educación¹³⁸.

Un estudio de 2015 sobre las políticas relativas a las drogas y la justicia juvenil en América Latina reveló la medida en que las drogas son el motivo para el encarcelamiento de las personas menores de 18 años¹³⁹. En Brasil, donde la mayoría de los casos penales en general tienen que ver con las drogas o los ilícitos contra la propiedad, casi el 27% de los adolescentes detenidos se encuentra en esa situación por el tráfico de drogas. En Colombia, entre el 25% y el 30% de los adolescentes presos han sido condenados por producción, posesión o tráfico de drogas. En el Paraguay, el 85% de los adolescentes detenidos en el sistema de justicia juvenil están allí por consumir cocaína, a pesar de

que consumir (a diferencia de vender) drogas no constituye oficialmente una infracción contra la ley penal¹⁴⁰.

Las penas por delitos relacionados con drogas se han elevado de forma desproporcionada en algunos países, con lo que llegan a ser tan altas como las condenas por homicidio. De hecho, un estudio de 2012 sobre la imposición de penas por drogas en 7 países de América Latina determinó que 3 de ellos —Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador y México— tenían unas penas máximas por tráfico de drogas que superaban las máximas por homicidio¹⁴¹. En Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador y Perú, la pena mínima por tráfico de drogas también era superior a la mínima por homicidio. Unos pocos gramos pueden ser legalmente la diferencia entre el delito de posesión para consumo personal y el delito de tráfico.

Una corriente de opinión cada vez más numerosa respalda la idea de revertir el planteamiento tradicional —es decir, de regular las drogas en lugar de prohibirlas— a fin de reducir las sumas de dinero y, en consecuencia, los niveles de violencia que entraña¹⁴². Los datos que respaldan esta propuesta proceden de Portugal, que reformó su legislación en materia de drogas y ha observado que han disminuido los delitos violentos y la toxicomanía (recuadro 18).

5.5.3 Reducción de la disponibilidad de armas de fuego

El tráfico de armas alimenta la violencia y la delincuencia organizada; se necesitan políticas y estrategias amplias que frenen el flujo de armas de fuego. Para reducir la proliferación estas armas hacen falta reglamentos nacionales e internacionales, intervención de la policía y los tribunales, sensibilización pública e iniciativas de desarme. También se necesitan responsabilidad y rendición de cuentas por parte del sector privado, desde los fabricantes y vendedores de armas de fuego hasta las empresas de seguridad privada, cuyos agentes armados son, en algunos países, más numerosos que la policía.

Para el éxito de los esfuerzos por reducir la proliferación de las armas de fuego y prevenir la violencia armada se necesita un marco jurídico coherente y de gran alcance. La legislación debería impedir que los niños y los usuarios no autorizados o irresponsables tengan acceso a las armas y prevenir la creación de arsenales. Esto significa:

- Establecer normas y condiciones estrictas que regulen el permiso para adquirir, poseer o utilizar armas de fuego.
- Limitar el número y los tipos de armas de fuego permitidas para las distintas categorías de usuarios.

Recuadro 18. La política de drogas de Portugal promueve un enfoque centrado en la salud ¹⁴³

Portugal despenalizó el consumo y la posesión de niveles insignificantes de todas las drogas ilícitas en 2001. Los resultados demuestran que la despenalización de las drogas —junto con una inversión seria en los servicios de tratamiento y reducción de daños— puede mejorar significativamente la seguridad y la salud públicas.

Con las reformas se eliminaron las sanciones penales por posesión y consumo de niveles insignificantes de todas las drogas ilícitas y se reclasificaron estas actividades como infracciones administrativas. Ya no se detiene a ninguna persona por posesión de droga para consumo personal, sino que se le ordena comparecer ante una “comisión disuasoria” —formada por 1 funcionario jurídico y 2 de servicios sociales o de salud— que determina si la persona es adicta a las drogas y su nivel de adicción. La comisión puede remitir a esa persona a un programa de tratamiento voluntario, hacerle pagar una multa o imponerle otras sanciones administrativas. Si bien ya no se imponen sanciones penales por el consumo y la posesión de drogas, el tráfico de estupefacientes sigue siendo ilegal y los delitos todavía se procesan a través del sistema de justicia penal.

Investigaciones independientes sobre la política de Portugal han mostrado resultados muy prometedores:

- Las tasas de consumo de drogas ilícitas han permanecido igual o han disminuido, y se sitúan por debajo de la media europea.
- Ha disminuido el consumo de drogas entre los adolescentes y entre las personas consideradas dependientes o que se inyectan.
- El número de personas que son detenidas por drogas ha descendido un 60%; y el porcentaje de personas en prisión por delitos relacionados con las drogas se redujo del 44% en 1999 al 24% en 2013.
- El número de personas que reciben tratamiento de drogadicción aumentó un 60%.
- Los nuevos casos de infección por el VIH entre las personas que consumen drogas descendieron de 1.575 en 2000 a 78 en 2013. Los nuevos casos de SIDA se redujeron de 626 a 74.
- Las muertes por sobredosis de drogas descendieron de alrededor de 80 en 2001 a solo 16 en 2012.
- El costo social per cápita del uso indebido de drogas disminuyó un 18%.

- Hacer que los propietarios autorizados sean responsables de sus armas.

- Quitar las armas a las personas que no lleguen al nivel exigido de responsabilidad.
- Designar las escuelas y otros lugares públicos donde no se permitan armas de fuego.

La legislación sobre armas de fuego que tiene mejores resultados se basa en un sistema sólido de concesión de licencias a propietarios, registro de armas y una estricta aplicación de la ley. Las leyes sobre armas de fuego de muchos países contienen lagunas, tales como las exenciones para determinadas categorías de personas (p. ej., antiguos militares, policías o parlamentarios). Los traficantes y delincuentes pueden aprovecharse de estas lagunas. Un número cada vez mayor de países está fortaleciendo sus leyes sobre armas de fuego y observando la consiguiente reducción de la violencia armada. Algunos ejemplos son Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Reino Unido y Sudáfrica¹⁴⁴.

Es fundamental regular las transferencias internacionales de armas para reducir la proliferación y prevenir la violencia armada. Se han aprobado normas internacionales en las Naciones Unidas con este fin, entre ellas:

- el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.
- el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.
- el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional¹⁴⁵.
- el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)¹⁴⁶.

Varias regiones también disponen de instrumentos jurídicamente vinculantes, como por ejemplo la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos.

El TCA es una convención innovadora que establece el vínculo entre las transferencias internacionales de armas y los derechos humanos: si una propuesta de transferencia de armas da lugar a infracciones del derecho internacional de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario, se deberá denegar la transferencia. La ratificación del TCA es una de las máximas prioridades de

los países que tratan de reducir la proliferación de armas de fuego y la violencia armada.

Los programas de entrega, recogida y destrucción de armas han formado parte de algunos de los paquetes más fructíferos de reforma de la legislación nacional sobre armas de fuego. Si los cambios jurídicos implican que ciertas armas están prohibidas o que determinados usuarios ya no reúnen los requisitos para poseer armas de fuego, el Estado debe proporcionar una forma de extraer esas armas de la circulación. A fin de garantizar el cumplimiento, los programas de recogida suelen ofrecer una indemnización en efectivo a cambio de las armas entregadas. El mayor programa de destrucción de armas de fuego se llevó a cabo en Australia, donde las leyes sobre armas de fuego fueron objeto de una amplia reforma después de que se produjera un tiroteo en masa en 1996. Las nuevas leyes prohibieron los rifles semiautomáticos y las escopetas. Las armas prohibidas se recompraban y destruían en un programa que al principio retiró de la circulación casi 650.000 armas de fuego, y posteriormente se amplió para alcanzar un total de más de 1 millón¹⁴⁷. La recompra de armas y otros elementos del conjunto de medidas de reforma redujeron de forma drástica las muertes por armas de fuego en Australia¹⁴⁸.

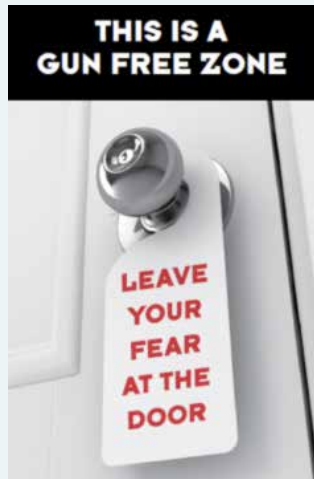
Se han ejecutado programas locales de entrega de armas en muchas comunidades afectadas por la violencia armada, que ofrecen indemnizaciones en forma de vales para bienes de consumo, entradas de cine, materiales de construcción o a veces a cambio de proyectos de desarrollo. Estos programas más pequeños no suelen repercutir en las tasas de violencia, pero cumplen una función educativa y de sensibilización¹⁴⁹.

Las iniciativas de sensibilización pública suelen acompañar a otros elementos normativos, como las reformas jurídicas, los programas de recogida y destrucción de armas o la prohibición de llevar armas de fuego. La transformación de las actitudes con respecto a las armas de fuego es una dimensión crucial de los esfuerzos de prevención de la violencia armada. Las campañas públicas y la movilización social por sí solas no reducen la violencia; pero pueden influir en la formulación de políticas, el cumplimiento y especialmente el cambio cultural sobre la posesión y el uso de armas de fuego. Cuando estas iniciativas se basan en datos y estudios sólidos, ayudan a establecer fuertes alianzas entre los grupos de promoción, las comunidades religiosas, las organizaciones de derechos humanos, las empresas y el gobierno.

En Brasil, una campaña masiva de promoción pública llevada a cabo por organizaciones de la sociedad civil condujo a que se aprobara el Estatuto de Desarme, el cual

Recuadro 19. Zonas libres de armas de fuego

Las zonas libres de armas de fuego son una medida local cuasijurídica que ha demostrado efectos como que aumente la sensación de seguridad, disminuyan los enfrentamientos con armas de fuego en las zonas designadas y se reduzca la aceptación social de la presencia de armas. Este método se aplicó por primera vez en Sudáfrica, que tiene una de las tasas de homicidio más altas del mundo, de 31 por cada 100.000, y alrededor de un tercio de los asesinatos se comete con armas de fuego¹⁵⁰. El programa de Zonas Libres de Armas de Fuego se inició allí en la década de 1990, con la intención de crear conciencia y generar apoyo entre los jóvenes vulnerables y las comunidades en favor de la idea de instaurar controles más estrictos para reducir la proliferación de armas. Las comunidades declaran voluntariamente determinadas zonas libres de armas, donde está prohibido llevar armas de fuego. El Estado no interviene en esos pactos de los ciudadanos: la aplicación es responsabilidad de la comunidad y las empresas locales. Sudáfrica reforzó su legislación sobre armas de fuego y se ha observado una reducción drástica de la violencia armada. Aunque no puede demostrarse la existencia de un vínculo causal con el programa de Zonas Libres de Armas de Fuego, las investigaciones locales indican que dichas zonas han reducido la presencia de armas de fuego y los disparos en la calle y al mismo tiempo ha aumentado la sensación de seguridad entre los residentes y trabajadores locales. Versiones del programa también han dado buenos resultados en El Salvador, Colombia, Sierra Leona y las Islas Salomón¹⁵¹.



Fuente: Gun Free South Africa

ha reforzado sustancialmente la regulación de las armas de fuego. Esta campaña incluyó investigaciones primarias y la difusión de los resultados, además de labores jurídicas, de organización comunitaria y de comunicación. Las alianzas entre los grupos de promoción y las organizaciones de las comunidades religiosas, de derechos humanos y empresariales crearon una extensa red nacional. La campaña tuvo un éxito rotundo, ya que consiguió modificar la ley y reducir la posesión y la venta de armas de fuego y la violencia inherente a ellas¹⁵².

Otro tipo de campaña está dirigido principalmente a los niños y las pistolas de juguete, sobre la base de que estas contribuyen a normalizar la aceptación del uso de armas. Por ejemplo, en Afganistán recientemente se ha prohibido la venta de pistolas de juguete en el marco de una iniciativa orientada a poner freno a la cultura de la violencia¹⁵³. En 2015, el gobierno de México instó a los padres a evitar la compra de pistolas de juguete como regalos de Navidad para sus hijos, a fin de fomentar una cultura de prevención en la primera infancia¹⁵⁴. A raíz de los atentados terroristas perpetrados en París en noviembre de 2015, la empresa de venta de juguetes Toys R Us decidió eliminar todas las pistolas de juguete de sus establecimientos, con el fin de evitar la posibilidad de que la policía confunda los juguetes con armas verdaderas.

En El Salvador, se creó una campaña denominada "¡Armas, ni de juguete!" como parte del programa del PNUD Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia. La campaña se llevó a cabo en 12 municipios e incluía actividades para niños de entre 7 y 13 años. Entre ellas figuraban el intercambio de juguetes bélicos por material escolar; el reciclaje de pistolas de juguete o la creación de esculturas con ellas; la distribución de material sobre el tema de la campaña; escenificaciones y talleres encaminados a desarrollar aptitudes para afrontar de forma no violenta situaciones difíciles en una sociedad violenta. Los niños también produjeron y retransmitieron programas de radio sobre temas relacionados con las armas de fuego y la violencia. Expertos nacionales e internacionales brindaron su apoyo a las actividades infantiles¹⁵⁶.

Un programa ejecutado en Mendoza (Argentina) cuenta con la participación de más de 2.000 escuelas con más de 500.000 estudiantes en actividades donde los niños pueden intercambiar sus pistolas de juguete por artículos como libros, plantas, dulces y juguetes no bélicos. Siguiendo el consejo de los psicólogos que opinan que destruir las pistolas de juguete podría considerarse un acto de violencia, los juguetes se funden y el plástico se utiliza en mosaicos y otras obras de arte para su exhibición en las escuelas. Muchas escuelas también expresan el mensaje de lucha contra la violencia a través de actividades como el teatro, las canciones y los globos soltados al cielo¹⁵⁷.

5.6 Divulgación, sensibilización, comunicación y movilización social

La violencia armada en la comunidad tiene un componente cultural que exacerba los efectos en los niños. Los niños y jóvenes de barrios marginados suelen ser vistos como una amenaza para la sociedad. La violencia genera miedo y el miedo, violencia; además la violencia se asocia a entornos

donde se tolera o resulta indiferente, donde no es posible resolver los conflictos de manera pacífica y donde la gente desconfía de las autoridades y no se atreve a presentar denuncias, lo cual lleva, a su vez, a altos niveles de impunidad.

Los programas de prevención de la violencia en las escuelas y las comunidades tratan de cambiar las normas y los valores entre las personas que participan directamente; pero se necesitan estrategias más amplias de movilización y comunicación para contrarrestar estos aspectos de la violencia armada. La divulgación, la sensibilización, la comunicación y la movilización social son estrategias para promover el cambio en las actitudes, convicciones y conductas individuales y colectivas. Todos los sectores de la sociedad deben participar, incluidos los dirigentes locales, las comunidades religiosas, las asociaciones profesionales y cívicas, el sector empresarial y los medios de comunicación. En realidad, los medios de comunicación a veces contribuyen al clima de temor, estigmatización y recelo, aunque también pueden convertirse en agentes estratégicos que contribuyan a los esfuerzos para subsanar las percepciones erróneas, modificar las normas sociales que toleran la violencia y promover la paz y la coexistencia. Las iniciativas de comunicación son particularmente eficaces cuando colaboran con gran diversidad de agentes, incluidos los niños, la sociedad civil y las empresas locales, en campañas y actividades que movilizan a la opinión pública y con todos los niveles de gobierno para invertir en servicios para los niños y crear barrios seguros y pacíficos.

Es muy probable que las comunidades que observen normas de género restrictivas sufran actos de violencia física, sexual y emocional cometidos por hombres contra mujeres y niños¹⁵⁸. Las investigaciones realizadas por Promundo en el contexto de altos niveles de violencia y situaciones posteriores a conflictos en las distintas regiones ponen de manifiesto que, al involucrar a los hombres en la igualdad de género, se afrontan algunas de las principales causas de la desigualdad de género y se ayuda a promover la prestación de cuidados, la prevención de la violencia y la vida sana. Al ayudar a los hombres y los niños a que promuevan la masculinidad no violenta y encuentren nuevas identidades junto a las mujeres y las niñas y al ayudar a las comunidades a que aprovechen las prácticas positivas de la cultura local, se consiguen mejores medios de vida para todos.

La movilización comunitaria orientada a cuestionar las normas de género se ha evaluado rigurosamente como estrategia para prevenir la violencia y la transmisión del VIH en Uganda. La iniciativa SASA capacitó a activistas de la comunidad, líderes culturales, policías y trabajadores sanitarios en análisis del poder, promoción y comunicación, y luego cada participante fomentó la colaboración y la conciencia en sus propios círculos

sociales. Más de 400 activistas participaron en la capacitación, y con las actividades posteriores se benefició a más de 260.000 miembros de la comunidad. La evaluación demostró que el programa había logrado cambiar actitudes y reducir la violencia física en un 50%¹⁵⁹.

En Cali (Colombia), un programa de movilización comunitaria denominado Mejor Hablemos incluyó la capacitación de activistas, producciones teatrales y musicales, folletos impresos y actividades de sensibilización a través de los medios informativos. Asimismo, incluyó publicidad y mensajes de interés público e incorporó mensajes contra la violencia en una popular serie de televisión. La evaluación demostró que Mejor Hablemos había modificado las actitudes y ayudado a reducir la violencia en la ciudad¹⁶⁰. Otro ejemplo integral de la movilización contra la violencia puede verse en Juárez, una de las ciudades más violentas de México. El movimiento llamado Hazlo por Juárez logró la participación de niños, organizaciones de la sociedad civil, empresas locales y medios de comunicación en una campaña de carteles, murales y actos públicos que instaban a todos los niveles de gobierno a invertir en servicios infantiles en la ciudad¹⁶¹.

En lo que se refiere específicamente a la violencia armada, las campañas públicas pueden influir concienciando a la población y promoviendo el cambio cultural en las actitudes ante la posesión y el uso de armas de fuego. Estos programas a menudo se crean para acompañar y respaldar las iniciativas de desarme y control de armas de fuego.

5.6.1 El papel de los líderes y actores comunitarios y religiosos

Los líderes y actores comunitarios y religiosos desempeñan un papel importante a la hora de hacer frente a los problemas sociales, en particular la violencia, puesto que imponen respeto y pueden confortar y persuadir a quienes les rodean. En contextos de violencia sectaria y extremismo violento, los líderes religiosos son de vital importancia para prevenir y contrarrestar la radicalización y para promover la tolerancia, el respeto mutuo y la paz gracias a su singular posición de autoridad, credibilidad, acceso a recursos institucionales y vínculos con las comunidades. En Jamaica, por ejemplo, la Alianza para la Prevención de la Violencia (VPA) ha apoyado la creación de la Red de Prevención de la Violencia de las Iglesias (CVPN). Esta Red está integrada por los diversos grupos de iglesias presentes en el país. El objetivo de la Red es prestar apoyo en las actividades de prevención de la violencia dirigidas a los jóvenes en situación de riesgo en las comunidades. La Red ha elaborado una base de datos en línea para promover servicios para la comunidad y servir como fuente de referencia para los programas comunitarios que ofrecen

las organizaciones confesionales. La VPA colabora con las iglesias para llegar a los jóvenes desarraigados y conseguir que participen en múltiples programas de prevención de la violencia mediante actividades deportivas y recreativas.

El papel de los líderes religiosos cobra especial importancia cuando el extremismo violento se reviste de términos religiosos. Como destacó en los Estados Unidos un prominente teólogo musulmán, que constantemente se pronuncia contra la violencia extremista de los grupos que alegan estar guiados por el islam: “Nosotros [los musulmanes] tenemos más miedo que nadie al terrorismo. Sufrimos en el propio acto de terrorismo y luego sufrimos la reacción violenta” .

La Oficina de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger ha elaborado, en colaboración con líderes religiosos y actores de distintas creencias el Plan de Acción de Fez sobre el Papel de los Líderes Religiosos en la Prevención de la Incitación que podría dar lugar a Crímenes Atroces. El Plan contiene una serie de medidas que los actores y los líderes religiosos podrían aplicar con el fin de prevenir y combatir la incitación a la violencia. Estas medidas incluyen entablar un diálogo con quienes expresan opiniones radicales; contrarrestar el discurso de incitación tanto en línea como en otros ámbitos mediante mensajes inequívocos; capacitar a jóvenes embajadores que puedan apoyar y multiplicar las iniciativas a través de los medios sociales; apoyar el diálogo interconfesional, la educación y las actividades que defiendan el respeto por la diversidad religiosa y cultural, y expresar solidaridad con las víctimas de la incitación a la violencia.

El Plan de Acción se ha examinado en cuatro reuniones regionales con agentes y líderes religiosos de Europa, la región del Oriente Medio y Norte de África, América y África, con el apoyo de Estados Miembros y asociados intergubernamentales y de la sociedad civil. El Plan se aprobará en un acto mundial que reunirá a los asociados que estén dispuestos a apoyar su aplicación.

El Plan de Acción de Fez y los planes regionales conexos son medidas innovadoras, promovidas con actores religiosos a fin de desarrollar estrategias para contextos específicos que impidan la incitación que pueda dar lugar a atrocidades. Su aplicación desempeña una función importante, especialmente en las regiones afectadas por las tensiones y la violencia de carácter religioso y sectario.

5.6.2 El papel de los medios de comunicación

Los medios de comunicación pueden ser importantes para promover y prevenir la violencia, aunque solo sea por el

gran número de niñas, niños y adolescentes expuestos a ellos. Por ejemplo, según algunos estudios, los niños en los Estados Unidos dedican un promedio de 28 horas semanales a ver televisión, es decir, más tiempo del que pasan en la escuela. Pueden verse expuestos a los temas y las imágenes que aparecen en películas, programas de televisión, Internet y videojuegos. A la edad de 18 años, un niño ha visto un promedio de 200.000 actos de violencia, entre ellos 16.000 asesinatos¹⁶⁷.

Cientos de estudios han investigado los efectos de la exposición a medios de difusión violentos y han llegado a la conclusión de que tal exposición está vinculada a la insensibilización ante la violencia del mundo real; el aumento de pensamientos, sentimientos y comportamientos agresivos; y la disminución de la empatía y el comportamiento auxiliador¹⁶⁶. Esta conclusión se aplica también a los videojuegos violentos (véase el recuadro 20).

La cobertura y los comentarios de las noticias también pueden influir en las actitudes y el comportamiento de las personas de tal forma que propicien la violencia. Un ejemplo notorio es el papel que desempeñó la radio del odio en el genocidio rwandés de 1994. Emisoras de radio que transmitían para un amplio sector de la población, como la Radio Libre de Mille Collines (RTLM), incitaban al odio emitiendo propaganda racista y deshumanizadora contra los tutsis y los hutus moderados e instaban a los oyentes a exterminar a “esta raza de malas personas” y a veces incluso atacaban a víctimas

Recuadro 20.

¿Los videojuegos violentos provocan comportamientos violentos?

Algunos videojuegos se basan en escenarios de conflicto o delincuencia donde los jugadores participan en actos virtuales de violencia armada, entre ellos la caza, los tiroteos y los disparos de adversarios. Los jugadores pueden pasar muchas horas en contacto con esa violencia en pantalla. Muchos padres y educadores se preguntan cómo pueden influir estos juegos en el comportamiento en la vida real.

Dave Grossman, oficial retirado del ejército de los Estados Unidos y psicólogo, ha pedido que se prohíban los juegos de “disparos en primera persona”, a los que califica de “simuladores de asesinatos en masa” ya que condicionan a los jugadores para que sigan disparando a personas incluso después de que su objetivo inicial ya haya sido asesinado¹⁶⁷. Se ha prestado apoyo a las familias de las víctimas de tiroteos en las escuelas que demandaron infructuosamente a los creadores de los videojuegos y las películas violentas que creen que contribuyeron a los asesinatos de sus hijos.

Las investigaciones científicas sobre los efectos de jugar a videojuegos violentos ponen de relieve un vínculo con la agresión y la insensibilización hacia la violencia, según la American Psychological Association (APA). Según el informe de 2015 del equipo de tareas de la APA sobre los medios de comunicación violentos¹⁶⁸, las investigaciones demuestran que existe una relación coherente entre el uso de videojuegos violentos y el aumento de los comportamientos, conocimientos y sentimientos agresivos, y la disminución de los comportamientos sociables, la empatía y la sensibilidad ante la agresión”.

No obstante, en el informe se indica que no hay datos suficientes para vincular los juegos a la violencia criminal real, ya que ningún factor de riesgo conduce sistemáticamente a que una persona actúe de manera agresiva o violenta, es más bien la acumulación de los factores de riesgo lo que tiende a provocar el comportamiento agresivo o violento. Las investigaciones examinadas en este documento demuestran que el uso de videojuegos violentos es uno de esos factores de riesgo.

La APA ha instado a la industria a diseñar videojuegos que permitan a los padres controlar la cantidad de violencia incluida en los juegos. Recomienda la introducción de mejoras en el sistema de clasificación de los videojuegos; insta a los desarrolladores a diseñar juegos que sean apropiados para la edad y el desarrollo psicológico de los usuarios; y pide que se realicen más investigaciones para subsanar el desconocimiento sobre los efectos del uso de videojuegos violentos.

Investigaciones llevadas a cabo en Singapur, Japón y los Estados Unidos indican que jugar a un tipo distinto de videojuego puede producir cambios positivos en la actitud y el comportamiento entre las niñas, los niños, los adolescentes y los adultos jóvenes. Se observó que los juegos sociales, que hacen hincapié en la cooperación estratégica y la ayuda por encima de la violencia, fomentaban una conducta servicial y sociable una vez que se apagaban los juegos¹⁶⁹.

concretas, difundiendo sus nombres, números de matrícula y escondites. En 2003, nueve años después del genocidio, tres ejecutivos de la RTLTM fueron declarados culpables de genocidio por exacerbar el odio étnico que finalmente provocó la masacre de más de 800.000 personas¹⁷⁰. En Kenia, donde tras las elecciones de 2007 tuvo lugar una ola de violencia en la que 100.000 personas perdieron la vida, los medios de comunicación locales también fueron acusados de promover la hostilidad entre tribus¹⁷¹.

La cobertura de los medios de comunicación sensacionalistas puede aumentar la probabilidad de que se produzcan atentados terroristas¹⁷² y tiroteos en las escuelas¹⁷³, así como suscitar el estigma y la discriminación contra los niños, los jóvenes¹⁷⁴, las minorías raciales¹⁷⁵,

los transgéneros¹⁷⁶ y las personas con enfermedades mentales¹⁷⁷. En Sudáfrica, un análisis de los artículos de noticias sobre la violencia escolar observó que se presentaba como si fuera un problema aislado, en lugar de un problema de la sociedad. En muchos artículos no se hacía mención alguna de las posibles soluciones; en los casos en que se debatían soluciones, se hacía hincapié en una mayor aplicación de la ley. Según el investigador, este tipo de cobertura refuerza la percepción de que la sociedad no tiene capacidad para prevenir la violencia escolar y que se trata simplemente de un problema de orden público¹⁷⁸.

Por supuesto, los medios de comunicación también pueden desempeñar un papel positivo a la hora de prevenir la violencia y darle respuesta, a través de la información responsable y concienciando al público sobre el problema y las soluciones y los servicios disponibles. Las elecciones de 2013 en Kenia acontecieron de forma pacífica —en marcado contraste con las elecciones de 2007— gracias a los intensos esfuerzos del Estado, la sociedad civil y los medios de comunicación por difundir mensajes sobre la paz e impedir los que pudieran incitar a la violencia. Cabe destacar la participación empresarial en la acción preventiva: antes de las elecciones y durante su celebración, siete emisoras de radio transmitieron radioteatro sobre el tema de la paz. La serie, titulada “Gutuka” (que significa “despertar” en suajili), alentaba específicamente a las mujeres a participar de forma activa en la promoción de una sociedad pacífica. Este enfoque de la prevención de conflictos centrado en un género específico era novedoso en Kenia. Una de las empresas implicadas, la productora Well Told Story, consiguió multiplicar la repercusión de la serie promoviendo la participación de los oyentes, con concursos de seguidores, llamadas telefónicas y debates sobre los temas tratados¹⁷⁹.

Otro aspecto positivo es que, según las investigaciones, los efectos negativos de que los niños vean medios de comunicación violentos pueden contrarrestarse desarrollando las aptitudes de los niños como consumidores críticos. En Alemania, algunos estudiantes adolescentes participaron en cinco sesiones semanales en las que analizaron la manera en que se presenta la violencia en los medios de comunicación, aprendieron por qué la violencia en los



Fuente: SafetiPin

medios de comunicación podría aumentar la agresividad de los usuarios y realizaron cortometrajes sobre lo que habían aprendido. Se prestó especial atención a promover una comprensión crítica de los efectos de la violencia en los medios de comunicación a través de la mediación activa. Después de la intervención, los participantes redujeron su consumo de medios de difusión violentos y mostraron menos agresividad que los estudiantes que no habían participado. El efecto se mantuvo durante varios meses¹⁸⁰.

5.6.3 El papel del sector empresarial

La violencia armada en la comunidad es un importante obstáculo para la actividad empresarial en algunos países. Por ejemplo, el Banco Mundial informó de que en Brasil en 2003, el 52% de los directivos calificaba la delincuencia como una de las principales limitaciones empresariales¹⁸¹. Además de invertir en su propia seguridad privada, las empresas pueden contribuir de forma valiosa a la prevención de la violencia en sus comunidades, así como a escala nacional y mundial.

Una cultura empresarial que comprenda y respete plenamente los derechos del niño podrá crear un cambio positivo para los niños. La promoción de una sociedad pacífica y sostenible está estrechamente vinculada a la sostenibilidad empresarial. Al adoptar un enfoque holístico basado en los derechos del niño, las empresas pueden crear un entorno propicio y de apoyo para los niños. Pueden contribuir a la parentalidad positiva, aplicar políticas de tolerancia cero hacia la violencia en la familia y dentro de la cadena de producción, y promover la transformación cultural de las actitudes que toleran y consienten la violencia. Por ejemplo, la empresa fabricante de muebles IKEA ha publicado sus compromisos con los niños donde uno de sus objetivos principales es promover los derechos del niño influyendo en el desarrollo de políticas, concienciando y apoyando a las familias en las comunidades vulnerables¹⁸².

Una contribución clave del sector empresarial es la provisión de empleo a los jóvenes de comunidades desfavorecidas que de otro modo podrían ser arrastrados a actividades delictivas. Por ejemplo, en 2015 un grupo de empresas de los Estados Unidos dirigidas por Starbucks Coffee anunció el compromiso de ofrecer empleo o formación a 100.000 jóvenes en situación de riesgo durante tres años¹⁸³.

Igualmente, las empresas pueden contribuir a prevenir y reducir la violencia desarrollando productos para lograr que las comunidades sean más seguras. Un ejemplo innovador es SafetiPin¹⁸⁴, una aplicación para teléfonos móviles que se basa en mapas desarrollada por una empresa social en la India. SafetiPin ofrece información sobre la seguridad en

todos los barrios de una ciudad, basándose en parámetros como la iluminación, la visibilidad, la densidad de población, la seguridad, las vías peatonales, el transporte y la diversidad de género en la zona. Los usuarios pueden ver los lugares seguros e inseguros y planificar sus rutas en consecuencia. También pueden ampliar estos datos informando sobre peligros, incidentes de acoso o la rotura de alumbrado público. La aplicación incorpora una función de rastreo por seguridad personal, que permite que los movimientos de un usuario sean localizables mediante GPS por sus familiares o colegas, que podrán prestar ayuda rápidamente en caso de emergencia. SafetiPin se originó como instrumento para prevenir la violencia contra la mujer, pero puede utilizarlo cualquier persona que desee desplazarse por la ciudad de forma segura. También es útil para el gobierno local, ya que proporciona información sobre los peligros para la seguridad que requieren atención.

Muchos productos, prácticas y actitudes ponen en peligro a los niños y socavan sus derechos, como en el caso de las armas de fuego o la publicidad explotadora. A fin de apoyar a las empresas que promueven la tolerancia y el respeto y asumir sus responsabilidades respecto de los derechos humanos y los derechos del niño, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños colaboró con el UNICEF, Save the Children y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en la elaboración de los Derechos del Niño y los Principios Empresariales. Los Principios tienen por objeto inspirar y orientar a las empresas en las medidas que pueden adoptar en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad para respetar y respaldar los derechos del niño¹⁸⁵. Entre ellos se incluyen los siguientes compromisos:

- Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas las actividades e instalaciones empresariales (Principio 4).
- Garantizar que los productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promueven los derechos del niño (Principio 5).
- Respetar y promover los derechos del niño en las disposiciones de seguridad (Principio 8).
- Ayudar a proteger a los niños afectados por situaciones de emergencia (Principio 9).
- Consolidar los esfuerzos de la comunidad y del Estado para proteger y satisfacer los derechos del niño (Principio 10).



6. Enfoques encaminados a garantizar la seguridad pública, el acceso a la justicia y la justicia restaurativa

La seguridad de los ciudadanos depende en gran medida del respeto al estado de derecho, de la existencia de instituciones transparentes y obligadas a rendir cuentas y de la participación de la comunidad en las campañas de seguridad pública. Para ello es necesario un enfoque de gran alcance basado en la colaboración entre los grupos locales de prevención de la violencia y la policía para determinar cuáles son los problemas y promover estrategias de intervención. Estas estrategias deberían tener como objetivo: promover el acceso de los niños a la justicia y a los mecanismos de asesoramiento y denuncia para hacer frente a los incidentes de violencia; evitar la estigmatización, la criminalización y la detención de los niños en situación de riesgo; promover programas que impidan la implicación y apoyen la reintegración de los niños afectados por la violencia armada, incluidos los que son miembros de bandas y redes delictivas; elaborar sistemas de denuncia de irregularidades para poner fin a la violencia institucional y el tráfico de armas, con el apoyo de mecanismos eficaces de rendición de cuentas; y crear iniciativas que fomenten el desarme de las comunidades y promuevan un cambio en las actitudes hacia las armas de fuego y la tolerancia de la violencia. Además, harán falta procesos de justicia restaurativa para ocuparse de las víctimas, recurriendo a estrategias de mediación, conciliación y reintegración.

La sociedad exige respuestas firmes cuando estalla la violencia y se cometen delitos. Sin embargo, para que los responsables de estos actos rindan cuentas, se necesita algo más que el sistema de justicia penal oficial, especialmente cuando los presuntos autores son niños o jóvenes.

La justicia restaurativa¹⁸⁶ promueve una respuesta alternativa. En lugar de centrarse en la pena, la justicia restaurativa emplea la mediación o las reuniones de grupo para abordar las causas y consecuencias del acto delictivo y procura reparar el daño ocasionado por ese acto. Como se ilustra en el informe de la Representante Especial sobre la promoción de la justicia restaurativa para los niños¹⁸⁷, varios países ya han reconocido el valor de este planteamiento. La promoción de un proceso voluntario y

Recuadro 21. Un nuevo paradigma y una nueva mentalidad: legislación de Indonesia sobre justicia restaurativa

- La legislación se enmarca en la Convención sobre los Derechos del Niño y trata a los niños como infractores de la ley penal, víctimas y testigos de delitos.
- Se han despenalizado las infracciones en razón de la condición personal.
- La edad mínima de responsabilidad penal se ha elevado de 8 a 12 años y el estado civil ya no constituye motivo para tratar a los niños como adultos.
- Se reconoce el derecho de los niños al asesoramiento letrado y de otro tipo y a acceder a la justicia ante un tribunal objetivo e imparcial y en audiencias a puerta cerrada, al igual que el derecho a un trato humano y a no ser sometidos a tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Se garantiza la protección de la privacidad y la confidencialidad de la identidad del niño en los medios de comunicación públicos.
- El arresto, la detención o el encarcelamiento solo pueden utilizarse como último recurso y por el menor tiempo posible.
- Solo el personal especializado puede ocuparse de los casos de niños en contacto con el sistema de justicia.
- La policía, los fiscales y los jueces están obligados a dar prioridad a la remisión y la justicia restaurativa en caso de infracción punible con una pena de prisión de hasta un máximo de siete años, y cuando el niño no sea reincidente.
- La legislación prevé varias opciones en cuanto a la imposición de la pena, entre ellas la amonestación, el tratamiento institucional y no institucional, los servicios sociales, la supervisión y la formación profesional.

participativo en el que se involucren todos los interesados contribuye a fortalecer los vínculos comunitarios, fomenta el arrepentimiento y el perdón y configura un proceso auténtico con una finalidad clara de reintegración social.

Otra ventaja de la justicia restaurativa es que puede aplicarse en cualquier etapa del proceso de justicia penal, o incluso antes de que realmente se haya cometido una

◀ Los niños caminan cerca de un mural para promover la paz, en el Centro Oriental para la Paz en la comunidad Mountain View en una parroquia de Kingston y la calle Andrew. El centro brinda actividades recreacionales, desarrollo de habilidades para la vida y la resolución de conflictos y espacios seguros para niños y jóvenes de comunidades afectadas por la violencia.

infracción, para afrontar el comportamiento antisocial en el contexto de la familia, la escuela o la comunidad. Por lo tanto, la justicia restaurativa sirve para prevenir la delincuencia y la violencia. Su flexibilidad permite concebir y aplicar intervenciones holísticas en armonía con el desarrollo del niño y sus posibilidades de realización en todos los aspectos de la vida.

La dimensión participativa de la justicia restaurativa brinda a los adolescentes la oportunidad de asumir responsabilidad de manera constructiva y con la mirada puesta en el futuro. Este enfoque está asociado con resultados positivos. De hecho, los niños y los jóvenes que participan en programas restaurativos muestran menos tendencia al comportamiento antisocial y menores tasas de reincidencia y tienen menos probabilidades de infringir la ley nuevamente. También es menos probable que entren en contacto con bandas y, por tanto, corren un riesgo menor de convertirse en víctimas o autores de la violencia con armas de fuego o de la violencia de bandas. Esto, a su vez, significa que tienen menos probabilidades de ir a la cárcel, con todas sus consecuencias adversas tanto sociales y económicas como en lo que se refiere a la salud y los derechos humanos.

El Estudio Global de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad, solicitado por la Asamblea General mediante su resolución A/69/157, párrafo 52, analizará la situación de los niños detenidos y formulará recomendaciones para impedir que se les prive de libertad, promoverá alternativas no privativas de libertad y velará por la salvaguardia de sus derechos.



7. Conclusiones y recomendaciones: cerrando las brechas entre las políticas públicas y el compromiso de acción a nivel local

Prevenir la violencia armada y darle respuesta requiere un enfoque amplio en el que se protejan los derechos humanos, se promuevan la inclusión social y el desarrollo humano y se permita a todas las personas vivir sin miedo y violencia.

El buen resultado depende de que exista verdadera voluntad política y el compromiso de actuar en los planos nacional y local. Los departamentos centrales y las autoridades locales son de vital importancia y es necesario que colaboren con agentes que se apoyen mutuamente, incluidos los responsables de las cuestiones sociales, la salud y la educación, la justicia y el cumplimiento de la ley, la seguridad, la planificación, la financiación y la urbanización. Guiándose por las normas internacionales de derechos humanos, movilizándolo fuentes seguras de financiación y el apoyo en todas las esferas y coordinando de manera efectiva la acción entre los diversos agentes, pueden crear y preservar espacios seguros y ayudar a transformar los contextos violentos en entornos inclusivos, justos y pacíficos.

La existencia de un marco jurídico sólido da legitimidad a este proceso, especialmente si prohíbe claramente todas las formas de violencia contra los niños y ofrece mecanismos eficaces para proporcionar orientación y opciones de remisión a los niños que se encuentran en situación de riesgo, denunciar e investigar los incidentes de violencia y poner fin a la impunidad.

Los datos y las investigaciones son indispensables, no solo para captar las manifestaciones y la incidencia de la violencia en la comunidad y la repercusión en los niños, sino también para supervisar los progresos y los efectos de las intervenciones y documentar las iniciativas que realmente funcionen, con el fin tanto de reducir y prevenir la violencia como de proteger los derechos del niño. Una base empírica sólida es igualmente importante para fundamentar la formulación de políticas, las actividades de promoción y las medidas estratégicas de los Estados.

Resulta vital escuchar las experiencias y opiniones de los niños. Esto permite comprender el rostro oculto de la violencia y los factores que agravan sus efectos y captar las percepciones, las actitudes y los comportamientos que

pueden provocar un aumento de la violencia. Además, las opiniones de los niños pueden inspirar la creación de mejores instrumentos y estrategias de prevención y fomento de la resiliencia, orientación, presentación de denuncias, reintegración y rehabilitación, y evaluación del efecto que tienen en la vida de los niños.

La prevención y la solución de conflictos exigen la contribución de todos los agentes, incluidos los jóvenes vinculados a las bandas. Pese a que a menudo se les ve simplemente como infractores de la ley, pueden llegar a ser interlocutores influyentes, ayudar a modificar la conducta de las bandas y transformar los entornos violentos. Como destacó el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la juventud representa una promesa, no un peligro¹⁸⁸.

Reconociendo que los niños y jóvenes poseen un potencial enorme para ayudar a prevenir y superar los problemas de la violencia y el conflicto, en diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó una resolución histórica sobre la juventud, la paz y la seguridad¹⁸⁹. En la resolución 2250 se insta a los Estados Miembros a que velen por “la representación inclusiva de los jóvenes en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos locales, nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos”. Con ello, se sitúa a los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes como importantes asociados en los esfuerzos mundiales por combatir el extremismo violento y promover la paz duradera. Esto representa un avance importante en los esfuerzos colectivos por cambiar la descripción predominantemente negativa sobre la juventud y reconocer la notable contribución de los jóvenes a la creación de sociedades pacíficas.

Las repercusiones de la violencia armada en los derechos del niño son graves, acumulativas y de larga duración. Afrontar las causas fundamentales de este fenómeno polifacético requiere un enfoque integral encaminado a promover comunidades pacíficas, resilientes y cohesionadas, donde los niños gocen de protección y tengan verdaderas oportunidades de alcanzar su pleno potencial. Aunque sigue habiendo importantes lagunas, un amplio conjunto de conocimientos especializados, experiencia y datos procedentes de todo el mundo apunta hacia soluciones valiosas. Estas requieren que se invierta en la adopción de medidas firmes —a todos los niveles y por parte de todos los sectores de la sociedad—, que cuenten con una coordinación y financiación adecuadas y que

garanticen la participación activa de los niños y los jóvenes, así como que se adopten medidas jurídicas y en materia de políticas, se desarrolle la capacidad de los profesionales, se reúnan datos y se realicen investigaciones, y se invierta en amplias campañas de sensibilización pública y movilización social.

Las medidas siguientes son elementos constitutivos de importancia decisiva para mantener el progreso en esa dirección.

A. Establecer entornos seguros y acogedores

- **Apoyo a la capacidad de las familias para proporcionar atención y amor a los niños en un entorno seguro.** Los programas de parentalidad positiva desde las primeras etapas de la vida de un niño, en particular mediante el apoyo de los profesionales de la salud desde antes del parto, basados en visitas a domicilio o en otros entornos son cruciales para crear un entorno seguro y acogedor en el que se prevenga la violencia y los niños reciban apoyo para desarrollar todo su potencial. La combinación de programas de desarrollo económico y protección social (como la microfinanciación, las transferencias en efectivo y la capacitación en el empleo) con iniciativas para hacer frente a las normas sociales sobre el género y la crianza no violenta puede mejorar la resiliencia de los niños y ayudar a impedir que se conviertan en víctimas o autores de actos de violencia.
- **Empoderamiento económico de la mujer.** El mayor acceso de las mujeres a la educación y los recursos económicos refuerza la seguridad del hogar, aumenta la asistencia de los niños a la escuela y reduce la probabilidad de que los niños presencien actos de violencia en el hogar, o se conviertan en víctimas o autores. Se puede reforzar la posición económica de las mujeres mediante políticas generales que ayuden a las familias y comunidades de bajos ingresos y a través de programas específicos de ayudas familiares, planes de ahorro o iniciativas de microfinanciación.
- **La promoción de programas para cambiar las normas sociales y de género,** en particular mediante programas de grupos pequeños, la reforma de los planes de estudio escolares, la movilización comunitaria y las campañas públicas y la participación activa de los niños y los hombres en el proceso es crucial para promover la tolerancia, el respeto y un sentimiento compartido de responsabilidad, así como para apoyar la inclusión social y la equidad en la sociedad.
- **Las oportunidades de justicia restaurativa en las escuelas y en entornos comunitarios** ofrecen un gran potencial para abordar los incidentes de comportamiento antisocial o las infracciones leves, lo que permitirá que los niños y los adolescentes comprendan las consecuencias de sus acciones, expresen sus sentimientos acerca de la situación y reparen el daño. Este enfoque puede evitar el contacto con el sistema formal de justicia y todas las consecuencias negativas que ello conlleva para los jóvenes, asegurando al mismo tiempo la rendición de cuentas y soluciones guiadas por la imparcialidad y la justicia.
- **La capacitación eficaz y la orientación de los maestros y otros profesionales encargados de los niños es indispensable** para crear un entorno seguro e inclusivo, respaldar la participación de los niños en entornos pacíficos y sin violencia y mejorar su capacidad para prevenir la violencia y superar la adversidad.
- **Los programas orientados a impulsar la participación, las aptitudes y la resiliencia de los niños y jóvenes son indispensables** para la prevención y la solución pacífica de conflictos, entre otras cosas mediante programas escolares y deportivos de alta calidad y el apoyo a la participación en la toma de decisiones, el pensamiento crítico y el control de la ira, así como la solución de conflictos, la cooperación, la comunicación y el establecimiento de objetivos.
- **La inversión en actividades de prevención amplias, integradas y basadas en datos empíricos resulta esencial,** haciendo hincapié no solo en eliminar o reducir los factores de riesgo, sino también en consolidar los factores de protección. Los programas con base empírica son de vital importancia en los entornos de bajos ingresos, adaptados al contexto local.
- **La obtención de servicios integrales para las víctimas de la violencia y para quienes corren el riesgo de convertirse en los autores es crucial,** tanto para ayudar a las víctimas a recuperarse del daño sufrido como para interrumpir el ciclo de violencia. Los servicios deberían incluir asesoramiento, apoyo psicológico, información sobre los derechos del niño y sobre cómo acceder a otros servicios, en particular con fines de denuncia y reparación, y coordinación asistencial y promoción para prevenir la violencia y darle respuesta.

- **Es de suma importancia respaldar los programas de terapia de mantenimiento centrados en el niño para quienes traten de abandonar voluntariamente las bandas y los grupos armados organizados.** Estos programas deberían incluir educación y mentoría y centrarse en el desarrollo de aptitudes laborales.
 - **Es indispensable que se elabore una estrategia comunitaria de protección del niño, coordinada por las autoridades locales y que implique a grupos multisectoriales.** Dicha estrategia debería tratar de coordinar mejor los recursos y programas existentes, además de indicar las esferas de inversión y ejecución sobre el terreno.
- B. Mejorar la rendición de cuentas en favor de los derechos del niño adoptando y aplicando medidas jurídicas y en materia de políticas para que los niños queden libres de la violencia armada**
- **Es imperativo que se prohíban por ley todas las formas de violencia contra los niños.** La mayoría de los países carece de una legislación que prohíba todas las formas de violencia contra los niños; e incluso en los países donde existen leyes, su aplicación no siempre es adecuada. Los niños deben beneficiarse de la protección jurídica frente a todos los tipos de violencia en todos los contextos, entre ellos el hogar, la escuela, el entorno de trabajo, los lugares públicos y los sistemas de bienestar y justicia penal juvenil. Esto incluye la protección contra la estigmatización y la discriminación, así como el acceso a la justicia y a mecanismos para denunciar los incidentes de violencia y tratar de obtener reparación y al apoyo para la recuperación y la reintegración.
 - **Tienen especial importancia la reforma y la aplicación de políticas y leyes que abordan los factores conducentes a la violencia,** incluidas las medidas que limitan el acceso al alcohol y su publicidad, la reforma de las leyes sobre drogas y la regulación de la venta, la posesión y el uso de armas de fuego. Las políticas orientadas a promover la equidad de género y prevenir y castigar la violencia por razón de género también son fundamentales para impedir la violencia en la comunidad en general.
 - **Es necesario que la prevención de la violencia sea un componente básico de las medidas normativas.** La violencia armada es un fenómeno multidimensional que afecta a todos los aspectos de la vida en la comunidad y que exige respuestas multisectoriales y multidisciplinarias. Para que las intervenciones de prevención de la violencia armada en la comunidad sean eficaces y sostenibles, deberían incorporarse en las iniciativas de desarrollo social y económico, los programas de educación y salud pública, las infraestructuras y medidas urbanas, la administración de justicia y otras esferas normativas.
 - **El diseño y la aplicación de amplios planes de acción nacionales basados en datos sobre la prevención y eliminación de la violencia armada son de importancia decisiva.** Deben ser de gran alcance y multidimensionales, contar con la participación de todas las partes interesadas e incluir políticas y programas de “prevención indirecta” que respalden los esfuerzos por proteger a los niños de la violencia armada en la comunidad. Por ejemplo, muchas intervenciones en las esferas de la salud, la educación y la cultura y las artes pueden proteger firmemente contra la violencia.
 - **La incorporación de enfoques de justicia restaurativa en todos los niveles del sistema de justicia penal** contribuye a dar prioridad a la reparación del daño causado en lugar de castigar al infractor. Los mecanismos de justicia restaurativa pueden utilizarse para impedir que una persona joven sea acusada formalmente de haber infringido la legislación penal, proporcionar distintas opciones de penas no privativas de la libertad si el infractor es condenado y mejorar los resultados aun cuando el responsable sea enviado a un centro de privación de libertad.
 - **La aplicación de la reforma del sector de la seguridad** para garantizar el fin de políticas policiales militarizadas y represivas y un aumento de la policía de proximidad es fundamental para prevenir y afrontar la violencia armada. La impunidad y la injusticia son los principales motores de la violencia armada en la comunidad. Es preciso aplicar la reglamentación jurídica y los programas de capacitación basados en las normas internacionales para detener a los agentes de seguridad estatales y privados que abusan de su poder con intención de cometer actos de violencia, y para asegurar el castigo de quienes lo hacen. Las fuerzas de seguridad estatales y privadas también deben rendir cuentas por sus armas, a fin de impedir el desvío de armas y municiones al mercado ilegal.

C. Mejorar la rendición de cuentas en favor de los derechos del niño a nivel local

- **Las instalaciones recreativas seguras y bien supervisadas de las que disponen los niños y los jóvenes** mediante programas deportivos, artísticos y de otras actividades recreativas ofrecen una válvula de escape para la energía y la creatividad, especialmente en el caso de los jóvenes sin escolarización o desempleados, al tiempo que promueven el desarrollo de las aptitudes sociales y la autoestima.
- **Garantizar la seguridad en el entorno físico de las zonas urbanas** contribuye a prevenir y reducir la violencia y la delincuencia, por ejemplo mediante la creación de espacios públicos atractivos y accesibles; la instalación de alumbrado correcto para evitar “lugares ocultos”; y la integración de los barrios para evitar la marginación y el distanciamiento entre comunidades que son más ricas y otras que son más pobres.
- **Gestionar el desarrollo y la regulación urbanas** puede ayudar a prevenir los conflictos y la violencia en las comunidades con alta densidad de población y una infraestructura urbana deficiente. La urbanización explosiva y el rápido crecimiento de los barrios marginales ha creado la necesidad urgente de planificar, dirigir y gestionar con meticulosidad el crecimiento de los barrios, y de proporcionar viviendas adecuadas e instalaciones conexas, en particular escuelas, zonas recreativas, transporte, agua y otros servicios sociales básicos.

D. Consolidar los datos empíricos para promover y sostener el progreso

- **La mejora de un sistema nacional de datos e investigaciones es crucial** para revelar el verdadero alcance de la violencia armada en la comunidad y sus efectos en los niños; comprender y afrontar la situación de los grupos especialmente vulnerables; cimentar políticas eficaces y supervisar y medir los progresos logrados en la realización de los derechos del niño y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, las encuestas de hogares, como las encuestas nacionales sobre la violencia contra los niños, ayudan a facilitar datos fundamentales que sirven de base para la formulación de políticas y las intervenciones programáticas.
- **La identificación de bases de referencia y metas para hacer un seguimiento de los avances** contribuye a estimular y consolidar las medidas de prevención y respuesta en materia de violencia. Para

optar por las mejores alternativas e inversiones en políticas y programas, se requieren unas bases de referencia que permitan medir los progresos. Esto también exige un acuerdo sobre las definiciones y los métodos de medición, de manera que los resultados se puedan comparar entre jurisdicciones y plazos diferentes. Las experiencias y las iniciativas de protección de los niños frente a la violencia armada en la comunidad deben estar debidamente documentadas a fin de extraer enseñanzas y ampliar las experiencias positivas.

- **El apoyo a los estudios de evaluación rigurosos** que informen sobre si las políticas y los programas tienen el efecto deseado en la protección de los niños frente a la violencia armada en la comunidad es de una importancia decisiva. La necesidad de estudios de evaluación es especialmente necesaria en los países de ingresos bajos y medianos, donde hay mayor prevalencia de la violencia armada.
- **Resulta crucial mejorar la capacidad y la formación de los profesionales de prevención de la violencia**, especialmente en las prácticas de investigación con base empírica, el desarrollo de medidas de ejecución y programas basados en resultados, la documentación de buenas prácticas y el intercambio generalizado de conclusiones. El intercambio de experiencias, en particular los programas de formación promovidos mediante alianzas con instituciones de otros países, es de especial utilidad, sin dejar de reconocer que el personal de prevención de la violencia debe mantener estrechos vínculos con las comunidades y los sistemas locales a fin de que las políticas y los programas se adapten a la realidad y sean eficaces y sostenibles.

E. Involucrar a la sociedad civil y al sector empresarial

- **El apoyo a las campañas de sensibilización pública y movilización social** sobre los factores de riesgo y las consecuencias de la violencia armada, sobre los servicios disponibles para las víctimas y los autores y sobre los derechos de los niños y los jóvenes puede reforzarse recabando la participación de la sociedad civil y las organizaciones de medios de comunicación en la producción de campañas de alta calidad destinadas a informar y movilizar.
- **Respaldar y aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Derechos del Niño y los Principios Empresariales** sigue siendo esencial para

incrementar la protección de los niños frente a la violencia, además de que ello contribuye a prevenir y afrontar los riesgos.

- **Es necesario crear productos y servicios que prevengan y reduzcan la violencia y promuevan la tolerancia y el respeto** mediante alianzas entre las empresas y los Estados, la sociedad civil y las niñas, los niños y los adolescentes con el fin de que las empresas actúen de forma responsable cuando desarrollen y comercialicen sus productos. El sector de los medios de comunicación, de la electrónica y de los juguetes se encuentran en una posición especialmente ventajosa para influir en los valores y comportamientos y deberían examinar los productos y servicios actuales con objeto de valorar sus efectos en la niñez y ofrecer información adecuada y accesible para los niños y los adolescentes y los padres acerca de las formas de prevenir y combatir los incidentes de violencia armada.

Anexo: Lista de participantes

Lista de participantes en la Consulta Internacional de Expertos sobre la protección de los niños frente a la violencia armada en la comunidad, Tegucigalpa (Honduras), 6 y 7 de julio de 2015.

La información sobre la Consulta de Expertos puede consultarse en

<http://srsg.violenceagainstchildren.org/page/1355>

1. Alejandra Hernández
2. Ana Catalina Fernández
3. Cecilia Anicama
4. Claudia Lucía Seymour
5. Cristian Munduate
6. Elinor R. Milne
7. Elizabeth Ward
8. Franz Vanderschueren
9. Giovanna Rizzi
10. Hamilton Sandoval
11. Ivan Ramírez
12. Jorge Cardona
13. Jorge A. González
14. Julian Bustamante
15. Juma Assiago
16. Juan Salvador Aguilera
17. Judy Grayson
18. Karla Cueva
19. Leslie Gamero
20. Leyla Díaz
21. Luz Melo
22. Maria Climaco
23. María Andrea Matamoros
24. Marta Santos Pais
25. Marta Obando
26. Martin Appiolaza
27. Mayda De León
28. Migdonia Ayestas
29. Mónica Ramírez
30. Nadine Perrault
31. Nashieli Ramírez
32. Nicolás Espejo
33. Nora Urbina
34. Rebeca Pérez
35. Rebecca Peters
36. Renata Giannini
37. Rosa Maria Ortíz
38. Víctor Barrantes
39. Vanessa Henríquez
40. Tania Martínez
41. Yuni Rodríguez
42. Yanitza Rodríguez

Notas bibliográficas

- 1 Lotriet, D. (2015). "Three arrested after girl shot dead at taxi rank", News24, 19 de julio. Puede consultarse en <http://www.news24.com/SouthAfrica/News/Three-arrested-after-girl-shot-dead-at-taxi-rank-20150719>
- 2 ABS-CBNnews.com (2015). "4 kids in Batangas abducted, forced into van: witnesses", 1 de septiembre. Puede consultarse en <http://www.abs-cbnnews.com/nation/regions/09/01/15/4-kids-batangas-abducted-forced-van-witnesses>
- 3 Dobson, C. (2015). "Salford shooting: Schoolboy Christian Hickey out of hospital after chilling doorstep attack", Mirror, 22 de noviembre. Puede consultarse en <http://www.mirror.co.uk/news/salford-shooting-schoolboy-christian-hickey-6879328>
- 4 Análisis Digital (2015). "En escuelas de Concordia piden custodias policiales", 6 de julio. Puede consultarse en <http://www.analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=221373>
- 5 Friedman, M. (2015). "MaKayla Dyer's shooting still shocks town: 'Rest in peace sweet baby'", The Guardian, 11 de octubre. Puede consultarse en <http://www.theguardian.com/us-news/2015/oct/11/makayla-dyer-shooting-death-gun-control-tennessee>
- 6 Cáceres, Y. (2015). "36 infantes víctimas de las armas atendidos en el hospital Bloom", ElSalvador.com, 17 de noviembre. Puede consultarse en <http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/infantes-victimas-las-armas-atendidos-hospital-bloom-93403>
- 7 En el presente informe, el término "comunidad" se refiere a los espacios urbanos, los municipios, los barrios y las ciudades.
- 8 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales | Departamento de Asuntos Políticos | Departamento de Información Pública | Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia | Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme | Oficina de Asuntos de Desarme | Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados | Oficina del Asesor Especial para África, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio | ONU-Hábitat | ONU-Mujeres | Organización de Aviación Civil Internacional | Organización Mundial de la Salud | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente | Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados | Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños | Servicio de Actividades relativas a las Minas
- 9 Pinheiro, P. S. (2006). Informe mundial sobre la violencia contra los niños. Naciones Unidas.
- 10 Declaración de Marrakech sobre los Derechos de las Minorías Religiosas en las Comunidades Predominantemente Musulmanas, 2016. <http://www.marrakeshdeclaration.org/files/Bismillah-2-ENG.pdf>
- 11 El terrorismo violento es un tema que ha sido ampliamente abordado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones S/RES/2178/2014, S/RES/2250 (2015) y S/RES/2242 (2015) y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento, A/70/674.
- 12 <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/456/22/PDF/N1545622.pdf?OpenElement>
- 13 Skarbek, D. (2004). *The Social Order of the Underworld. How Prison Gangs Govern the American Penal System*, Oxford University Press.
- 14 Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños (2016). *Hacia un mundo libre de violencia. Encuesta global sobre la violencia contra los niños*, pág. 15. http://www.un-ilibrary.org/children-and-youth/hacia-un-mundo-libre-de-violencia_550a211f-es
- 15 Small Arms Survey (2015). "A la deriva: la juventud tras el conflicto en Burundi", <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2015/sp/Small-Arms-Survey-2015-Chapter-09-Summary-SP.pdf>
- 16 Small Arms Survey (2008). *Small Arms Survey 2008: Risk and Resilience*, Oxford: Oxford University Press.
- 17 PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Resumen, págs. 2 y 3.
- 18 PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Resumen, pág. 3.
- 19 Organización Mundial de la Salud (2006). "Violencia juvenil y alcohol", Ginebra: OMS.
- 20 Resnick, M. D., Ireland, M. y Borowsky, I. (2004). "Youth violence perpetration: what protects? What predicts? Findings from the National Longitudinal Study of Adolescent Health", *Journal of Adolescent Health* 35(5): 424e1 a 424e10.
- 21 Hunt, G. P. y Laidler, K. J. (2001). "Alcohol and violence in the lives of gang members", *Alcohol Research & Health* 25(1): págs. 66 a 71.
- 22 Werb, D., Rowell, G., Kerr, T., Guyatt, G., Montaner, J. y Wood, E. (2010). Efecto de la aplicación de la ley antidrogas en la violencia relacionada a las drogas: evidencia de una evaluación científica, Vancouver: International Centre for Science in Drug Policy.
- 23 Este tema se examina más a fondo en la sección 7.5.2 sobre la reforma de la legislación sobre drogas.
- 24 Small Arms Survey (2007). *Small Arms Survey 2007: Guns and the City*, Oxford: Oxford University Press.
- 25 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2014). *Women and Children First: Armed Violence Analysis of Media Reporting of Deaths and Injuries Caused by Stray Bullets in Latin America and the Caribbean (2009-2013)*, Lima: UNLiReC.
- 26 Discurso del Alto Comisionado en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el costo humano de la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, Nueva York, 13 de mayo de 2015. <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15958&LangID=E>
- 27 "Determinan que se usó la misma arma en dos crímenes y un asalto a embarazada en La Plata". *Télam*, 27 de enero de 2015, <http://www.telam.com.ar/notas/201501/93215-pericias-balisticas-arma-dos-homicidios-embarazada-herida-la-plata.html>
- 28 Pickett, W., Craig, W., Harel, Y., Cunningham, J., Simpson, K. et al. (2005). "Cross-national study of fighting and weapon carrying as determinants of adolescent injury", *Pediatrics* 116 (6): e855 a e863.
- 29 Krisch, M., Eisner, M., Mikton, C. y Butchart, A. (2015). *Global Strategies to Reduce Violence by 50% in 30 Years: Findings from the WHO and University of Cambridge Global Violence Reduction Conference 2014*. Cambridge: Universidad de Cambridge, pág. 30.
- 30 La Información (2015). "43 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo están en América Latina", 6 de agosto. Puede consultarse en http://noticias.lainformacion.com/asuntos-sociales/conducta-abusiva/43-de-las-50-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-estanden-america-latina_ychxsD8gMcQ7MztdTvgo77/
- 31 Gaviría, A. y Pagés, C. (2002). "Patterns of crime victimization in Latin American cities", *Journal of Development Economics* 67 (1): 181 a 203.
- 32 A/61/299, "Derechos del niño" (2006). párr. 72.
- 33 PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, pág. 69.
- 34 Boamah, B. (2007). "Case study prepared for enhancing Urban

- Safety and Security: Global Report on Human Settlements”, http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2008/07/GRHS.2007.CaseStudy.Crime_PortMoresby.pdf
- 35 Véase también http://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=Liveability2014
- 36 Krisch, M., Eisner, M., Mikton, C. y Butchart, A. (2015). *Global Strategies to Reduce Violence by 50% in 30 Years: Findings from the WHO and University of Cambridge Global Violence Reduction Conference 2014*. Cambridge: Universidad de Cambridge, pág. 30.
- 37 Muggah, R. (2015). “Housing, Services, Upgrades = Violence Prevention?”, presentación en la 7ª Reunión sobre los Hitos de una Campaña Mundial de Prevención de la Violencia. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 25 a 27 de septiembre.
- 38 Hagedorn, J. (2008). *A World of Gangs. Armed Young Men and Gangsta Culture*, Chicago: University of Minnesota Press; Dowdney, L. (2003). *Niños en el tráfico de drogas. Un estudio de caso sobre los niños involucrados en la violencia armada organizada en Río de Janeiro*, Río de Janeiro: ISER, Viva Río.
- 39 Secretaría de la Declaración de Ginebra (2015). *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts*, Cambridge: Cambridge University Press.
- 40 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). *Global Study on Homicide 2013*, Viena: UNODC.
- 41 Organización Mundial de la Salud (2016). *La prevención de la violencia juvenil: panorama general de la evidencia*, Ginebra: OMS.
- 42 Muggah, R. y Aguirre, K. (2013). “Assessing and responding to youth violence in Latin America: surveying the evidence”, documento de antecedentes para “El mundo que queremos 2015”, Nueva York.
- 43 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). *Global Study on Homicide 2013*, Viena: UNODC.
- 44 PNUD. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014*, pág. 53.
- 45 Carapic, J. y De Martino, L. (2015). “Violent Deaths due to Legal Interventions”, *Research Notes* núm. 53, *Armed Violence*. Ginebra: Small Arms Survey.
- 46 FBSP (Fórum Brasileiro de Segurança Pública) (2014). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2014*, São Paulo. http://www.mpma.mp.br/arquivos/CAOPCEAP/8o_anuario_brasileiro_de_seguranca_publica.pdf
- 47 Organización Mundial de la Salud (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Ginebra: OMS.
- 48 Organización Mundial de la Salud e International Spinal Cord Society (2013). *International Perspectives on Spinal Cord Injury*, Ginebra: OMS.
- 49 Henao-Lema, C. P. y Pérez-Parra, J. E. (2010). “Lesiones medulares y discapacidad: revisión bibliográfica”, *Aquichan*, 10(2): 157 a 172.
- 50 National Scientific Council on the Developing Child (2010). “Persistent fear and anxiety can affect young children’s learning and development”, *Working Paper* núm. 9, http://www.childtrends.org/?indicators=childrens-exposure-to-violence#_edn8
- 51 Walker, S. P., Wachs, T. D., Grantham-McGregor, S., Black, M. M., Nelson, C. A. et al. (2011). “Inequality in early childhood: risk and protective factors for early child development”, *The Lancet* 378(9799):1325-1338, pág. 7.
- 52 Investigaciones de Rezzini y CECIP (2012), citadas en M. Feigelson. “Stopping it before it starts: Strategies to address violence in young children’s lives”, La Haya: Fundación Bernard Van Leer.
- 53 Garbarino, J., Bradshaw, C. P. y Vorrasi, J. A. (2002). “Mitigating the effects of gun violence on children and youth”, *Future of Children* 12(2):73 a 85.
- 54 p. ej.: Kithakye, M., Morris, A. S., Terranova, A. M. y Myers, S. S. (2010). “The Kenyan political conflict and children’s adjustment”, *Child Development* 81(4):1114 a 1128.
- 55 Feigelson, M. (2012). “Stopping it before it starts: Strategies to address violence in young children’s lives”, La Haya: Fundación Bernard Van Leer, pág. 21.
- 56 Alisic, E., Groot, A., Snetselaar, H., Stroeken, T. y van de Putte, E. (2015). “Parental intimate partner homicide and its consequences for children: protocol for a population-based study”, *BMC Psychiatry* 15: 177.
- 57 Mrug, S. y Windle, M. (2010). “Prospective effects of violence exposure across multiple contexts on early adolescents’ internalizing and externalizing problems”, *Journal of Child Psychology and Psychiatry* 51(8):953 a 961.
- 58 Instituto Ciudadano de Estudios Sobre La Inseguridad (2009), citado en M. Feigelson (2012). “Stopping it before it starts: Strategies to address violence in young children’s lives”, La Haya: Fundación Bernard Van Leer.
- 59 Peters, R. (2014). “Guatemala”, en C. Buchanan (ed.), *Gun Violence, Disability and Recovery*. Sídney: Surviving Gun Violence Project, págs. 138 y 139.
- 60 Maxfield, M. G. y Spatz Widom, C. (1996). “The cycle of violence: Revisited 6 years later”, *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*. 150(4): 390 a 395.
- 61 Bingenheimer, J. B., Brennan, R. T. y Earls, F. J. (2005). “Firearm exposure and serious violent behaviour”, *Science* 308: 323 a 326; véase también: Cunningham, R. M. et al. (2009); Goins, W. A. et al. (1992).
- 62 Dowdney, L. (2005). *Ni guerra ni paz. Comparaciones internacionales de niños y jóvenes en violencia armada organizada*. Río de Janeiro: Viva Río, ISER (Instituto de Estudios Religiosos), IANSA (Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras).
- 63 “Gangs of Guatemala produce children of violence”, *CCTV America*, 25 de octubre de 2015. <http://www.cctv-america.com/2015/10/25/gangs-of-guatemala-produce-children-of-violence>
- 64 Dowd, M. D. (1998). “Consequences of violence. Premature death, violence recidivism, and violent criminality”, *Pediatric Clinics of North America* 45/2: 333 a 340; Cunningham, R. M., Knox, L., Fein, J., Harrison, S., Frisch, K. et al. (2009). “Before and after the trauma bay: the prevention of violent injury among youth”, *Annals of Emergency Medicine* 53(4): 490 a 500.
- 65 Appiolaza, M. (2014). *Fundamentos de política de prevención social de la violencia*. Municipalidad de Rosario, mimeo.
- 66 Secretaria-Geral da Presidência da República, Secretaria Nacional de Juventude, Ministério da Justiça (2015). *Índice de Vulnerabilidade Juvenil à Violência e Desigualdade Racial 2014*. Puede consultarse en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002329/232972POR.pdf>
- 67 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Violencia, niñez y crimen organizado”, OEA/Ser.LV/II. Doc. 40/15, noviembre de 2015, párr. 354.
- 68 Townsend, M. (2016). “Child migrants in Sicily must overcome one last obstacle – the mafia”, *The Observer*, 24 de julio.
- 69 Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Encuesta Mundial.
- 70 Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños (2016). *Hacia un mundo libre de violencia*. Encuesta global sobre la violencia contra los niños, pág. 15.
- 71 Small Arms Survey, *Research Notes* núm. 14, febrero de 2012, pág. 1. http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-14.pdf, consultado el 15 de marzo de 2016.

- 72 A/HRC/20/16, "Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias", Rashida Manjoo, pág. 9.
- 73 Small Arms Survey, Research Notes, núm. 14, febrero de 2012, págs. 2 y 3. http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-14.pdf, consultado el 15 de marzo de 2016.
- 74 PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, pág. 54.
- 75 A/HRC/20/16, "Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias", Rashida Manjoo, pág. 19.
- 76 Small Arms Survey, Research Notes, núm. 14, febrero de 2012, pág. 4. http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-14.pdf, consultado el 15 de marzo de 2016.
- 77 Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños (2016). Hacia un mundo libre de violencia. Encuesta global sobre la violencia contra los niños, pág. 15.
- 78 Dowdney, L. (2005). Ni guerra ni paz.
- 79 Klein, M. y Maxson, C. (2006). *Street Gang Patterns and Policies*, Nueva York: Oxford University Press.
- 80 PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, pág. 81.
- 81 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comunicado de prensa 26/04, <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2004/26.04.htm>
- 82 Aramburu, M., Fonseca, M., LeFevre, S. y Swallow, J. (2012). Nicaragua Youth Assessment: Assessment of Security and Crime Prevention Activities, with a Focus on Youth at Risk on the Caribbean Coast of Nicaragua. Citado en C. Olenik y A. Takyi-Laryea (2013), *State of the Field Report: Examining the Evidence in Youth Education in Crisis and Conflict*. Proyecto de Investigación, Evaluación y Aprendizaje sobre la Juventud de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Washington D.C.: USAID.
- 83 Candia, J. G. (2015). "Centro Pro Derechos Humanos de México", presentación en la Consulta de Expertos sobre la Violencia Armada en la Comunidad y su Impacto en el Derecho de los Niños a Vivir sin Violencia, Tegucigalpa (Honduras), 6 de julio de 2015.
- 84 Ibid.
- 85 Salas-Wright, C. P., Olate, R. y Vaughn, M. G. (2013). "The protective effects of religious coping and spirituality on delinquency results among high-risk and gang-involved salvadoran youth", *Criminal Justice and Behaviour*, 40(9): 988 a 1008.
- 86 Ahmadi, B. (2015). "Afghan youth and extremists. Why are extremists' narratives so appealing?" *PeaceBrief*, Instituto Estadounidense de Paz, núm. 188.
- 87 Barré, A. (2016). "Escaping extremism: How does one leave a neo-Nazi group?" *CafeBabel*. <http://www.cafebabel.co.uk/society/article/escaping-extremism-how-does-one-leave-a-neo-nazi-group.html>, consultado el 26 de julio de 2016.
- 88 Dowdney, L. (2005). Ni guerra ni paz. Comparaciones internacionales de niños y jóvenes en violencia armada organizada. Río de Janeiro: Viva Rio, ISER, IANSA.
- 89 Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (Núm. 182): art. 3 c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- 90 Red por los Derechos de la Infancia en México (RDI) (2011). *Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. Distrito Federal (México).
- 91 Small Arms Survey (2010). "The other half: Girls in gangs", <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2010/en/Small-Arms-Survey-2010-Chapter-07-EN.pdf>
- 92 PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, págs. 76, 87 y 117; y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos", párr. 219, pág. 100; "Justicia juvenil y derechos humanos en las Américas", párrs. 125, 126 y 467.
- 93 Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (CPTRT/HND) (2008). Informe provisional de las ONG sobre la detención arbitraria en las comisarías de policía y la inconstitucionalidad de la Ley de Policía y de Convivencia Social, Honduras, octubre de 2008.
- 94 Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Servellón-García y otros c. Honduras, Sentencia de 21 de septiembre de 2006 (Fondo, reparaciones y costas), Serie C núm. 152, párrs. 110 a 112.
- 95 El nombre "maras" tiene su origen en las hormigas marabuntas amazónicas que se caracterizan por su capacidad depredadora. Otras versiones indican que "maras" significa personas y amigos. (Valenzuela, 2007: 39) ONU-Hábitat y Universidad Alberto Hurtado. Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. Santiago, 2011, pág. 72.
- 96 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Justicia juvenil y derechos humanos en las Américas", OEA/Ser.LV/II, 2011, párr. 133.
- 97 Ribando Seelke, C. (2014). "Gangs in Central America", Washington D.C.: Congressional Research Service.
- 98 Tager, A. G. y Aguilar Umaña, I. (2013). La tregua entre pandillas salvadoreñas. Hacia un proceso de construcción de paz social, Guatemala: Interpeace.
- 99 A/70/289, "Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños", 2015, párr. 86.
- 100 Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños (2016). Hacia un mundo libre de violencia. Encuesta global sobre la violencia contra los niños, Resumen ejecutivo, Nueva York, pág. XIX.
- 101 A/HRC/4/25, "Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Leandro Despouy" (2007), párrs. 39 a 50.
- 102 Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas, Sr. Leandro Despouy, sobre la cuestión de los derechos humanos y los estados de excepción, 23 de junio de 1997, E/CN.4/Sub.2/1997/19.
- 103 Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños, http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/A_RES_69_194_ES.pdf
- 104 División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>
- 105 Bustamante, J. (2015), Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Presentación en la Consulta de Expertos sobre la Violencia Armada en la Comunidad y su Impacto en el Derecho de los Niños a Vivir sin Violencia, Tegucigalpa (Honduras), 6 de julio de 2015.
- 106 A/70/289, "Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños" (2015), párrs. 89, 90 y 91.
- 107 Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre

- la Violencia contra los Niños (2016). Hacia un mundo libre de violencia. Encuesta global sobre la violencia contra los niños, págs. 60 y 61.
- 108 Solo los siguientes países cuentan con una ley que prohíbe todas las formas de violencia contra los niños: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Austria, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Grecia, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, República del Congo, República Democrática Popular Lao, Rumania, San Marino, Sudán del Sur, Suecia, Togo, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
- 109 Krisch, M., Eisner, M., Mikton, C. y Butchart, A. (2015). *Global Strategies to Reduce Violence by 50% in 30 Years: Findings from the WHO and University of Cambridge Global Violence Reduction Conference 2014*. Cambridge: Universidad de Cambridge.
- 110 Moestue, H., Moestue, L. y Muggah, R. (2013). "Youth violence prevention in Latin American and the Caribbean: a scoping review of the evidence". Informe de NOREF, Oslo: Norwegian Peacebuilding Resource Centre.
- 111 Organización Mundial de la Salud (2016), *La prevención de la violencia juvenil: panorama general de la evidencia*, Ginebra: OMS.
- 112 Ingmire, J. (2014). "Chicago summer jobs program for high school students dramatically reduces youth violence", UChicago News, 4 de diciembre. Puede consultarse en <https://news.uchicago.edu/article/2014/12/04/chicago-summer-jobs-program-students-dramatically-reduces-youth-violence>
- 113 Velásquez, V. (2015). "160 trabajadores salud en Retailhuleu paralizaron labores", Canal Antigua, 3 de noviembre. Puede consultarse en <https://canalantigua.tv/160-trabajadores-saluden-retalhuleu-paralizaron-labores/>
- 114 Krisch, M., Eisner, M., Mikton, C. y Butchart, A. (2015). *Global Strategies to Reduce Violence by 50% in 30 Years: Findings from the WHO and University of Cambridge Global Violence Reduction Conference 2014*. Cambridge: Universidad de Cambridge.
- 115 Organización Mundial de la Salud (2014), *Global Status Report on Violence Prevention 2014*, Ginebra: OMS, UNODC y PNUD. Puede consultarse en <http://www.refworld.org/docid/54aa8de14.html>
- 116 Walker, S. P., Chang, S. M., Vera-Hernández, M. y Grantham-McGregor, S. (2011). "Early childhood stimulation benefits adult competence and reduces violent behaviour", *Pediatrics* 127(5): 849 a 857.
- 117 Qouta, S., Punamäki, R. y El Sarraj, E. (2008). "Child development and family mental health in war and military violence: the Palestinian experience", *International Journal of Behavioural Development* 32(4): 310 a 321.
- 118 Kruger, D. y Berthelon, M. (2011). "Risky behaviour among youth: incapacitation effects of school on adolescent motherhood and crime in Chile", *Journal of Public Economics* 95(1-2): 41 a 53.
- 119 Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños (2012). *Combatiendo la violencia en las escuelas: Una perspectiva global. Reduciendo la brecha entre los estándares y la práctica*, Nueva York.
- 120 Hahn, R. A., Fuqua-Whitley, D., Wethington, H. et al. (2007). "Effectiveness of universal school-based programmes to prevent violent and aggressive behaviour: A systematic review", *American Journal of Preventative Medicine* 33(2S):S114 a 129.
- 121 Moestue, H., Moestue, L. y Muggah, R. (2013). "Youth violence prevention in Latin American and the Caribbean: a scoping review of the evidence". Informe de NOREF, Oslo: Norwegian Peacebuilding Resource Centre.
- 122 UNESCO (2008). *Open School: Education and Culture for Peace*, Oficina de la UNESCO en el Brasil.
- 123 ONU-Hábitat y Universidad Alberto Hurtado (2011). *Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*, Santiago, págs. 76 y 77.
- 124 Cunningham, W., McGinnis, L., García Verdú, R., Tesliuc, C. y Verner, D. (2008). *Youth at Risk in Latin America and the Caribbean: Understanding the Causes, Realizing the Potential*. Washington D.C.: Banco Mundial; Blattman, C. y Annan, J. (2011). *Reintegrating and Employing High Risk Youth in Liberia: Lessons from a Randomized Evaluation of a Landmine Action Agricultural Training Programme for Ex-Combatants*. New Haven, CT: Innovations for Poverty Action; Buj, V., Jiménez, P., Kahn-Sriber, C., Locker, R., Lozano, A. et al. (2003). *From Prevention to Reintegration: An Evaluation of IOM's Support Program for Ex-Combatant Children in Colombia*. Ginebra (Suiza): Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Dahal, I., Kafle, K. y Bhattarai, K. (2008). "Children associated with armed forces and armed groups program". Washington D.C.: Search for Common Ground; Shrestha, D. y Gautam, T. (2010). "The role of youth in peacebuilding and community decision making in Nepal". Washington D.C.: Search for Common Ground; Sallah J. Y. (2006). "Community youth peace education program (CYPEP): Mid-term evaluation final report". Washington, D.C.: USAID, Oficina de Iniciativas de Transición.
- 125 Olenik, C. y Takyi-Laryea, A. (2013). "State of the field report: Examining the evidence in youth education in crisis and conflict", Proyecto de Investigación, Evaluación y Aprendizaje sobre la Juventud de la USAID. Washington D.C.: USAID.
- 126 <http://fightforpeace.net/>
- 127 Dowdney, L. (2005). *Ni guerra ni paz. Comparaciones internacionales de niños y jóvenes en violencia armada organizada*, Río de Janeiro: Viva Rio, ISER, IANSA.
- 128 Cerdá, M., Morenoff, J. D., Hansen, B. B., Tessari Hicks, K. J., Duque, L. F. et al. (2012). "Reducing violence by transforming neighbourhoods: A natural experiment in Medellín, Colombia". *American Journal of Epidemiology*, 175 (10): 1045 a 1053.
- 129 <http://cureviolence.org/>
- 130 Wethington, H. R., Hahn, R. A., Fuqua-Whitley, D. S., Sipe, T. A., Crosby, A. E., Johnson, R. L. et al. (2008). "The effectiveness of interventions to reduce psychological harm from traumatic events among children and adolescents: A systematic review". *American Journal of Preventative Medicine* 35(3):287 a 313.
- 131 Butchart, A., Phinney, A., Check, P. y Villaveces, A. (2006). *Prevención de la violencia: guía para aplicar las recomendaciones del Informemundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, pág. 69; Véase también Cunningham, R. M. et al. (2009).
- 132 Sullivan, C. M. (2012). "Advocacy services for women with abusive partners: A review of the empirical evidence". Harrisburg, PA: National Resource Center on Domestic Violence.
- 133 UNICEF, Proteja Brasil, <http://www.protejabrasil.com.br/es/>
- 134 Véase <http://nnhvip.org/>
- 135 Extraído de Purtle, J., Dicker, R., Cooper, C., Corbin, T., Greene, M. et al. (2013). "Hospital-based violence intervention programmes save lives and money", *Journal of Trauma and Acute Care Surgery* 74: 976 a 982.
- 136 Hoffman, J. S. (2014). "Quality rehabilitation and links to violence reduction", en C. Buchanan (ed.), *Gun Violence, Disability and Recovery*. Sídney: Surviving Gun Violence Project, pág. 192.
- 137 Duailibi, S., Ponicki, W., Grube, J., Pinsky, I., Laranjeira, R. y Raw, M. (2007). "The effect of restricting opening hours on alcohol-related violence", *American Journal of Public Health* 97(12): 2276 a 2280.
- 138 UNODC, "Cross cutting issues: drugs and human rights, women,

- youth, children and communities” http://www.unodc.org/documents/ungass2016/FactSheets/human_rights_women_children.pdf
- 139 Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) y Red de Coaliciones Sur (2015). “Justicia penal juvenil, políticas de drogas y seguridad ciudadana”, Red de Coaliciones Sur, Defensa de Niñas y Niños Internacional y Observatorio Regional de Justicia Penal Juvenil.
- 140 *Ibid.*, pág. 10
- 141 Uprimny Yepes, R., Guzmán, D. E. y Parra Norato, J. (2012). *La Adicción Punitiva: La desproporción de leyes de drogas en América Latina*, Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusTicia).
- 142 Werb, D., Rowell, G., Kerr, T., Guyatt, G., Montaner, J. y Wood, E. (2010). Efecto de la aplicación de la ley antidrogas en la violencia relacionada a las drogas: evidencia de una evaluación científica, Vancouver: International Centre for Science in Drug Policy.
- 143 Drug Policy Alliance (2015). “Descriminalización de las drogas en Portugal: Un acercamiento enfocado en la salud”, puede consultarse en http://www.drugpolicy.org/sites/default/files/DPA_Hoja_Informativa_La_descriminalizacion_de_drogas_en_Portugal_juniode2015_0.pdf
- 144 Santaella-Tenorio, J., Cerdá, M., Villaveces, A. y Galea, S. (2016). “What do we know about the association between firearm legislation and firearm-related injuries?”, *Epidemiologic Reviews* 38(1), 140 a 157.
- 145 Puede consultarse más información sobre estos tres instrumentos en <http://www.poa-iss.org/Poa/poa.aspx>
- 146 Puede consultarse más información sobre el TCA en <https://www.un.org/disarmament/es/armas-convencionales/el-tratado-sobre-el-comercio-de-armas/>
- 147 Alpers, P. (2013). “The big melt: How one democracy changed after scrapping a third of its firearms, impact of gun laws and buy-back”. En D. Webster y J. Vernick (eds), *Reducing Gun Violence in America: Informing Policy with Evidence and Analysis*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, págs. 205 a 212.
- 148 Peters, R. (2013). “Rational firearm regulation: Evidence-based gun laws in Australia”, en D. Webster y J. Vernick (eds), *Reducing Gun Violence in America: Informing Policy with Evidence and Analysis*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, págs. 195 a 204.
- 149 Masters, K. (2015). “Police trade cash for thousands of guns each year. But experts say it does little to stem violence”, *The Trace*, 17 de julio. Puede consultarse en <http://www.thetrace.org/2015/07/gun-buyback-study-effectiveness/>
- 150 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). *Global Study on Homicide 2013*, Viena: UNODC.
- 151 Pffiffer, S. y Sutton, H. (2013). *The Gun-Free Zone—A Tool To Prevent And Reduce Armed Violence*. Documento ocasional núm. 25 de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (OADNU), Nueva York: OADNU.
- 152 Bandeira, A. (2013). “Brazil: Gun control and homicide reduction”. En D. Webster y J. Vernick (eds), *Reducing Gun Violence in America: Informing Policy with Evidence and Analysis*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, págs. 213 a 222.
- 153 Agence France Presse (2015). “Afghanistan bans toy guns to curb culture of violence”, *The Guardian* (Reino Unido), 22 de julio.
- 154 Vargas, E. (2015). “Pide SSPE no regalar juguetes bélicos a niños”, *Ensenada.net*, 7 de diciembre. Puede consultarse en <http://www.ensenada.net/noticias/nota.php?id=42978&&SearchQuery=>
- 155 France24 (2015). “Toys R Us to remove toy guns from French stores”, 20 de noviembre. Puede consultarse en <http://www.france24.com/en/20151120-toys-r-us-remove-toy-guns-french-stores>
- 156 Godnick, W. (2003). “Armas... ni de juguete”, *Sistematización*. San Salvador: PNUD.
- 157 Appiolaza, M. (2003). “El desarme enfocado desde la comunicación. La experiencia del Plan Canje de Armas”, en *Dimensiones de la violencia*, San Salvador, PNUD.
- 158 Promundo (2012). *Involucrando a los hombres en el fin de la violencia de género: una intervención multipaís con evaluación de impacto*. Washington D.C.: Instituto Promundo.
- 159 Watts, C., Abramsky, T., Devries, K., Kiss, L., Nakuti, J., Kyegombe, N. et al. (2014). “Findings from the SASA! Study: A cluster randomized controlled trial to assess the impact of a community mobilization intervention to prevent violence against women and reduce HIV risk in Kampala, Uganda”. *BMC Medicine* 12: 122.
- 160 Muñoz, E., Gutiérrez, M. I. y Guerrero, R. (2004). *Evaluación del impacto de una estrategia de información, educación y comunicación para la prevención de la violencia en Bogotá, Cali y Medellín 2003-2004*. Cali: Ministerio de la Protección Social, Universidad del Valle e Instituto CISALVA.
- 161 Nashieli Ramírez Hernández, Comisión de Derechos Humanos de México D.F., presentación en la Consulta de Expertos sobre la Violencia Armada en la Comunidad y su Impacto en el Derecho de los Niños a Vivir sin Violencia, Tegucigalpa (Honduras), 6 de julio de 2015.
- 162 Alianza para la Prevención de la Violencia (VPA). “Summary of activities 10 years of working for a violence-free Jamaica”, 2015, pág. 15.
- 163 Kaplan, M. (2015). “Are mosques conduits for extremism? How muslim leaders are fighting terrorism”, *International Business Times*, 4 de diciembre. Puede consultarse en <http://www.ibtimes.com/are-mosques-conduits-extremism-how-muslim-leaders-are-fighting-terrorism-2210772>
- 164 Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, <http://www.un.org/en/preventgenocide/adviser/documents.shtml>
- 165 Beresin, E. (2009). “The impact of media violence on children and adolescents: Opportunities for clinical interventions”, *American Academy of Child Adolescents Psychiatry*. Puede consultarse en https://www.aacap.org/aacap/Medical_Students_and_Residents/Mentorship_Matters/DevelopMentor/The_Impact_of_Media_Violence_on_Children_and_Adolescents_Opportunities_for_Clinical_Interventions.aspx
- 166 Anderson, C. A., Bushman, B. J., Donnerstein, E., Hummer, T. A. y Warburton, W. (2015). “SPSSI research summary on media violence”, *Analyses of Social Issues and Public Policy*.
- 167 Grossman, D., (con Christensen, L.) (2007). *On Combat: The Psychology and Physiology of Deadly Conflict in War and in Peace*, PPCT Research Publications. Puede consultarse el pasaje en http://www.killology.com/on_combat_ch2.htm
- 168 American Psychological Association Task Force on Violent Media (2015). *Technical Report on the Review of the Violent Video Game Literature*, APA. Puede consultarse en <http://www.apa.org/news/press/releases/2015/08/violent-video-games.aspx>
- 169 Gentile, D. A., Aderson, C. C., Yukawa, S., Ithori, N., Saleem, M. et al. (2009). “The effects of prosocial video games on prosocial behaviours: International evidence from correlational, experimental, and longitudinal studies”, *Personality and Social Psychology Bulletin* 35: 752 a 763.
- 170 Lafraniere, S. (2003). “Court finds Rwanda media executives guilty of genocide”, *New York Times*, 3 de diciembre.
- 171 Somerville, K. (2011). “Violence, hate speech and inflammatory broadcasting in Kenya: The problems of definition and identification”, *Equid Novi African Journalism Studies* 32(1): 82 a 101.
- 172 Doward, J. (2015). “Media coverage of terrorism ‘leads to further violence’”, *The Guardian* (Reino Unido), 1 de agosto.
- 173 Stone, J. (2012). “Media critics say sensational news coverage encourages future school shootings”, *International Business Times*, 16 de diciembre.

- 174 Garner, R. (2011). "‘Hoodies, louts, scum’: how media demonises teenagers", *Independent*, 22 de octubre.
- 175 Benson, C. (2014). "Crime coverage in media perpetuates racial stereotypes", *Chicago Reporter*, 15 de abril.
- 176 Maza, C. (2013). "Experts: Fox News' coverage contributes to violence, discrimination against transgender community", *Media Matters*, 18 de junio.
- 177 McGinty, E. E., Webster, D. W. y Barry, C. L. (2013). "Effects of news media messages about mass shootings on attitudes toward persons with serious mental illness and public support for gun control policies", *American Journal of Psychiatry* 170(5): 494 a 501.
- 178 Jacobs, L. (2014). "Framing of school violence in the South African printed media - (mis)information to the public", *South African Journal of Education* 34(1).
- 179 Lumsdaine, B., Akpedonu, T. y Sow, A. (2013). "Keeping the peace: Lessons learned from preventive action towards Kenya's 2013 elections", *Plataforma de Ginebra para la Consolidación de la Paz*, Documento núm. 10.
- 180 Moller, I., Krahe, B., Busching, R. y Krause, C. (2012). "Efficacy of an intervention to reduce the use of media violence and aggression: An experimental evaluation with adolescents in Germany", *Journal of Youth and Adolescence* 41(2): 105 a 120.
- 181 Banco Mundial (2003). "Investment Climate Survey", Washington D.C. Citado en S. Skaperdas, R. Soares, A. Willman y S. Miller (2009). *The costs of violence*, Washington D.C.: Banco Mundial. Puede consultarse en <http://documents.worldbank.org/curated/en/2009/03/11304946/costs-violence>
- 182 2015 IKEA sustainability report, pág. 70, http://www.ikea.com/ms/en_US/img/ad_content/2015_IKEA_sustainability_report.pdf
- 183 González, A. y Lerman, R. (2015). "Starbucks-led coalition seeks to engage 100,000 at-risk youth", *The Seattle Times*, 13 de julio. Puede consultarse en <http://www.seattletimes.com/business/starbucks/starbucks-led-coalition-seeks-to-engage-100000-at-risk-youth/>
- 184 <http://www.safetipin.com/>
- 185 <http://childrenandbusiness.org/>
- 186 <http://srsq.violenceagainstchildren.org/page/919>
- 187 Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. "Promoting restorative justice for children", Nueva York, 2013, pág. 4. http://srsq.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/publications_final/srsgvac_restorative_justice_for_children_report.pdf
- 188 Centro de Noticias ONU (2015). "‘Youth represent promise – not peril,’ Ban tells Council debate on countering extremism", 23 de abril. Puede consultarse en http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=50663#.VmlRE_krLWI
- 189 <http://www.un.org/press/en/2015/sc12149.doc.htm>



OFICINA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE
LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños es una defensora global, independiente a favor de los niños, la acción, la movilización y el apoyo político para lograr progresos en el mundo entero. El mandato de la Representante Especial está basado en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y en el Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños.

srg.violenceagainstchildren.org

[Twitter/srsgvac](https://twitter.com/srsgvac)

[Youtube.com/srsgvac](https://youtube.com/srsgvac)

ISBN: 978-92-1-101345-0

